



**Formas de violencia en el cuerpo de las diversidades sexuales LGBT de la Casa Centro Cultural
de la ciudad de Medellín**

Jessica Maria Agudelo Rodríguez

Jenifer Rendón Villada

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

noviembre de 2021

**Formas de violencia en el cuerpo de las diversidades sexuales LGBT de la Casa Centro Cultural
de la ciudad de Medellín**

Jessica Maria Agudelo Rodríguez

Jenifer Rendón Villada

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Paula Andrea Taborda Ortiz

Magister en Educación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

noviembre de 2021

Agradecimientos

Si somos cuerpos históricos, esas historias son historias de poder, de desafío al patriarcado, de desobediencia y rebeldía, que hay que contarlas

Jessica A. - Jenifer R.

Hemos llegado hasta aquí y agradecer es el acto de amor que nos llena el alma, por ello, eternas e infinitas gracias a Zamantha Durango, por su activismo en la defensa de los derechos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, rompiendo el silencio, superando estereotipos para visibilizar otras formas de ser mujer; a Victoria Strauss, por no permitir que esa otredad de la cual haces parte, pase desapercibida, haciendo de lo estético aquello políticamente incorrecto, por hacer de esta realidad una desobediencia y gritarle al mundo que la libertad no tiene límites; a Alejandra Gómez, por su activismo, su visibilidad feminista y bisexual, representando el deber social que le delegaron sus antepasados, utilizando el arte como su arma de defensa; a Marcela Vasco, por el valor para sobreponerse a las adversidades, desde la fuerza y sensibilidad corporal y sentimental, además de su persistencia para abrirse caminos, lograr metas y acompañar a que los demás también lo hagan; a Agueda Gallego, por romper paradigmas utilizando su nombre y cuerpo como acto político y por su esfuerzo en defender y promover los derechos humanos desde el amor que impulsa su lucha; y a Lucas Jurado, por su sed de conocimiento y su protesta a través de su cuerpo, reivindicando las masculinidades diversas.

Contenido

Tablas	6
Glosario	7
Resumen	12
Abstract.....	13
Introducción.....	14
Antecedentes	16
Planteamiento del problema	20
Pregunta de investigación.....	24
Objetivo general.....	25
Objetivos específicos	25
Marco conceptual	26
1.1 Formas de control ejercidos en los cuerpos	26
1.1.1 Acercamiento al concepto de género	26
1.1.2 Las diversidades sexuales como expresiones alternas	31
1.1.3 Violencia por prejuicio	34
1.2 Formas de violencia hacia diversidades sexuales LGBT	41
Marco legal	60
Marco ético	65
Diseño metodológico	67
1.3 Tipo/alcance de la investigación	67
1.3.1 Descriptivo/Interpretativo	67
1.4 Paradigma	68
1.4.1 Comprensivo/Interpretativo	68
1.5 Método	69
1.5.1 Fenomenológico/Hermenéutico.....	69
1.6 Enfoque	70
1.6.1 Cualitativo	70
1.7 Técnicas.....	72
1.7.1 Observación no participante.....	72

1.7.2	Cartografía corporal.....	72
1.7.3	Entrevista semiestructurada.....	80
1.7.4	Revisión documental.....	83
1.8	Instrumentos.....	84
1.8.1	Bitácora/diario de campo.....	84
1.8.2	Cuestionario preguntas orientadoras.....	85
1.8.3	Grabación.....	86
1.8.4	Fichas bibliográficas.....	87
1.9	Estrategia análisis de la información.....	87
1.9.1	Teoría fundamentada.....	87
1.10	Muestra poblacional.....	88
1.11	Consideraciones éticas.....	90
	Análisis de resultados.....	92
1.12	Triangulación de la información.....	96
1.12.1	Categoría emergente, violencia directa desde la perspectiva LGBT.....	96
1.12.2	Categoría emergente violencia estructural desde la perspectiva LGBT.....	98
1.12.3	Categoría emergente, violencia cultural desde la perspectiva LGBT.....	101
1.12.4	Categoría, significación del cuerpo.....	106
1.13	Resultados.....	111
1.13.1	Zamantha Durango. Mujer Trans (EMT-1).....	112
1.13.2	Agueda Maide Gallego Ospina. Hombre Trans (EHT-2).....	115
1.13.3	Victoria Strauss. Travesti (ET-3).....	118
1.13.4	Deisy Alejandra Gómez. Bisexual. (EB-4).....	120
1.13.5	Lucas Jurado. Gay. (EG-5).....	121
1.13.6	Marcela Nieto. Lesbiana (EL-6).....	123
1.14	Discusión.....	124
	Conclusiones.....	128
	Referencias.....	131

Tablas

Tabla 1 Basada en: Suárez, C. I. G. (2007). Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Colombia: Bogotá. -----	7
Tabla 2 Diseño técnica cartografía corporal-----	74
Tabla 3 Cuestionario preguntas orientadoras, entrevista semiestructurada -----	85
Tabla 4 Matriz categorial (análisis de información) -----	93
Tabla 5 Procesamiento de la información (análisis de resultados) -----	94

Glosario

Tabla 1 Basada en: Suárez, C. I. G. (2007). Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Colombia: Bogotá.

Término	Definición
Orientación sexual	Hace referencia a la atracción sexual y afectiva que una persona sienta hacia otras de su mismo género, del género opuesto o de ambos, así como a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con ellas.
Identidad de género	Se refiere a cómo cada persona de manera individual se identifique con lo masculino o con lo femenino, independiente del sexo que se le haya asignado al momento de su nacimiento.
Expresión de género	Se refiere a la manifestación externa de distintas características culturalmente consideradas como masculinas o femeninas, lo cual puede incluir intervenciones corporales (incluyendo procedimientos quirúrgicos o procesos de hormonización), modo de hablar, vestir, modales e interacción con otras personas. La expresión de género puede dar cuenta de la identidad de género de cada persona, sea masculina o femenina, que integre elementos de ambas o que no se ajuste a ninguna de las dos.
Identidad sexual	Persona que se identifica a sí misma a partir de su sexualidad.
Identidades auto reconocidas	Cuando una persona utiliza alguna de las categorías de la sigla LGBT para identificarse a sí misma en relación con

	su corporalidad, sus prácticas sexuales o sus relaciones erótico-afectivas.
Identidades percibidas	Cuando una persona puede ser identificada como parte de la población LGBT por su corporalidad, sus prácticas sexuales o sus relaciones erótico-afectivas, sin que esto implique que ellas mismas se nombren de esa manera.
Heterosexual	Dirección de las emociones, el afecto y la atracción sexual y erótica hacia personas del sexo opuesto.
Homosexual	Dirección de las emociones, el afecto y la atracción sexual y erótica hacia personas del mismo sexo. Algunas personas piensan que el término homosexual es obsoleto, inapropiado y hasta ofensivo. Ellos-as prefieren los términos “lesbiana” y “gay” para potenciar las posibilidades políticas de tal nominación y superar la connotación médica con que nació el término homosexual.
Lesbiana (homosexual femenina)	El término se utiliza para designar a aquellas mujeres que se reconocen como tales, que se sienten permanentemente atraídas de forma erótico-afectiva hacia otras mujeres y que viven su sexualidad en ese sentido.
Gay (homosexual masculino)	En la actualidad el término inglés gay se emplea para referirse a hombres que se reconocen como tales y que

sientes atracción erótico-afectiva exclusivamente por otros hombres y desarrollan su vida sexual en esta dirección.

Bisexual

Dirección de las emociones, el afecto y la atracción sexual y erótica tanto hacia personas del mismo sexo como del sexo opuesto. No es necesario que las personas bisexuales tengan experiencia sexual con ambos sexos en un mismo tiempo o momento. En el marco de un pensamiento dicotómico, muchas personas heterosexuales y homosexuales dudan de la existencia misma de la condición bisexual o la interpretan como ambigüedad, confusión o un trauma no resuelto.

Travesti

Son personas que de manera permanente construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas del género opuesto, en desarrollo de la identidad de género que han desarrollado, por oposición a su sexo biológico. No se someten a operaciones de cambio de sexo como las personas transexuales, pero en algunas ocasiones se aplican tratamientos de hormonización para ayudar a moldear sus formas corporales.

Transgénero

Las personas transgeneristas o transgénero son aquellas que desarrollan una identidad de género contraria a la que se les demanda socialmente en razón de su sexo biológico de pertenencia o que se encuentran en tránsito entre los géneros. Por esa razón, con frecuencia se

autodenominan como transgeneristas de hombre a mujer o de mujer a hombre, según sea el caso. A menudo, las personas transgeneristas construyen una apariencia corporal y unas formas comunicativas correspondientes con el género construido (y no con el asignado), aunque este no es su elemento definitorio, sino justamente su identidad de género como percepción psicológica de sí mismo o misma. Las personas transgeneristas pueden tener una orientación sexual heterosexual, homosexual o bisexual.

Transexual

Son personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al sexo opuesto y que optan por una intervención médica, hormonal o quirúrgica, para adecuar su apariencia física y biológica a su realidad psíquica, espiritual y social. Estas personas pueden tener una orientación sexual homosexual, bisexual o heterosexual.

Transformistas

Son personas que de manera ocasional o esporádica construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas correspondientes al género opuesto, generalmente para espectáculos. No aspiran a ser del otro sexo, ni están permanentemente vestidos así. Pueden ser homosexuales, bisexuales o heterosexuales. La mayoría de transformistas apuestan a la asimilación de rasgos del otro género, pero la modalidad de transformismo que se ejerce por los y las dragqueens y dragkings no se inscriben en la

OSIGEG

asimilación, sino en la sobrerrepresentación, la construcción por exceso de características femeninas o masculinas.

orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género

Resumen

Esta investigación pretende desarrollar un análisis que evidencie la existencia de un sistema de normas socialmente aceptadas, que dan cuenta de los prejuicios por las que se han cometido diferentes formas de violencia al cuerpo de las diversidades sexuales LGBT en contextos de complicidad social, dando muestra de los daños e impactos diferenciados que tienen las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, desde el reconocimiento de la voz misma de los actores sociales. Siendo esta investigación de tipo cualitativo – descriptivo, cuyo objetivo es analizar las distintas formas de violencia de la sociedad ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT, ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín.

La presente investigación surge desde la inquietud por las restricciones heteronormativas que producen una imagen culturalmente legitimada de objetualización y apropiabilidad de las corporalidades, y descubrir los mecanismos de afrontamiento y estrategias de resistencia de aquellas personas que sus revoluciones parten desde el cuerpo, desde aquel espacio de libertad, de resistencia, de arte y denuncia.

Los resultados evidencian que hay unos imaginarios culturales que permean la corporalidad y generan opresiones heteronormativas, que se concretan en violencias directas y estructurales, motivadas desde una cultura excluyente que discrimina a ciertos grupos que son considerados inferiores, desde un orden social establecido.

Palabras clave: Diversidades sexuales LGBT, Violencia sobre los cuerpos LGBT, heteronormatividad, significaciones del cuerpo.

Abstract

This research aims to develop an analysis that evidences the existence of a system of socially accepted norms, which show the prejudices for which different forms of violence have been committed against the body of LGBT sexual diversities in contexts of social complicity, showing evidence of the differentiated damages and impacts that diverse sexual orientations, identities and gender expressions have, from the recognition of the voice of the social actors. This research being of a qualitative - descriptive type whose objective is to analyze the different forms of violence in society developed in the corporality of LGBT sexual diversities located in La Casa Centro Cultural in the city of Medellín.

The present investigation arises from the concern for the heteronormative restrictions that produces a culturally legitimized image of objectualization and appropriability of corporeality, and discovers the coping mechanisms and resistance strategies of those people whose revolutions start from the body, space of freedom, resistance, art and denunciation.

The results show that there are cultural imaginaries that permeates corporeality and generates heteronormative oppressions that are materialized in direct and structural violence, motivated from an exclusive culture that discriminates against certain groups that are considered inferior from an established social order.

Keywords: LGBT sexual diversity, Violence against LGBT bodies, heteronormativity, meanings of the body.

Introducción

El presente trabajo corresponde a la necesidad de analizar cómo la sociedad determina las relaciones de poder y genera restricciones heteronormativas que producen y regulan los seres corporales, convirtiendo al cuerpo en una construcción en el que se concretan significados culturales, en un territorio de expectativas, de presiones y opresiones patriarcales donde se generan diferentes formas de violencias.

Mediante narrativas que definen el valor que se les da a los cuerpos, el cuerpo humano resulta irrumpido por la cultura, por relaciones de poder, de dominación y de clase, es así como la sociedad según Aranguren (2011) “inscribe[n] sobre el cuerpo los rasgos sociales, los patrones culturales, los buenos modales, la disciplina, y el rigor de los comportamientos adecuados” (p. 15). En consecuencia, algunas personas de los sectores sociales LGBT narraron en el marco del ejercicio de memoria histórica sobre la violencia sexual en el conflicto armado, que los actores armados castigaron con fuerza a aquellos cuerpos que se apartaban de la norma heterosexual y el binarismo de género por cuanto consideraron que estas formas identitarias eran desviadas, anormales y pecaminosas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017), de esta manera, se nombra en la presente investigación a los cuerpos excluidos como aquellos no apropiados para producir una identidad, permeados por decisiones de otros y convertidos en objetos de consumo, manipulados, negados de su goce y placer. Lo anterior, permite que se legitimen históricamente la apropiación individual y colectiva de la materialidad corpórea de los cuerpos y se generen actos de violencia física y simbólica que reducen la autonomía corporal y la libertad de expresión, despojando su identidad y reduciéndolos a la figura de objeto, de lo otro y, por tanto, de cuerpo apropiable.

Por medio de la presente investigación cualitativa se desarrollará una comprensión profunda estructural, que dé cuenta de la existencia de un sistema de normas socialmente aceptadas, resultado de unas relaciones de poder legitimadas históricamente que, por medio de una pedagogía de violencia,

castiga a los cuerpos minimizados. Además, se pretende narrar aquellos cuerpos históricos que han sido excluidos desde la voz misma de los actores sociales, en el que se reflejan sentires, pensamientos y experiencias diversas y formas de ser en el mundo, en el que se expresa a través del cuerpo unas formas de resistencia a la homogeneización cultural oponiéndose a construcciones simplistas y a una sola forma de la noción de identidad y sexualidad.

La situación que incentivo finalmente a desarrollar la investigación, es la inquietud por las restricciones heteronormativas que producen una imagen culturalmente legitimada de objetualización y apropiabilidad de las corporalidades, y descubrir los mecanismos de afrontamiento y estrategias de resistencia de aquellas personas que sus revoluciones parten desde el cuerpo, desde aquel espacio de libertad, de resistencia, de arte y denuncia.

Desde el Trabajo Social, se dará cuenta de los procesos de significación social respecto a la corporalidad humana, las relaciones que se establecen entre la subjetividad, la identidad y el territorio, el rol constructivo de los propios actores sobre su realidad y su forma de habitar el mundo, promoviendo el ejercicio de los Derechos Humanos Individuales y facilitando el reconocimiento, respeto y visibilización de la diversidad.

De acuerdo al programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Seccional Bello, y los principios, políticas y lineamientos establecidos en el Sistema de Investigación CTI&S – UNIMINUTO, se enmarcará la presente propuesta de investigación en la sub línea Subjetividad, construcción de identidad y territorio. Esta línea articula el contexto social, económico y cultural del sujeto y tiene en cuenta el reconocimiento de las particularidades de las personas, los grupos y comunidades en sus entornos sociales y políticos, cómo se relacionan y se crea pensamientos, sentimientos y acciones, que permiten la consolidación y transformación del tejido social. En relación con lo planteado en la problematización, se plasma que la sociedad se encuentra sumergida en una realidad social y política que por medio de normas morales y leyes determina el comportamiento de las

personas, vigilando y moldeando sus vidas, resulta fundamental analizar y comprender aquellas dinámicas y relaciones que constituyen un lenguaje dominante que no es inocente, ya que está cargado de poder y es creador de realidades.

Es un deber como profesionales en formación, analizar de forma crítica las ideologías dominantes, visibilizar los prejuicios por las que fueron cometidas las violencias, los contextos de complicidad social en que estas se cometieron, los daños e impactos diferenciados que tuvieron los actores sociales LGBT y la necesidad de deconstruir los prejuicios socialmente arraigados en relación con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, logrando así contribuir a que el reconocimiento de la diferencia sea un punto de partida ante la garantía de los derechos y no de negación de los mismos.

Antecedentes

Investigación sobre conceptos sobre diversidad sexual y de género

En la Universidad de Cartagena (Colombia), Monsalve (2013) realiza una reflexión conceptual que surge como resultado de un análisis documental que tiene como intención el reconocimiento y comprensión de la diversidad sexual desde diferentes categorías sociales como género, sexualidad y cuerpo, indispensables para lograr una mayor aproximación a ella y a su surgimiento; así mismo, un acercamiento al Caribe colombiano a partir de reflexiones frente a la diversidad sexual.

La lucha por el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual y las identidades de género, consiste en resistirse a la normalización que obliga a someterse a identidades estáticas y binarias, en desafiar lo establecido, en poner en duda todo lo que se ha enseñado y se ha aprendido como natural; pero, sobre todo, la lucha de diversidad implica la exigencia política de la plena garantía de derechos de la población LGBTI.

(Monsalve, 2013, p. 3)

Investigación sobre el rol de género en el marco del conflicto armado colombiano

En el año 2015, en el Centro de memoria Histórica se realiza una investigación denominada: Aniquilar la diferencia, Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano, donde se aborda conceptual y epistemológicamente el rol social y corporal que ocupan las personas diversas en el marco del conflicto armado. El centro nacional, generó la construcción de memoria histórica sobre el significado de apartarse de las normas de género y sexualidad en el marco del conflicto, cómo se viven las diferentes violencias desde los diferentes cuerpos y territorios que se habitan.

Investigación sobre la exclusión, la impunidad de los agresores de personas diversas

En el año 2015 Caribe Afirmativo realiza una investigación sobre Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia, donde documenta las principales violaciones de derechos humanos de la población LGBT.

Estas violaciones se analizarán como formas de violencia por prejuicio y de violencia basada en género, de modo que no sean vistos como hechos aislados, sino como crímenes cuya causa son prejuicios sociales ampliamente extendidos y ante los cuales, el Estado tiene obligaciones particulares en materia de prevención, investigación, sanción y garantía de no repetición. (Afirmativo, 2015, p. 7)

Investigación sobre actos de violencia a personas diversas en América Latina

La CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en el año 2015, realizó una investigación sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.

El informe se enfoca de manera particular en actos de violencia física contra las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, o cuyos cuerpos varían del estándar corporal femenino y masculino. En relación con los actos de violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales y trans

(LGBT), la CIDH destaca en este informe que éstos suelen demostrar altos niveles de ensañamiento y crueldad. Por ejemplo, en varios casos documentados por la CIDH, los cuerpos sin vida de personas LGBT demuestran que han sido torturados, sus genitales mutilados, sus cuerpos descuartizados y marcados con símbolos que denotan altos niveles de prejuicio. (Inter-American Commission on Human Rights, 2015, p. 12)

Investigación sobre el rol de las personas diversas en el Caribe Colombiano

La Corporación realiza en el año 2017 una investigación llamada: “Arco iris en blanco y negro” donde realiza reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en los municipios de Maicao (La Guajira), Ciénaga (Magdalena), Soledad (Atlántico) y El Carmen de Bolívar (Bolívar) en el Caribe colombiano en el año 2017. Aquí, se evidencia los diferentes roles que ocupan los cuerpos de la comunidad LGBTIQ+ en un territorio específico, el caribe colombiano, donde el contexto y las vivencias son diferentes para cada persona diversa o heteronormada; las violencias que se ejercen a estos diferentes cuerpos se enmarcan en una cultura particular y territorializada.

Investigación sobre respuestas a casos de violencias ejercidas a personas de la comunidad LGBTIQ+

Enterezas, Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, es una investigación realizada por la Corporación Caribe Afirmativa en el año 2018, dónde evidencia, denuncia y realiza un balance de los diferentes tipos de violencia ejercidas a los diferentes cuerpos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+; realiza una categorización de las diferentes violencias según la orientación sexual de las personas, puesto que no son las mismas agresiones a los cuerpos de las personas bisexuales que a los cuerpos de una mujer u hombre trans.

Investigación sobre las violencias que se ejercen a las personas diversas en el marco del conflicto armado

La Corporación Caribe Afirmativo se ha caracterizado en Colombia por generar diferentes posturas, luchando por el reconocimiento de la dignidad de la comunidad LGBTIQ en sus diferentes escenarios, social, cultural, político, económico, académico etc. Ha realizado diferentes investigaciones donde ha denunciado, propuesto y generado posturas claras que dignifican y evidencian las diferentes condiciones de violencia, denigración e inhumanidad a las que han tenido que enfrentarse las diferentes personas diversas en un contexto como el de nuestro país.

En el año 2019 realiza una investigación ¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Aquí se narra, se investiga, se denuncia el proceso que viven las personas diversas mientras a sus cuerpos se les ejercen diferentes violencias y al mismo tiempo deben sostener sus vidas o las de otras personas.

Planteamiento del problema

La corporalidad es un tema que ha sido abordado históricamente de acuerdo a las concepciones que cada época ha construido e instalado en los modelos colectivos de valores y comportamientos que orientan y en muchos casos definen las necesidades y los deseos de las personas, es posible mencionar que estas concepciones han llevado a circular a las personas por un camino determinado encauzando la conducta de los individuos.

Los imaginarios morales desvelan la discriminación hacia quienes adoptan formas, sentimientos, deseos o comportamientos diferentes al género asignado. El patriarcado y la heteronormatividad están presente en la construcción de las identidades, edificando una estructura hegemónica, jerárquica y excluyente, que discrimina a las personas por sus preferencias sexuales; por tanto, la asimilación consciente y la presión social condicionan las opciones y determinan la definición de identidad (Villar et al.,2013). Por tal razón, se ejercen distintas violencias sistemáticas a personas que no adoptan conductas referentes a su género asignado, por ejemplo, la población LGBT, ha sido un problema especialmente preocupante en términos de causas y consecuencias, y en las exigencias de la responsabilidad del Estado, dado que según el Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia (2015), considera que el Estado puede ser responsable por falta de debida diligencia si no ha tomado medidas para prevenir o castigar las violencias que sufren las personas por su orientación sexual y su identidad de género, el informe menciona que:

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: en su informe de 2012 estableció que “los Estados deben proteger a las personas que están especialmente expuestas a la violencia, entre ellas las personas que sufren violencia como consecuencia de su orientación sexual y su identidad de género [...]. Este tipo de violencia puede ser física (asesinatos, golpizas, secuestros, agresiones sexuales) o psicológica (amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, incluido el

internamiento psiquiátrico forzado)”. Posteriormente, en su informe de 2015 agregó que estas agresiones constituyen una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a las personas cuyo aspecto o comportamiento parece desafiar los estereotipos de género. (Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia 2015, p. 24).

Por consiguiente, varios organismos de Naciones Unidas reiteran y reconocen la violencia hacia esta población como un problema de derechos humanos, enmarcado la violencia contra las personas LGBT como una forma de violencia basada en género, producto de unas relaciones históricas de subordinación, igualmente, la Constitución Política de Colombia consagra en el Artículo 13, el derecho a no ser discriminado/a por orientación sexual o identidad de género, mediante el reconocimiento de su derecho a la identidad, que se encuentra vinculado al respeto por su orientación sexual que, a su vez, es determinante del libre desarrollo de la personalidad.

A pesar de que existen organismos Nacionales e Internacionales que reconocen la violencia ejercida a las diversidades sexuales como un problema de derechos humanos, todavía siguen existiendo procesos de limpieza social, como una forma de control o aniquilamiento sobre las corporalidades diversas; las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero siguen invisibles en los registros en la atención e investigación de casos de violencia por prejuicio, con limitada información que permita una mayor comprensión de sus realidades e ignorando la estigmatización, señalamientos, juicios, agresiones físicas, verbales y simbólicas que limitan o aniquilan su libertad sobre sus cuerpos y proyectos de vida. Según el Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado, Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), expone que:

Los paramilitares y las guerrillas tuvieron el “afán de limpiar” de sus territorios a aquellos cuerpos que representaban contaminación, desviación, inmoralidad y enfermedad. Por medio de repertorios de violencia sexual y control sobre los cuerpos,

en particular los grupos paramilitares entablaron prácticas de higienización de la población, es decir, de “limpieza” o purga de aquellos cuerpos que han sido considerados riesgosos e infecciosos, tanto por ellos como por buena parte de la comunidad. (p. 103).

Lo anterior, evidencia claramente las luchas que enfrentan las diversidades sexuales en razón de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género, quienes también han tenido que vivir experiencias de impunidad y re victimización ante una sociedad sesgada por prejuicios que constantemente reproducen discursos de odio, intolerancia y discriminación. La sociedad, posee distintos imaginarios que suscitan la exclusión y generan prácticas de violencia y discriminación, la reiteración y legitimación de estas violencias vulneran directamente los Derechos Humanos de quienes tienen orientaciones sexuales o identidades de género no hegemónicas, convirtiéndose en un obstáculo para su desarrollo personal y colectivo en toda la trayectoria de sus vidas y en sus distintos campos de desempeño. Por consiguiente, es importante recalcar lo que la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (2018) expone en el Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI de Medellín 2018-2028, el cual hace referencia a las afectaciones que las diversidades sexuales están expuestas dentro de una sociedad de orden de género.

Estas violencias heteronormativas han sido de diversos tipos: simbólicas, verbales, físicas, económicas, políticas y psicológicas, y se han constituido en obstáculos no solo para el desarrollo personal, sino también para el ejercicio de la ciudadanía plena, especialmente si se reconoce que el Estado ha sido uno de los principales agentes de estas violencias. Estas formas de violencia han producido desigualdades tanto en aspectos culturales como materiales. Esto quiere decir que estas formas de discriminación y violencia no solo han estigmatizado a esta población, sino que también han dado origen a obstáculos con repercusiones en la vida económica y material de las

personas, produciendo así condiciones para que se profundicen los círculos de violencia y de empobrecimiento que algunos sectores de esta población experimentan. (p. 9)

Las personas pueden ser social y culturalmente excluidas por no obedecer y someterse a la norma y la moral establecida, con esto, se pone en cuestión cómo ve la sociedad a cada sujeto, el cual, constantemente doctrina, hegemoniza y clasifica al cuerpo en razón al género, apartando el significado que la misma persona le da a su cuerpo, por ende, y según Monsalve (2013) afirma que:

(...) reconocer la existencia de sexualidades distintas a la heteronormativa implica poner en duda la naturaleza del esquema binario del género y la sexualidad (hombre/mujer, femenino/masculino) y entender que son producciones humanas al igual que los cuerpos. Y necesariamente implica comprender que las sexualidades diversas e identidades de género (homosexualidad, bisexualidad, transgéneros) son expresiones públicas y políticas como dice Butler, que se puede configurar y reconfigurar. Esto supone que la sexualidad al igual que las identidades de género no son estáticas, sino que son cambiantes y que requieren una mirada más allá de la norma. (p. 31)

Es preciso levantar información cualitativa en el transcurso del presente año 2021, respecto a las distintas formas de violencia ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT de la ciudad de Medellín, ya que en la actualidad hay muy poca investigación frente a la experiencia y narrativas de las violencias desde los mismos actores sociales acerca del control que ejercen sobre sus cuerpos, mediante el ejercicio del poder y de la violencia que han ido legitimándose, es por esto, que resulta relevante desde las historias y experiencias de vida de las diversidades, visibilizar los imaginarios culturales que sobre esta población se han construido, y reconocer sus expresiones de resistencia y resiliencia, dando voz a quienes a través del cuerpo muestran otras maneras de ser y sentir.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las distintas formas de violencia de la sociedad ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT ubicadas en la Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín?

Objetivo general

Analizar las distintas formas de violencia de la sociedad ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT ubicadas en la Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín

Objetivos específicos

1. Conocer las formas de violencia de la sociedad que atraviesan los cuerpos de las diversidades sexuales LGBT mediante la revisión documental
2. Identificar las formas de violencia ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín
3. Interpretar las significaciones del cuerpo de la población LGBT ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín visibilizando contextos de vida concretos

Marco conceptual

1.1 Formas de control ejercidos en los cuerpos

1.1.1 *Acercamiento al concepto de género*

Entender la categoría de género en la comprensión de las relaciones históricas de discriminación y exclusión hacia los cuerpos de las diversidades sexuales, resulta crucial para analizar las implicaciones de las formas de violencia de la sociedad en las identidades que “transgreden” la heteronormatividad.

Frente a esta aclaración, la autora Judith Butler en su libro *Género en Disputa* (1999) expresa que:

El género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la «naturaleza sexuada» o «un sexo natural» se forma y establece como «prediscursivo», anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura. (p. 51)

En el apartado anterior, la autora hace referencia a que el género no debe ser entendido como una consecuencia de interpretación del sexo, ya que el sexo es de por sí, una categoría dotada de género, es decir, el sexo como prediscursivo, es el resultado de una construcción cultural, nombrado por la interpretación del género.

De manera que, Butler (1999) afirma que, “el género resulta ser performativo, es decir, que conforma la identidad que se supone que es.” (p. 76). De ahí que, el género se produce y es impuesto por prácticas reguladoras de la coherencia del género.

De acuerdo a lo anterior, y siguiendo a Butler (1999), se plantea que la identidad se construye performativamente en expresiones de género socialmente esperadas, es decir, relaciones coherentes entre “sexo, género, práctica sexual y deseo”, afirmando que:

La matriz cultural -mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género- exige que algunos tipos de «identidades» no puedan «existir»: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son

«consecuencia» ni del sexo ni del género. En este contexto, «consecuencia» es una relación política de vinculación creada por las leyes culturales, las cuales determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad. En realidad, precisamente porque algunos tipos de «identidades de género» no se adaptan a esas reglas de inteligibilidad cultural, dichas identidades se manifiestan únicamente como defectos en el desarrollo o imposibilidades lógicas desde el interior de ese campo. (pp. 65-66)

Se infiere que, aquellas identidades, efecto de prácticas discursivas, que no son coherentes con las reglas de género y la sexualidad, son subversivas de orden de género y, por ende, aquellas identidades son proclives a diversas violencias, fruto de un orden social establecido.

Butler (1999) expresa que, “la ley no es meramente una imposición cultural sobre una heterogeneidad que, en otros sentidos, sería natural; la ley exige estar de acuerdo con su propia noción de «naturaleza» y adquiere su legitimidad mediante la naturalización binaria.” (p. 191). Es así que, las leyes culturales de una sociedad disciplinaria determinan relaciones de poder y generan restricciones heteronormativas que producen y regulan los seres corporales.

Siguiendo con las afirmaciones anteriores, en la tesis, *Diversidad sexual: Reflexiones en torno al género, el cuerpo y la sexualidad en el Caribe colombiano*, surgen algunos planteamientos

(...) siguiendo los planteamientos de Foucault (1975) y Butler (1999), los sujetos al ser regulados por el sistema sexual del género en las estructuras sociales, se constituyen, definen y reproducen de acuerdo a las imposiciones de dichas estructuras. De esta forma el sujeto emerge en un espacio de represión, opresión y exclusión, donde se le fuerza a ser lo que es o debe ser y que se le sanciona por no serlo. (Monsalve, 2013, p. 34)

Acorde con lo planteado por el autor, los sujetos son un producto social irrumpido por el sistema sexual de género en las relaciones de dominación, fruto de las estructuras sociales, razón por la

cual, el ser del sujeto, tiene que ir direccionado a lo que la sociedad espera de él/ella, ya que esto permitirá una aceptación dentro de la sociedad, se puede inferir que, una de las causas de la violencia hacia las diversidades sexuales, resulta un castigo por no cumplir lo que por mujer/hombre debería cumplir.

A partir de lo anterior, se adentrará al concepto de cuerpo como una construcción en el que se concretan significados culturales, en un territorio de expectativas, de presiones y opresiones patriarcales donde se generan diferentes formas de violencias, según el libro *Género en Disputa* se expresa que:

(...) el «cuerpo» se manifiesta como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma. En ambos casos el cuerpo es un mero instrumento o medio con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales. Pero el «cuerpo» es en sí una construcción, como lo son los múltiples «cuerpos» que conforman el campo de los sujetos con género. (Butler, 1999, p. 53)

De modo que, el cuerpo es efecto de un conjunto de significados culturales, es un lugar donde la cultura pone significados, ha sido conquistado por las interpretaciones del género, el cual hace evidente la valoración, el uso y las atribuciones diferenciadas que da a los cuerpos, es importante considerar entonces, ¿Es posible construir el cuerpo desde sí mismo/a?, ¿Cómo descolonizar el cuerpo?, ¿Cómo pensar al cuerpo desde otra serie de interpretaciones históricas que posibiliten resignificar su contenido, su sentido y su potencia?.

Para Butler (1999) el género y el sexo se establecen dentro de los términos de un discurso cultural hegemónico basado en estructuras binarias que se manifiestan dentro de un lenguaje de racionalidad universal, lo cual, ese lenguaje, se establece como el campo imaginable del género; la

autora en su libro *Género en Disputa*, plantea algunas argumentaciones de Foucault en base a su libro *La Historia de la Sexualidad*, el cual expone que:

Según Foucault, el cuerpo no es «sexuado» en algún sentido significativo previo a su designación dentro de un discurso a través del cual queda investido con una «Idea» de sexo natural o esencial. El cuerpo adquiere significado dentro del discurso sólo en el contexto de las relaciones de poder. (Butler, 1999, p. 172)

Ambos autores hacen referencia a un lenguaje en un contexto de relaciones hegemónicas basado en estructuras binarias que definen a los seres sexuados dentro de medio discursivo/cultural de género. Dicho de otra manera, como lo menciona Butler (1999):

La marca de género está para que los cuerpos puedan considerarse cuerpos humanos; el momento en que un bebé se humaniza es cuando se responde a la pregunta «¿Es niño o niña?». Las figuras corporales que no caben en ninguno de los géneros están fuera de lo humano y, en realidad, conforman el campo de lo deshumanizado y lo abyecto contra lo cual se conforma lo humano. (p. 199)

En el apartado anterior, se examina brevemente que todo ser humano es sexuado en el momento en que se humaniza ante una idea de sexualidad, resultado de unas valoraciones sociales impuestas que le dan a los sistemas reproductivos, estas valoraciones se encuentran entonces ligadas al cuerpo sexuado, que deviene de una identificación con un género ya construido, quienes no se acercan o se alejan a esta idea de sexualidad y género, pierde su carácter de humano, de manera que, el sexo opera como aquella norma que hace viables a los cuerpos.

Por lo que se refiere a la marca de género dentro de las sociedades y prosiguiendo en el análisis, la investigación *Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans de la Corporación Caribe Afirmativo*, (2018) menciona que:

En las sociedades occidentales las lógicas binarias han permeado la mirada del mundo y la cosmovisión de la vida y la sociedad. Estas lógicas operan de manera opuesta, naturalizante y a-histórica. La división cuerpo-mente, civilizado-salvaje, centro-periferia, caos-orden, entre otras, son figuras que, a manera de verdades, hemos mantenido y defendido en términos epistemológicos y ontológicos. En las discusiones de la sexualidad y el género, esta lógica binaria también ha jugado un papel fundamental, constituyendo una verdad inamovible, un orden lineal, “natural” y “ordenado” que reconocemos como heterosexualidad, donde la “normalidad” es el encuentro entre hombre-masculino y mujer-femenina con el fin de la reproducción y mantenimiento de la familia como una estructura nuclear. (p. 20)

En esa línea, Monsalve (2013) hace referencia a un mantenimiento de heterosexualidad planteado por Butler (2004) y Rubin (1984) mencionando que, “la construcción de hombres/masculinos y mujeres/femeninas es necesaria para la constitución y mantenimiento de la heterosexualidad, ya que ésta posee manifestaciones de género específicas. Todo ello servirá para el mantenimiento del sistema sexual a través de la reproducción biológica” (Monsalve, 2013, p. 31). También hace referencia a que dichas categorías necesarias para la constitución y mantenimiento de la heterosexualidad, valen de mecanismos y dispositivos (representaciones simbólicas y sociales) que se internalizan en la conciencia y el imaginario colectivo, implicando constantes regulaciones y sanciones, pero que, a su vez, estos imaginarios se pueden configurar y reconfigurar; de acuerdo a lo mencionado, el autor Monsalve (2013) expresa que:

En esa medida, reconocer la existencia de sexualidades distintas a la heteronormativa implica poner en duda la naturaleza del esquema binario del género y la sexualidad (hombre/mujer, femenino/masculino) y entender que son producciones humanas al igual que los cuerpos. Y necesariamente implica comprender que las sexualidades

diversas e identidades de género (homosexualidad, bisexualidad, transgéneros) son expresiones públicas y políticas como dice Butler, que se puede configurar y reconfigurar. Esto supone que la sexualidad al igual que las identidades de género no son estáticas que son cambiantes y que requieren una mirada más allá de la norma. (p. 31)

Por consiguiente, las diversidades sexuales LGBT resultan ser una ruptura hacia la heterosexualidad y las expresiones de género no binarias, estas identidades, pueden ser comprendidas por la sociedad como formas de resistencia a la homogeneización cultural, las cuales se oponen a una sola forma de identidad y sexualidad, como lo menciona el párrafo anterior, haciendo alusión a Butler, las sexualidades diversas e identidades de género, dan cuenta de que las identidades se construyen y transforman, se pueden configurar y reconfigurar, estas emergen de la cotidianidad bajo unas modalidades específicas de poder, que los coloca en una posición de inferioridad, por ello, son un producto de la marcación de la diferencia y la exclusión.

1.1.2 *Las diversidades sexuales como expresiones alternas*

De esta manera, se dará paso a la categoría de diversidades sexuales, entendida como:

Quando se habla de diversidad sexual se hace referencia a las diversas formas de expresar la afectividad, el erotismo, el deseo y las prácticas amorosas, así como de asumir identidades y preferencias que no se limitan a lo que conocemos como heterosexualidad o a las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, es decir, se refiere al universo de posibilidades de asumir y vivir la sexualidad. (Guía para la acción pública contra la homofobia, 2012, p. 13)

Ahora bien, como se menciona en el párrafo anterior, la diversidad sexual no se limita únicamente a una sola forma de vivir la sexualidad, lo cual, esta definición también incluye las múltiples manifestaciones de la sexualidad humana, incluyendo la heterosexualidad, según Flores Dávila (2007)

esto, puede provocar que la lucha a favor del reconocimiento legítimo de la diversidad sexual de los grupos homosexuales, lésbicos, bisexuales, transexuales y travestis pase inadvertida. Por consiguiente, algunos términos alternativos sugeridos por las organizaciones para abordar la cuestión son los de “disidencia a la heterosexualidad”, o simplemente “disidencia sexual”, con lo cual se haría referencia a los tipos de sexualidad distintos a la heterosexualidad.

Es importante resaltar que, en la presente investigación, se hace referencia a las diversidades sexuales LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, trans, travesti) como OSIGEG (orientación sexual, identidad de género y expresión de género) diversas, como reconocimiento y visibilización de aquellas personas no normativas y no hegemónicas, el cual su orientación, identidad y expresión de género no pertenece a la heteronormatividad.

Continuando con esta categoría, la diversidad sexual significa poner en duda y reflexionar sobre la naturalización de ciertas prácticas culturales y definiciones sexuales y sociales que se han aprendido, comprendiendo que la sociedad se encuentra inmersa en una trama política de relaciones y estructuras de poder incrustada en las mentes y en los cuerpos desde que se nace, que hace no se considere cualquier posibilidad diferente a lo que se nos impone como dado, natural y normal. (Monsalve, 2013).

Así pues, aquellas prácticas culturales que se han aprendido han pasado de generación a generación, posibilitando que las personas interioricen distintas ideas de lo que se concibe como género y sexualidad, permitiendo la estabilidad de un sistema heteronormativo, que es “natural” y no es cuestionado; igualmente aquellas prácticas heteronormadas atraviesan los cuerpos desde o antes de nacer, un ejemplo de ello, son los exámenes de ecografía, test, pruebas genéticas, entre otras, que dictan cuál es el sexo de la persona que va a nacer, generando una serie de expectativas, idealizaciones y comportamientos que van a preparar cómo será la vida del niño o niña.

Continuando con la categoría de diversidades como expresiones alternas, según Butler (1999) señalando lo planteado por la autora Iris Young “(...) el rechazo de los cuerpos por su sexo, sexualidad o

color es una «expulsión» de la que se desprende una «repulsión» que establece y refuerza identidades culturalmente hegemónicas sobre ejes de diferenciación de sexo/raza/sexualidad.” (p. 231).

Por consiguiente, “aquellas subjetividades que no siguen normas preestablecidas en “un orden natural” van a ser consideradas transgresoras, periféricas, anormales o abyectas.” (Afirmativo, 2018, p. 22). Considerando la afirmación anterior y dando inicio a la violencia física y simbólica que se convierte, en muchos lugares y escenarios, en dispositivos de regulación de los cuerpos, la investigación Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans (2018), menciona que:

Las mujeres lesbianas, bisexuales y trans son percibidas como infractoras de las normas tradicionales de género y en muchos casos sus cuerpos difieren del estándar de lo femenino y lo masculino. Cuando las mujeres asumen su vida por fuera de estos marcos son sujeto de regulación y control, a partir de un orden “natural” que surge de una concepción social que las jerarquiza y excluye, encontrándose ante un contexto de violencia estructural. (p. 50)

Según la mencionada investigación, las violencias sexuales, haciendo especial referencia a las violaciones correctivas y el acoso sexual, han sido actos recurrentes que la sociedad ha naturalizado e incluso justificado como “actos pedagógicos”, que ayudan a modificar conductas representadas como inadecuadas o inmorales, en un contexto patriarcal y heteronormativo en que las mujeres lesbianas, bisexuales y trans corren mayores riesgos de ser víctimas de violencia sexual. (Afirmativo, 2018).

Además, afirma desde las violencias a mujeres lesbianas, bisexuales y trans que se dan en el Caribe colombiano:

Sobre las mujeres, particularmente aquellas que rompen con los estándares heteronormativos, se ejerce una vigilancia sobre sus cuerpos y prácticas, por lo que las mujeres lesbianas, bisexuales y trans son objetualizadas, cosificadas y sus cuerpos

convertidos en objetos de abyección, siendo desconocidas como seres individuales con derecho a determinar su vida y su sexualidad, y ubicándolas socialmente en una posición social inferior, lo que es un factor determinante para que sigan siendo víctimas de violencia. (Afirmativo, 2018, p. 75)

Como se ha dicho, las violencias hacia las personas percibidas como infractoras de las normas tradicionales de género, específicamente a las diversidades sexuales LGBTQ y de manera concreta a mujeres lesbianas, bisexuales y trans, está soportada en las estructuras de una sociedad patriarcal que reproduce relaciones de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres, legitimando y naturalizando las violencias por prejuicio. (Afirmativo, C., 2018).

Para continuar con la siguiente categoría de la presente investigación, es necesario mencionar que, en la sigla LGBT se agrupan cuatro sectores poblacionales distintos (lesbianas, gays, bisexuales y trans), no obstante, existen otras formas de identificarse en relación a la sexualidad, identidad y expresión de género que no logran ser representadas por completo en la presente investigación, de tal manera que, la sigla LGBT mencionada durante toda la investigación, tiene un alcance limitado y se utiliza de acuerdo al subgrupo escogido por las investigadoras como muestra.

1.1.3 Violencia por prejuicio

Antes de profundizar sobre el concepto de violencia por prejuicio, se hablará un poco acerca de aquellas manifestaciones de violencia de la sociedad estudiadas desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, iniciando por el concepto de violencia emitido por el autor Galtung, (2016):

La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia. (p. 150)

Dicho lo anterior, toda forma de violencia hacia las diversidades sexuales, imposibilita o despoja a la persona a que pueda acceder plenamente a sus derechos, disminuyendo su capacidad de desarrollo personal, su felicidad y el cumplimiento de sus necesidades básicas de supervivencia, bienestar, de reconocimiento, identitarias y de libertad (como hace mención el autor en su texto).

Hecha esta salvedad, las características particulares que se presentan en los casos de violencia contra las personas LGBTI pueden ser como consecuencia de:

Muchas manifestaciones de esta violencia están basadas en el deseo del perpetrador de “castigar” dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer. Esta violencia se dirige, entre otros, a las demostraciones públicas de afecto entre personas del mismo sexo y a las expresiones de “feminidad” percibidas en hombres o “masculinidad” en mujeres. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, p. 38)

Lo cual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señala estos tipos de violencia hacia las personas LGBTI como una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género.

Además, en algunos contextos se ha encontrado que, “actos de discriminación o violencia motivados por el prejuicio contra personas LGBT no es tanto como una persona se reconoce, sino cómo ésta es “percibida” por parte de terceros o si se le identifica como miembro de un determinado grupo”. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, p. 40). Lo cual, algunas formas de violencia basados en prejuicios contra personas LGBT pueden ser racionalizaciones o justificaciones desde percepciones negativas, frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas, debido a una sociedad heteronormativa que aporta a la creación de estigmas que hace que

algunas personas sean incluidas en una categoría social, consideradas como inaceptables o inferiores, ya que según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015):

El estigma puede entenderse en general como un proceso de deshumanización, degradación, desacreditación y desvalorización de las personas de ciertos grupos de la población (...). El objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal". El estigma se basa en una concepción social de lo que somos "nosotros", en contraposición a "ellos", que confirma la "normalidad" de la mayoría mediante la desvalorización de "los otros". (p. 42)

Haciendo referencia a lo otro, desde otra postura, Galtung, (2016) afirma “cuando al Otro no sólo se le deshumaniza, sino que se le cosifica, privándosele de toda humanidad, el escenario está listo para cualquier tipo de violencia directa, de la que se culpa a continuación a la víctima” (p. 160).

Respecto a lo cuestionado anteriormente, nombrando o considerando a otra persona como lo otro, se le está cosificando, así es como los estigmas se convierten en ideas de lo que una sociedad en un momento histórico entiende sobre lo que se considera inferior o anormal, por lo tanto, son ideas basadas en el odio y la diferencia dentro de un sistema heteronormativo, tal como lo sostiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015):

Las sociedades en América están dominadas por principios arraigados de heteronormatividad, cisnormatividad, jerarquía sexual, los binarios de sexo y género y la misoginia. Estos principios, combinados con la intolerancia generalizada hacia las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas y cuerpos diversos; legitiman la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI o aquellas percibidas como tales. (p. 49)

Tal como se menciona, la intolerancia que esta tan arraigada a las personas y se fundamenta en el prejuicio, está ligada a manifestaciones de odio y discriminación a ciertas personas que se encuentran en una situación de exclusión. Inter-American Commission on Human Rights (2015) expresa que:

La Comisión Interamericana ha recibido información que señala que la violencia contra las personas LGBTI se ve reforzada por la diseminación de “discurso de odio”, dirigido a esta comunidad en distintos contextos, incluyendo en debates públicos, manifestaciones en contra de eventos organizados por personas LGBTI, como las marchas del orgullo, así como a través de medios de comunicación y en Internet. Si bien es necesario estudiar este fenómeno con mayor profundidad, la evidencia demuestra que cuando ocurren crímenes contra las personas LGBTI, con frecuencia están precedidos de un contexto de elevada deshumanización y discriminación. (p. 140)

El apartado anterior menciona algunos espacios donde se pueden generar discursos de odio, asimismo, las personas LGBTI pueden ser víctimas de violencia en cualquier lugar, en la calle, en bares y discotecas y otros lugares públicos, e incluso en su casa, en ocasiones a manos de sus propios familiares, lo cual, la discriminación y la violencia en contra de las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género se produce en todos los ámbitos de la sociedad y se encuentra justificada por prejuicios.

Dicho lo anterior, el siguiente aspecto trata de analizar el concepto de violencia por prejuicio, para seguir conociendo aquellas formas de violencia de la sociedad disciplinaria en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT. Según la investigación Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans (2018):

Se puede entender que la violencia por prejuicio se da cuando la persona actúa preseleccionando a su víctima en razón de ciertas características identitarias con fundamento en una falsa creencia o proceso de racionalización respecto a las personas

que las ostentan, que además puede haberle generado odio o animosidad hacia las personas que comparten tales características, produciendo el efecto simbólico de afectar y generar miedo en las personas con rasgos identitarios similares. En los casos en que hay animosidad u odio, éste se manifiesta específicamente como una emoción basada en el mismo prejuicio. (p. 28)

Para complementar a la afirmación anterior el análisis, Arco iris en blanco y negro, Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano (2017) se menciona que:

La violencia por prejuicio se constituye como un fenómeno social y no sólo como hechos individuales aislados. Las múltiples expresiones de violencia que atentan contra la dignidad e integridad de las personas LGBTI son acciones racionalizadas y justificadas como parte de una reacción negativa ante las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Estas acciones están acompañadas en muchos casos de una complicidad social y como impacto simbólico está el deseo de “castigar”, de “corregir” o eliminar estas identidades, prácticas y cuerpos. (p. 118)

En nuestro contexto social impera una visión hegemónica del género y la sexualidad. Se trata de un sistema heteronormativo y binario, en el que la heterosexualidad es la norma que permite la estabilidad de un sistema, de tal manera que quienes lo “transgreden” son percibidas como desviados, esto permite que una serie de los prejuicios operen en la sociedad entorno a la sexualidad, identidad y expresión de género, marcando unas diferencias y exclusiones que se le asignan a determinadas personas o grupos, incluso hay múltiples prejuicios que se le asignan a las personas debido a los cruces de identidades que contribuyen a experiencias de opresión y privilegio, tal como lo menciona la Corporación Caribe Afirmativo. (2019). ¡Nosotras Resistimos!:

Dado que los individuos tienen múltiples identidades que se interseccionan, pueden ser categorizados en varios grupos respecto a los cuales existen estigmas o estereotipos. Por ello, esta intersección puede llegar a potenciar los prejuicios. Por ejemplo, una mujer lesbiana, negra, pobre puede sufrir la potenciación de los prejuicios o actitudes valorativas negativas en su contra por la intersección de estereotipos y estigmas relacionados con su género femenino, orientación sexual homosexual, raza negra y clase social baja. (p. 50)

Es así que, puede haber distintos tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades, esta combinación incrementa actitudes valorativas negativas y produce experiencias sustantivamente diferentes frente a distintos patrones discriminatorios con respecto al actor, grupos o comunidades.

Prosiguiendo con la presente categoría, en las violencias por prejuicios excluyentes, el otro –por su pertenencia a un grupo– es percibido como incompatible con el orden social propio, por lo que quien perpetra la violencia, busca excluirlo totalmente, mediante prácticas que apuntan a la eliminación, expulsión, “corrección”, discriminación, subordinación, humillación, etc., de la persona con orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa real o percibida, debido a la persona, percibida como “lo otro” ocupa una posición jerárquica inferior o menor a la propia en el orden social, por lo que quien perpetra la violencia busca marcarlo o situarlo como inferior. (Corporación Caribe Afirmativo, 2019). Complementando con lo dicho anteriormente

Tal violencia requiere de un contexto y una complicidad social, se dirige hacia grupos sociales específicos, tales como las personas LGBT y tiene un impacto simbólico. Incluso cuando este tipo de violencia es dirigido contra una persona o grupo de personas, se envía un fuerte mensaje social contra toda la comunidad LGBT. La CIDH considera que el concepto de violencia por prejuicio resulta útil para comprender que la violencia contra

las personas LGBT es el resultado de percepciones negativas basadas en generalizaciones falsas, así como en reacciones negativas a situaciones que son ajenas a las “nuestras”. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, pp. 47-48)

Partiendo de lo expuesto, la comprensión de la violencia por prejuicio es fundamental para conocer las violencias contra las personas LGBT en la ciudad de Medellín, ya que puede servir para comprender a profundidad estas violencias identificándolas dentro del contexto social y, como se ha planteado, en contextos sociales en los que impera un sistema heteronormativo y binario, existen estereotipos y estigmas sociales compartidos socialmente frente a las personas con orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa que permite que se legitimen una serie de violencias discriminatorias, razón por la cual, Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans (2018) afirma que:

Las violencias hacia personas LGBT, y de manera concreta a mujeres lesbianas, bisexuales y trans, está soportada en las estructuras de una sociedad patriarcal que reproduce relaciones de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres, legitimando y naturalizando las violencias por prejuicio como parte de la tradición, la educación o simplemente, de ideas que se anclan en la “terquedad” del prejuicio. (p. 55)

1.2 Formas de violencia hacia diversidades sexuales LGBT

A continuación, se describe a lo largo de toda la categoría, algunos fundamentos teórico-conceptuales con el fin de profundizar en el primer objetivo específico de la investigación (conocer las formas de violencia de la sociedad que atraviesan los cuerpos de las diversidades sexuales LGBT mediante la revisión documental), con ello se permite un mayor acercamiento al objetivo general de la investigación, para posteriormente analizar las formas de violencia en las corporalidades LGBT dentro de un contexto específico.

Las narrativas del cuerpo, visto como objeto apropiable o considerados pecaminosos, frágiles, desviados y complacientes, o como nombramos en la presente investigación, cuerpos excluidos, permeados por decisiones de otros y convertidos en objetos de consumo, negados de su goce y placer, han reforzado y normalizado algunos tipos de discriminaciones y prejuicios que ya existen en la sociedad sobre algunas corporalidades identitarias, causando la naturalización de la violencia y el castigo contra las personas que se “alejan” de las buenas costumbres o de la moralidad sexual tradicional asociado a la idea de orden. De acuerdo con Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación (2015) se hace referencia a la utilización de panfletos, como una forma de amenaza hacia las diversidades sexuales LGBT, explicando una de las causas que más se ha reiterado en la revisión documental, exponiendo que, “justifican su accionar para proteger ciertos sectores económicos y sociales en las zonas donde ejercen control, utilizan referencias relacionadas con la “limpieza” en el territorio de aquello que “no sirve” y que genera, según ellos, desorden moral y caos social”. (p. 115). De manera semejante, el Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia (2019) menciona:

Los panfletos y otras formas de amenazas dirigidas contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado han tenido impactos individuales y colectivos, y se convirtieron en una forma de violencia simbólica y ejemplarizante. Tanto en Montes de

María, como en Antioquia y en Córdoba, han circulado, y lo siguen haciendo, panfletos y amenazas verbales por parte de grupos paramilitares contra personas LGBT en razón de su OSIGEG diversa. (p. 97)

Más adelante, el Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia (2019) declara:

En estos territorios se encontró que las amenazas, además de generar en la víctima el miedo y la intimidación buscada, afianzaron la percepción social de las OSIGEG diversas como indeseables y que, por ende, tenían que ser reprimidas/ eliminadas, legitimando las violencias a partir de un supuesto merecimiento del dolor. Lo anterior provocó muchas veces la minimización de las expresiones de género por parte de las víctimas para que sus cuerpos no fueran percibidos como transgresores por los victimarios; en otros casos las víctimas se vieron forzadas a desplazarse fuera de sus territorios. Los efectos de las amenazas han de entenderse como parte de las estrategias bélicas de los grupos paramilitares, dado que su objetivo principal en estos casos era la imposición de ordenamientos de sexualidad y de género heteronormados y binarios. Para ellos, esto justificó en gran medida la aplicación de la violencia de carácter selectivo. (p. 98)

Como resultado de las presiones estereotipadas que la sociedad o algunas instituciones moralistas le adjudican a los cuerpos, se ha implantado una pedagogía de violencia que castiga a los cuerpos minimizados, tal como se menciona en Internacional, A. (2005):

Amnistía Internacional ha recogido testimonios sobre cómo los grupos armados han irrumpido en la vida cotidiana de las poblaciones, tanto rurales como urbanas, imponiendo regulaciones intrusivas seguidas de amenazas y abusos. Los castigos por el incumplimiento de estas normas de conducta incluyen la flagelación, la aplicación de pegamento en los cabellos, las rapaduras, las mutilaciones o la desfiguración del rostro y

de zonas del cuerpo con ácido o instrumentos cortantes. También es frecuente la humillación pública. Desnudar a la persona y obligarla a realizar tareas con un cartel que indica la supuesta ofensa cometida es una práctica que aparece en testimonios procedentes de muchas regiones. (p. 25).

Para conocer las formas de violencia de la sociedad que atraviesan los cuerpos de las diversidades sexuales LGBT, se procede a mencionar distintos informes, que a partir de una serie de casos documentados desde los testimonios y las voces de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) víctimas del conflicto armado o grupos armados legales e ilegales, persiguieron y ejercieron formas diferenciadas de violencias por prejuicios contra las personas LGBT, en razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género (OSIGEG) real o percibida, de forma sistemática y con fines estratégicos, estos informes fueron realizados por Caribe Afirmativo, quienes son una organización que trabaja por el reconocimiento de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) mediante acciones conjuntas de investigación, formación, asesoramiento, defensa, movilización y promoción de los derechos humanos, que aborda de manera transversal ejes de posconflicto y la construcción de paz para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Las siguientes violencias configuran el crimen de persecución por prejuicios relacionados con las OSIGEG (Orientación sexual, identidad de género y expresión de género) diversas de las víctimas. El patrón de criminalidad estuvo constituido por series de conductas asociadas a amenazas y desplazamientos forzados, violencias sexuales, esclavitud, y homicidios/feminicidios, que fueron motivadas por los prejuicios basados en las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

El informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia, ¡Nosotras Resistimos! (2019), se evidencia una serie de crímenes de persecución, de prejuicios relacionados con las OSIGEG diversa, cometidas en las subregiones de Montes de María, Sur de Córdoba

y Urabá antioqueño. En este informe se dará cuenta de formas de violencia de la sociedad que atraviesan los cuerpos de las diversidades sexuales LGBT, especialmente a lesbianas, gais, bisexuales y trans, quienes sufrieron persecución y hostigamiento a través de panfletos y amenazas verbales directas por prejuicios. El presente informe, postula que, estas intimidaciones aludían a la degradación de la OSIGEG de las víctimas, tal como:

(...) sacar a estas maricas y machorras del municipio”, los señalamientos de las amenazas se relacionan constantemente con las palabras “enfermos”, “sapos”, “corruptores de menores”, “depravados”, entre otras – y, en muchos casos, eran consentidas y avaladas por las personas de la comunidad en general. (Corporación Caribe Afirmativo, 2019, p. 76)

Respecto a lo anterior, se debe agregar que, “evidentemente, donde se comparten socialmente estereotipos respecto a las personas LGBT, existe un contexto social idóneo para que los prejuicios– como actitudes valorativas negativas racionalizadoras– operen justificando acciones violentas contra ellas” (Corporación Caribe Afirmativo, 2019, pp. 54-55). Esta situación dificulta el acceso a la justicia para quienes sufren violencias por razón de su OSIGEG (Orientación(es) sexual(es), Identidad(es) de Género y/o Expresión(es) de Género) diversa y contribuye a consolidar una situación de impunidad, marcada por el temor a sufrir represalias ante cualquier denuncia, así como lo menciona, El informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia, ¡Nosotras Resistimos! (2019), consideran que “la precariedad estatal en muchos territorios se suman prejuicios socialmente compartidos, para facilitar que no hubiese reproche penal ni social de las violencias contra personas LGBT por parte de los actores armados”. (p. 58). También, el mencionado informe complementa, con lo expresado por las víctimas ante la precariedad estatal, exponiendo que:

Como lo relatan las víctimas, su presencia era débil en varios de los territorios de Antioquia, Córdoba y Montes de María, donde fueron cometidas las violencias.

Particularmente, se observó que las instituciones representantes del Estado, cuando no ausentes, estuvieron material y jurídicamente de manera intermitente, y siempre precaria. A su vez, en estos espacios los actores armados ilegales lograron alcanzar distintos niveles de control territorial y regulación de la vida cotidiana. (p. 58)

Este mismo informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia, ¡Nosotras Resistimos! (2019), destaca tres factores que contribuyen a la impunidad estructural de las violencias por parte de actores armados ilegales hacia las personas LGBT:

En primer lugar, dado que las violencias ocurrían en contextos en que eran socialmente aceptadas o, al menos, naturalizadas, no existía un reproche social respecto a estas conductas. Es decir, una parte significativa de las comunidades llegaba a considerar que los actos violentos de los actores armados contra las personas LGBT eran justificados o naturales y, por ello, no reprochaban tales conductas. Incluso, estas violencias satisfacían las expectativas sociales respecto al mantenimiento del orden social (excluyente), incrementando la legitimidad de los perpetradores. Esta naturalización y justificación de las violencias contribuía a disuadir a las víctimas de la denuncia. (pp. 57-58)

En segundo lugar, los y las funcionarias encargadas de brindar protección o facilitar el acceso a la justicia de las víctimas también compartían los prejuicios que fundamentaban las violencias. En ese sentido, la misma Policía Nacional ejerció violencias por prejuicio contra las personas LGBT en diferentes escenarios. Por ello, para las víctimas no podían acudir a la Policía en busca de apoyo o protección. Asimismo, otros funcionarios también reproducían los prejuicios sociales en el ejercicio de sus funciones públicas. Al acudir en busca de sus servicios, las personas LGBT se exponían a ser revictimizadas y responsabilizadas por su propio sufrimiento. Esto llevaba a que las

víctimas se abstuvieran de denunciar y, también, a que quienes se atrevieran a denunciar no obtuvieran ningún resultado. (p. 59)

En tercer lugar, en muchos casos existía una imposibilidad de denunciar, porque el mismo actor armado que perpetraba la violencia tenía el poder para controlar el acceso a la justicia. Así, en los casos en que la Policía Nacional persiguió a las personas LGBT mediante formas diferenciadas de violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado, las víctimas no tuvieron a quién acudir para denunciarla. La misma Policía se encargó de eliminar las pruebas de sus actuaciones. A su vez, en ciertos casos en que los paramilitares ejercieron violencias contra las personas LGBT, se identificaron dificultades particulares de acceso a la justicia relacionadas con la connivencia entre agentes del Estado y paramilitares en ciertos territorios del país. (p. 59)

Según el informe Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, Caribe Afirmativo (2018), producto de un proceso de investigación desarrollado en el marco de un proyecto de crímenes de odio contra mujeres lesbianas y personas trans en el Caribe Colombiano, analiza casos de violencia por prejuicio, declarando los bajos índices de denuncia y estadísticas oficiales que dan cuenta de esta dimensión de violencia que afecta a mujeres lesbianas, bisexuales y trans en la región Caribe, invisibilizando el maltrato que estas experimentan en su cotidianidad y las diferentes agresiones, que no terminan en muerte, pero se continúan perpetuando y afectado la víctima. Como consecuencia de la ineficiente recolección de información territorial no solo se invisibiliza esta violencia, sino que se obstaculiza la respuesta efectiva del Estado. (Afirmativo, C, 2018). Por consiguiente, el informe Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, Caribe Afirmativo (2018) menciona que:

Existe un problema de conocimiento y capacitación en los funcionarios públicos y funcionarias públicas frente a esta población- entre ellos/as la policía judicial, fiscales,

funcionarios/as de Medicina Legal, quienes, en muchos casos, por prejuicio o desconocimiento, omiten información relevante de contexto, producen registros imprecisos o confunden orientación sexual con identidad de género. (p. 55)

El informe Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, Caribe Afirmativo (2018), plantea los antecedentes de violencia en el entorno familiar hacia las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en el Caribe Colombiano debido a que en ocasiones predomina el sexismo y la homofobia. Se hace evidente la carga de violencia por prejuicio aplicada en este entorno cuando develan y/o hacen evidente su orientación sexual o tránsito de identidad de género. (Afirmativo, C, 2018).

Así pues, como lo menciona el informe Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, “estas violencias por prejuicio son ejercidas contra aquellas personas que son percibidas como transgresoras de las normas binarias del sistema sexo-género; son violencias que generalmente no se denuncian y terminan invisibilizadas en la cotidianidad”. (p. 54).

A continuación, se nombrará algunas de las violencias por prejuicio que enfrentan las mujeres lesbianas bisexuales y trans en su entorno familiar.

Según el informe Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, Caribe Afirmativo (2018) se afirma que:

En el caso de mujeres lesbianas, muchas veces sus familias les obligan a casarse o incluso a tener relaciones sexuales con hombres; socialmente se avala realizarles pruebas de virginidad o incluso presionar embarazos. Estas son acciones que se naturalizan en las comunidades, son silenciadas y justificadas y, por su contenido sexista y patriarcal, son violencias que no afectan a hombres gay. (p. 54)

Más adelante afirma, entorno a las mujeres lesbianas, como transgresoras del rol que la cultura les ha asignado como cuidadoras, destinadas únicamente al ámbito privado, mencionando que:

En sus familias y sus comunidades esta orientación sexual se considera una “vergüenza” y una “deshonra”, por lo cual también tienen un fuerte riesgo de sufrir discriminación en los lugares de trabajo, acoso sexual laboral, violaciones como castigo o acompañamiento religioso para un reordenamiento de la sexualidad. (p. 54)

Este mismo informe, se realiza un análisis respecto a las mujeres trans, quienes al igual que las mujeres lesbianas, las distintas formas de violencia también las sufren primeramente en el ámbito privado, mencionando que:

La violencia ejercida contra las mujeres trans, también comienzan en el seno de sus familias de origen, pero con otras particularidades. Muchas de ellas son expulsadas de sus hogares a temprana edad, al momento en que se hace evidente su expresión femenina de género. Dicha expulsión, o incluso huida del hogar, es antecedida por castigos físicos, maltrato emocional y verbal. Esta situación, aunada el matoneo en la escuela por parte de estudiantes, docentes y directivas, lleva también a la deserción escolar a temprana edad, lo cual pone a las mujeres trans en una situación de extrema vulneración de sus derechos. Todas estas acciones terminan excluyéndolas de los espacios institucionales, obligándolas a habitar zonas periféricas como la calle, en prácticas de supervivencia como el trabajo sexual y el rebusque. En estos escenarios, las mujeres trans son víctimas de agresiones colectivas, abuso sexual y violencia policial, la cual está conectada a la violencia verbal, la aplicación selectiva de la ley y las amenazas. (pp. 54-55)

Así pues, de evidencia una clara relación de violencias directas y estructurales que viven los cuerpos feminizados tales como lo exponen en el informe Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, Caribe Afirmativo (2018) cuando se afirma que:

Por tanto, un punto esencial y común de las violencias hacia mujeres lesbianas y trans, se refiere al acceso a la justicia, la salud, la educación, la seguridad, etc. Las instituciones públicas y privadas, que tienen la responsabilidad de ser garantes de estos derechos, están permeadas en muchas ocasiones por funcionarios y funcionarias que reproducen discursos machistas e imaginarios cargados de prejuicio sexual, lo que reproduce y agudiza la discriminación generando re victimización, invisibilidad y una serie de obstáculos tanto para la denuncia como para la reparación y restitución de los derechos.

(p. 55)

El informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia, Cuerpos excluidos, rostros de impunidad, resultado de una alianza entre las organizaciones Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación (2015), documentó las principales violaciones de derechos humanos de personas LGBT, analizadas como formas de violencia por prejuicio y de violencia basada en género, en este informe se detalla información cuantitativa y cualitativa sobre los homicidios, violencia policial y amenazas contra personas LGBT registrados en 2015, exponiendo un aumento del 50% desde el 2014, con un registro de 47 amenazas individuales y generales hacia personas LGBT en 17 departamentos de Colombia, el informe expone que:

Más de la mitad de estos hechos se presentaron en la región Caribe. El mayor número de amenazas se registró en el departamento de Bolívar con 9 casos. Le siguieron Cundinamarca y Sucre con 5 cada uno; Atlántico y Antioquia con 4; Magdalena y Valle del Cauca con 3; Bogotá, Quindío, Córdoba y Norte de Santander con 2, y Santander, Casanare, Cesar, Guajira, Santander, Tolima y Vichada con 1 respectivamente. (Diversa, C., Afirmativo, C., Fundación, S, 2015, p. 106)

Igualmente plantea que “los departamentos con mayor número de amenazas registradas en 2015 son aquellos en donde hay una fuerte presencia de grupos al margen de la ley y bandas criminales”

(Diversa, C., Afirmativo, C., Fundación, S, 2015, p. 107). Haciendo énfasis en Los Montes de María en Bolívar y Sucre, Soacha en Cundinamarca y el nordeste antioqueño, el informe afirma que:

En esos contextos, las personas LGBT se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad debido a que los grupos armados recurren a tácticas de control social que reproducen prejuicios y estereotipos ampliamente extendidos sobre el género y la sexualidad. Las personas LGBT que ejercen labores de liderazgo social, participación política y defensa de derechos humanos enfrentan un doble riesgo en estos contextos “por la combinación de factores relacionados con la percepción de su orientación sexual e identidad de género, su rol de defensa y los temas que defienden y en los que trabajan, ya que estos buscan desafiar estructuras sociales tradicionales sobre la sexualidad y el género. (Diversa, C., Afirmativo, C., Fundación, S, 2015, p. 108)

A partir de los casos documentados en el informe, las personas LGTB presentan distintas amenazas por sus OSIGEG diversas, estas amenazas constituyen una forma de violencia que ocasiona una posible causa de riesgo o perjuicio contra las personas reconocidas o percibidas dentro de la sigla LGBT. Entre los dos medios principales de amenazas se encuentran: los panfletos distribuidos en lugares públicos y otros medios escritos o verbales como las llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales o visitas al lugar de residencia o de trabajo de las víctimas. (Diversa, C., Afirmativo, C., Fundación, S, 2015).

Las amenazas hacia las diversidades sexuales LGBT con el objetivo de causar miedo, intimidación y temor a la persona que es amenazada impidiendo que el otro ejecute lo que tiene derecho a hacer, ser y sentir, presenta faltas de garantías de prevención, protección y no repetición a nivel nacional, ya que como dice el informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia, Cuerpos excluidos, rostros de impunidad, muchas de las amenazas sólo pueden probarse a través de testimonios, y las personas, en muchos casos, se ven expuestas a mayores riesgos de vulneración de su vida o integridad cuando

acuden a las autoridades. (Diversa, C., Afirmativo, C., Fundación, S, 2015, p. 119). Además, menciona que:

La falta de debida diligencia en las investigaciones por amenazas también se da porque los operadores judiciales consideran que las víctimas no cuentan con suficientes pruebas para identificar a los responsables de estos hechos, omitiendo que es el Estado quien tiene el deber de promover la investigación efectiva por su deber de debida diligencia, pues cuando no realiza diligentemente estas funciones permite que estas violencias queden en la impunidad. (p. 119).

Según lo mencionado, no solo hay una falta de impunidad ante este tipo de violencias por situarse en contextos en donde la violencia hacia las diversidades sexuales LGBT son socialmente aceptadas, o porque existen controles de poder que ejercen los grupos armados en las instituciones que impiden el acceso a la justicia, las violencias y afectaciones cometidas contra personas LGBT en el marco del conflicto armado, no son denunciadas por muchos factores. Todavía cabe señalar algunos aspectos importantes ante la dificultad en el acceso a la justicia, mencionado por el informe, Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia:

Las entidades del Ministerio Público no tienen instalaciones idóneas para la protección de la identidad de las víctimas. Además, los niveles de subregistro que existen de las víctimas LGBT en el país son muy grandes. Muchas de las víctimas, al momento de hacer la declaración, no son informadas de la existencia de un enfoque diferencial o consideran que por cuestiones de seguridad es mejor no presentarse como persona LGBT. (p. 128)

Por último, el mencionado informe realiza una recomendación respecto a la importancia de un enfoque diferencial, que debe acompañar las acciones y medidas de atención a las personas identificadas como LGBT, complementando que:

El desconocimiento de los funcionarios frente a las necesidades de atención basada en un enfoque diferencial no es claro y es un llamado de atención que se hace a la institucionalidad. En la aplicación de medidas de reparación integral para personas LGBT se deben reconocer derechos que se han vulnerado y negado históricamente, y que con ocasión del conflicto armado se agudizaron. (p. 144)

Los ejemplos mencionados no solo suceden en lugares apartados de la ciudad de Medellín, según este mismo informe, de acuerdo al Registro Único de Víctimas (RUV), menciona lo siguiente:

El desplazamiento no sólo se presenta a nivel regional o nacional sino también es de carácter intraurbano, como en el caso de Medellín. Las víctimas cuentan cómo por la violencia y las amenazas de los grupos armados, bandas criminales y demás actores, han decidido migrar a comunas o barrios en la misma ciudad para poder salvaguardar su integridad y la de su familia. La Comuna 8 fue un escenario donde las personas fueron perseguidas y víctimas de violencias de grupos paramilitares que ejercían control en la comuna, las víctimas cuentan cómo se les hacía imposible desplazarse en ciertos sectores y su labor de liderazgo era silenciada. (p. 134)

Según este informe, en ese mismo año 2015 fueron asesinadas 33 personas trans, de las cuales 32 tenían identidad de género femenina y 1 tenía identidad masculina. Resulta preocupante que la violencia letal las afecte desde muy jóvenes, ya que 2 eran adolescentes de 16 años, 7 tenían entre 21 y 24 años, 16 tenían entre 25 y 39 años, sólo 2 superan los 50 años y de las demás, no hay información sobre su edad. En cuanto a la ocupación de las víctimas, 12 de ellas se dedicaban al trabajo sexual, 3 eran estilistas, 3 alternaban esas dos actividades y de las otras 15 no hay información al respecto. La mayoría de estos crímenes ocurrieron en Bogotá y Valle del Cauca con 7 y 8 casos respectivamente, seguidos de Antioquia con 4, Sucre con 3, Atlántico con 2, y Caldas, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander con un crimen por cada departamento, 14 de estos

homicidios ocurrieron en espacio público, 8 en zonas de trabajo sexual, 3 en la vivienda de la víctima, 6 en otros lugares como parajes rurales y en 2 casos no hay información sobre el lugar de los hechos. Igual número de crímenes fueron perpetrados con arma blanca y de fuego, con 13 casos cada una, otras 2 víctimas fueron asesinadas mediante asfixia, una con objeto contundente y de los 4 restantes no hay información sobre el arma o método utilizado. (Diversa, C., Afirmativo, C., Fundación, S, 2015).

En cuanto a la población gay el informe expone que, en el mismo año 2015, por lo menos 52 hombres gay fueron asesinados, de los cuales 2 eran adolescentes de 17 años, 6 eran jóvenes entre los 20 y los 24 años, 31 eran adultos entre 25 y 57 años, 5 eran adultos mayores entre 60 y 69 años, y de los 8 restantes no hay información sobre su edad al momento de los hechos. Por las circunstancias de tiempo, modo y lugar, se clasificó 19 de esos homicidios como crímenes por prejuicio por la orientación sexual de las víctimas. La mayoría ocurrieron en su vivienda en donde fueron asesinadas con extrema violencia. En otros, el prejuicio se manifiesta en la sevicia con la que fueron asesinados en espacios públicos, lo cual indica que los responsables buscaban castigar a la víctima y que sus cuerpos, con signos de violencia a la vista de otras personas, sirvieran como advertencia. (Diversa, C., Afirmativo, C., Fundación, S, 2015).

La violencia policial también es nombrada en los registros de dicho documento, este expone que durante el 2015 se registraron 61 hechos de violencia policial hacia personas LGBT en Colombia. Sin embargo, el número de víctimas es mayor, ya que la información disponible indica que en 21 de los hechos fueron afectadas dos o más personas. En este sentido, por lo menos 91 personas LGBT resultaron afectadas en los hechos de violencia policial registrados en 2015. De ellas, 57 eran personas trans, 15 eran hombres gais, 6 eran mujeres lesbianas y 13 eran personas LGBT de las cuales no se obtuvo información sobre su orientación sexual o identidad de género específica. (p. 70)

Adicionalmente, los registros de Medicina Legal sólo se refieren a casos de agresión física, mientras que otras violaciones como la aplicación selectiva de la ley tienen un mayor nivel de subregistro y su documentación depende de la capacidad de acercarse a las víctimas para obtener de ellas sus relatos. Por estas razones, la disminución de las cifras para el presente informe no indica necesariamente que la violencia policial en realidad haya disminuido.

A continuación, se presenta información más localizada, referenciando el informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín (2018), este en su apartado datos de los derechos de la población LGTBI en la ciudad menciona que:

Los reportes de la Policía Nacional, en el año 2018 se produjeron un total de cuatro homicidios (tres gais y una lesbiana), esto representa una disminución, comparativamente, con respecto a los dos años anteriores, ya que se reportaron siete personas en el 2017 (cinco hombres gais, una lesbiana y un trans) y 12 personas reportadas en el 2016 (12 hombres gais y una lesbiana). (p. 33)

Por consiguiente, se logra reflejar en los anteriores datos, que los hombres homosexuales son las principales víctimas de homicidios en la ciudad de Medellín; también en base a los datos proporcionados por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra se identifica que “Durante el 2018 las comunas de ocurrencia de los hechos fueron: comuna 10 – Centro (1), comuna 5 – Castilla (1), comuna 4 - Aranjuez (1) y comuna 7 - Robledo (1)” (Quiroz, M. J, 2018, p. 43).

Los hombres homosexuales tienden a ser no solo excluidos, señalados y violentados por hombres heterosexuales, sino que también se perciben estas identidades como locas, inaceptables e incongruentes, estos imaginarios se concretan en acciones violentas que les afecta su desarrollo y bienestar psicológico y social.

Además, el informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2018,

(...) el 2018, arroja tres casos de mujeres lesbianas, una personas bisexual, un trans y ocho hombres gais; esta cifra ratifica dos hipótesis: por un lado, el subregistro presente por la falta de denuncia, pues, en el caso de las mujeres trans, fueron recibidas en la Personería más de seis solicitudes de acompañamiento por lesiones personales en su contra (se inhiben al momento de ser remitidas a Fiscalía) y, por el otro, la vulnerabilidad de los hombres homosexuales, quienes siguen siendo las mayores víctimas de la violencia machista y la perpetuación de los modelos heteropatriarcales.

Más adelante, el informe expone una de las causas por las cuales estas formas de violencia hacia la población LGBT no son denunciadas, resaltando la naturalización de la violencia, la desvalorización de los testimonios de las víctimas y la forma en como la invisibilización se puede convertir en un tema de la vida particular de las personas LGBT, donde nadie los puede defender.

Como se ha expuesto, son los ataques no letales los que en mayor medida afectan a los sectores LGBTI, la mayoría de las veces estos no son denunciados por ser considerados parte de la vida cotidiana de las personas, además de no ser monitoreados por las entidades responsables ni visibilizados en los medios de comunicación por no ser reconocida su gravedad; en este sentido, se produce una invisibilización de la violencia ejercida en contra de las personas bisexuales, intersexuales y los hombres trans, de la misma forma en la que se invisibiliza su orientación sexual o su identidad de género, por mimetizarse entre las orientaciones e identidades “normalizadas” se deja de lado los actos de violencia que afectan su vida cotidiana. (Quiroz, M. J, 2018, p. 36).

No solo es visibilizar la comunidad LGBT, también sus realidades y las agresiones que sufren, por ende, normalizar y ocultar los actos de violencia, llevan a que estos se sigan perpetuando e incrementando su intensidad, al chiste, a la burla, a el comentario, se le debe reconocer un como acto violento, que genera afectaciones biopsicosociales a la persona.

A continuación, se presentan, distintos datos de desplazamientos y amenazas evidenciadas en la Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín en el 2018.

Al interior de la ciudad, también se reportaron desplazamientos intraurbanos, específicamente en la comuna 2, Santa Cruz, barrio Andalucía - La Francia, donde, según la versión de las víctimas, se repartieron algunos panfletos a personas identificadas como "locas hijueputas, fuera del barrio, no la creen gonorreas" (sic). El común denominador de los casos recibidos es la amenaza por parte de las organizaciones delincuenciales que controlan la ilegalidad en los barrios, algunas de las personas amenazadas no se configuran en víctimas directas en razón de su orientación sexual o su identidad de género, muchas de ellas deben desplazarse ante su negativa de querer participar en el negocio de expendio de drogas, conflictos vecinales, hostigamientos sexuales, sin embargo, su disidencia sexual sí termina convirtiéndose en un argumento contundente en el momento de manifestar la amenaza y se convierte en un motivo de coerción y amedrentamiento, por ejemplo se encuentran declaraciones en el que agentes ilegales le ofrecen a jóvenes integrarse a su accionar delincencial mediante la venta de marihuana y cocaína, pero en el momento de su negativa, y ante el conocimiento de que son hombres gays o mujeres lesbianas, su orientación sexual es usada como principal elemento de control (...). (Quiroz, M. J, 2018, p. 38-39)

Los imaginarios que se tienen frente a las diversidades sexuales son muy discriminantes, y más si estos se encuentran inmersos en contextos sociales de bajos recursos, e inmersos en comunas y barrios con problemáticas de violencia y microtráfico, ya que las comunidades los perciben como consumidores (ras), trabajadores (ras) sexuales, analfabetas, sin aspiraciones ni sueños, tienen a ser vistos como una amenaza para la comunidad, obligándolos y obligándolas a buscar para donde irse y no volver más, así, como lo expone el informe cuando menciona que:

Medellín, se convierte en la ciudad receptora de un gran número de casos de desplazamiento, no sólo de la población LGBTI, sino de la población general que no responde a las lógicas de las bandas delincuenciales en las regiones; en caso de la población con orientación sexual o de género diversa, se presenta una circunstancia calificante: el 80 % de los/las desplazadas son jóvenes entre los 18 y 25 años, sin redes familiares aparentes, por lo que en muchos casos llegan a habitar las calles y, en algunas circunstancias, se evidencia que, especialmente los hombres, encuentran como opción para su manutención inmediata el ejercicio de la prostitución o su vinculación a video chats porno, lo que acentúa sus circunstancias de vulnerabilidad a largo plazo. (Quiroz, M. J, 2018, p. 39)

De acuerdo a la delimitación local de esta investigación se continúa situando la problemática de violencia aplicada a las diversidades sexuales en la ciudad de Medellín de acuerdo a él Plan Estratégico de la política pública LGBTI de Medellín 2018-2028. En este, se evidencia una participación contundente de la Personería de Medellín, pues esta ha sido uno de los órganos que ha intentado hacer un mayor registro de las diferentes situaciones que presentan la población LGBTI desde una perspectiva de derechos humanos. (Plan Estratégico de la política pública LGBTI de Medellín, 2018).

En el apartado de cifras exponen que, en el 2009, su informe anual hizo énfasis en las agresiones por parte de la fuerza pública, mencionando que:

(...) se perpetuaron las denuncias por vulneración de derechos por parte la Fuerza Pública, aunque se reconoció un esfuerzo desde los altos mandos por darle solución a estas situaciones. También se indicó la restricción del goce del espacio público a través de agresiones cometidas por personal de vigilancia de lugares públicos y de espacios de uso público, al igual que el control ejercido por parte de actores armados ilegales. Además, se registró una cifra de 26 homicidios que presuntamente fueron motivados

por la orientación sexual y/o la identidad de género de las víctimas, cifra que, para el año siguiente, es decir, para el 2011, disminuyó a 13 homicidios. (Subsecretaría de Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2018, p. 34)

Mencionando, una de las tantas cifras que menciona el Plan estratégico, en años posteriores, complementa

La Personería continúa con el registro año tras año, y en el 2013 y 2014 se registraron 164 homicidios hacia población LGBTI en el país. Para el año 2013 se confirmaron 83 homicidios y para el 2014, 81 en 18 departamentos del país; en este sentido Antioquia presentó el mayor número de homicidios con 51 registros, seguido por Valle del Cauca con 32 muertes y Bogotá con 18 asesinatos. (Subsecretaría de Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2018, p. 38)

Además, en este plan estratégico se realiza una caracterización cualitativa de la población LGBTI, donde indican que la vida y la dignidad aparecen como dos de los aspectos que en mayor medida sienten vulnerados las personas de la población LGBTI en la ciudad, dice

(...) diversas formas de discriminación, violencia y exclusión producen esta percepción. Según una caracterización realizada por la Alcaldía de Medellín (Secretaría de Inclusión Social y Familia) a través de la Universidad de Antioquia, en el marco de las acciones de la Política Pública LGBTI de la ciudad, más del 50% de las personas LGBTI narra haber experimentado formas de discriminación y/o de violencia. (Subsecretaría de Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2018, p. 40)

El plan estratégico de la política pública, muestra la vulneración de derechos humanos de la comunidad LGBT, se evidencia como estos son afectados por no cumplir con las normas hegemónicas y

por expresarse de forma auténtica y diversa, además su construcción identitaria, los lleva a enfrentar desafíos constantes donde no son sometidos a distintas formas de violencia.

Marco legal

Para contextualizar el marco legal de protección de la comunidad LGBT, se abordará el informe de Cuerpos Excluidos Rostros de impunidad que expone el planteamiento del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: en su informe de 2012 estableció que “los Estados deben proteger a las personas que están especialmente expuestas a la violencia, entre ellas las personas que sufren violencia como consecuencia de su orientación sexual y su identidad de género [...]. Este tipo de violencia puede ser física (asesinatos, golpizas, secuestros, agresiones sexuales) o psicológica (amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, incluido el internamiento psiquiátrico forzado). Posteriormente, en su informe de 2015 agregó que estas agresiones constituyen una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a las personas cuyo aspecto o comportamiento parece desafiar los estereotipos de género.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: reconoció la violencia y la discriminación hacia las personas LGBT como una vulneración a los derechos sexuales y reproductivos, y resaltó que “los Estados Partes tienen la obligación de combatir la homofobia y la transfobia”.

Con lo anterior, se consolida un estándar de protección de las personas LGBT. Resaltando así, que es la primera vez que varios órganos de Naciones Unidas reiteran y reconocen la violencia hacia esta población como un problema de derechos humanos. Para esto, han enmarcado la violencia contra las personas LGBT como una forma de violencia basada en género. Por consiguiente, las obligaciones internacionales del Estado colombiano en términos de investigar, juzgar y sancionar, así como de prevenir y garantizar los derechos de las víctimas LGBT de dichas violaciones son específicas. Por lo tanto, el Estado debe implementar programas y políticas especiales para responder de forma adecuada a estas exigencias.

El informe de Cuerpos Excluidos Rostros de Impunidad suscita planteamientos y pronunciamientos de los órganos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, que se deducen nuevos estándares internacionales, de los cuales resaltamos cuatro aspectos:

a) La violencia hacia personas LGBT como violencia basada en género según órganos de Naciones Unidas.

b) La violencia por prejuicio basado en la orientación sexual, la identidad y las expresiones de género como una forma de violación de derechos humanos, según la Comisión Interamericana.

c) La violencia contra personas LGBT como una forma de violación de derechos humanos hacia un grupo históricamente discriminado, según la ONU y la Comisión Interamericana.

d) Las obligaciones internacionales de prevenir, proteger y sancionar toda forma de violencia hacia personas LGBT, de lo contrario puede existir responsabilidad internacional del Estado colombiano.

Estos estándares internacionales de protección permiten visibilizar los homicidios hacia personas LGBT como violaciones de derechos humanos. Así lo han documentado Colombia Diversa, Santamaría Fundación y Caribe Afirmativo. Esto implica que los homicidios no sólo acarrearán la responsabilidad individual de la persona que cometió dicho delito, sino que impone tomarse en serio el rol del Estado en materia de prevención y lucha contra la impunidad desde una perspectiva de violencia basada en género.

La Ley 1257 de 2008 de prevención y sanción de la violencia hacia las mujeres, que enmarca la lucha del Estado colombiano ante la violencia basada en género, incluyó a mujeres lesbianas y bisexuales en su ámbito de protección. Más recientemente, en el ámbito de la justicia transicional, el Tribunal Superior de Bogotá reconoció que la violencia contra mujeres trans es una forma de violencia basada en género.

Por consiguiente, el informe Enterezas mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, da cuenta de los diferentes delitos que se dan contra esta población y los artículos del código penal colombiano donde se define y determina las normas jurídicas.

En cuanto al delito por prejuicio la legislación penal de Colombia no hace referencia textual a la violencia o los crímenes de odio en general, o en relación con las personas LGBTI. Sin embargo, existen distintos tipos penales, circunstancias de agravación y circunstancias de mayor punibilidad en el marco del Código Penal colombiano que cobijan formas de violencia por prejuicio en razón de la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género, real o percibida, de las víctimas. A continuación, se abordarán dichos tipos penales, circunstancias de agravación y circunstancias de mayor punibilidad.

El numeral 3 del artículo 58 del Código Penal, establece como circunstancia de mayor punibilidad que “la ejecución de la conducta punible esté inspirada en móviles de intolerancia y discriminación referidos a la raza, la etnia, la ideología, la religión, o las creencias, sexo u orientación sexual, o alguna enfermedad o minusvalía de la víctima”.

Es importante resaltar que no existen dudas en relación con la aplicación del tipo penal de feminicidio en casos de muerte a mujeres trans, puesto que la disposición expresamente se refiere a “por motivos de su identidad de género”. Así lo ratificó la Corte Constitucional, que señaló que “el sujeto pasivo es calificado, pues necesariamente se trata de una mujer o de una persona que se identifique en su género como tal”, refiriéndose entonces a mujeres cisgénero y a mujeres trans.

Desde un contexto más local, el plan estratégico de acciones afirmativas 2018-2028, el cual, son medidas orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas y grupos, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de género que los afectan y remediar situaciones de desventaja, exclusión y discriminación, se construyeron en un plazo de 6 meses a partir de la vigencia del decreto 1928 de 2011, el cual se reglamenta el acuerdo 08 del 03 de mayo de 2011, que adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento,

atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín.

Este plan estratégico propone una ruta de acciones que sirven como horizonte para cumplir los objetivos de la Política Pública, la ruta permitirá tanto a las instituciones gubernamentales como a la sociedad civil, hacer un seguimiento y un balance en el tiempo de la implementación de la Política Pública LGBTI de Medellín.

Para lograr cumplir con los objetivos establecidos, se dispusieron tres grandes componentes que agrupan las líneas estratégicas que la Política Pública LGBTI trazó: Vida Digna, Organización y Participación y Comunicación e Información. Dentro del componente de vida digna, se concentra los esfuerzos para la garantía, ejercicio y goce de los derechos consignados en la Constitución Política Nacional para cada ciudadano y ciudadana; en el componente de organización y participación, describe los procesos organizativos de organizaciones, ciudadanos y ciudadanas, para lograr altos niveles de empoderamiento político, a la vez que fomenta la cultura democrática, respetuosa de los Derechos Humanos y la equidad social, y por último, el componente de información y comunicación, tiene como objetivo la posibilidad de hacerle seguimiento a la Política Pública y a sus acciones, y haya posicionamiento del tema de derechos en la opinión pública.

Dentro del plan de acciones de cada estrategia se establece una meta, indicadores, fuentes de verificación y los responsables de las acciones a implementar, pero no se especifica proyectos ni presupuestos para la implementación de cada una de las estrategias.

De acuerdo a la contextualización anterior, es importante seguir fomentando la inclusión de la población LGBT en la legislación, para que exista un registro específico en torno a sus derechos, y por ende, cuenten con mayor protección y garantía de los mismos, con el fin de que sus OSIGEG diversas no sea un impedimento para acceder a la justicia. Es así como su reconocimiento como actores políticos los pone en un lugar de visibilización y los dota de mecanismos que velen por su integridad.

La academia, resulta ser un aliado para construir una necesidad y llevar un mensaje, que dé cuenta de los contextos de desigualdad social que viven las personas LGBT y las lógicas que los reproducen, por ello, es importante que la presente investigación contribuya a la posibilidad de pensarse en políticas capaces de remediar situaciones de desventaja, exclusión y discriminación, teniendo un enfoque diferencial, que permita una lectura de la realidad y pretenda hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos a quienes históricamente, han ubicado en un lugar de subordinación.

Es considerable precisar la importancia de construir conocimientos con las diversidades sexuales LGBT, ya que son actores/as sociales activos en sus territorios, capaces de participar, contribuir y diseñar estrategias que inciden en la solución y definición de las problemáticas sociales que los y las sujetos atraviesan.

Finalmente, desde el análisis realizado en el marco legal, se recomienda la formulación de políticas coherentes y coordinadas, dirigidas a implementar estrategias para: la protección, atención y acompañamiento a las personas LGBT de forma diferencial que están en alto riesgo de sufrir violencias; comisarías especializadas para la atención y acompañamiento a personas víctimas de violencia debido a su OSIGEG diversas, con personal idóneo y formados en enfoque diferencial y perspectiva de género; así como, proyectos con indicadores y presupuesto específicos para la seguridad de las mujeres trabajadoras sexuales y mujeres trans en la familia, en lo social, en educación y en lo laboral.

Marco ético

Los derechos humanos y la justicia social son principios fundamentales que promueve el trabajador(a) social, con el propósito de mejorar el bienestar de los individuos, es por ello que la presente investigación, contribuye al análisis crítico de la realidad social, abordando las formas en que el sistema heteronormativo genera desiguales que se convierten en discriminaciones y desventajas para las personas LGBT, vulnerando sus derechos humanos y el acceso a la justicia. También, permite como profesionales identificar factores causales, factores condicionales o factores de riesgo de la violencia hacia las diversidades sexuales LGBT, y la reflexión crítica sobre algunas formas en las que la cultura opera, para posteriormente establecer criterios y acciones capaces de producir cambios sociales.

Es así como el presente trabajo investigativo, aporta a la transformación de imaginarios estereotipados que se tienen hacia las diversidades sexuales LGBT, visibilizando pensamientos y reconociendo experiencias y saberes individuales, dando voz a aquellas personas que vivieron alguna forma de violencia y lo desean contar.

Gracias a los resultados de las investigaciones, se difunden conocimientos que aportan nuevas perspectivas, las cuales contribuyen a nuevas ideas que se tienen, para así entender y profundizar en conceptos y realidades que generen reflexión teórica, no solo a los investigadores, docentes o estudiantes, sino a toda la sociedad en general, favoreciendo la articulación de saberes y la transformación social.

Teniendo presente el código de ética profesional del Trabajador Social en Colombia, en uso de las facultades legales que confiere el Consejo Nacional del Trabajo Social la ley 53 de 1977 y el decreto No. 2833 de 1981, se sostiene que esta investigación tuvo una práctica ética en todo su desarrollo, desde el respeto a la autonomía de cada uno/a de los partícipes, comprendiendo sus particularidades en cuanto a cultura, identidad, orientación y expresión sexual. Además de señalar desde el inicio los objetivos de la investigación para proceder a la firma y autorización del tratamiento de datos por medio

del consentimiento informado, brindando discreción y confidencialidad en los datos suministrados velando y garantizando los derechos de cada actor social.

Diseño metodológico

1.3 Tipo/alcance de la investigación

1.3.1 *Descriptivo/Interpretativo*

La presente investigación es de tipo descriptivo, ya que se recogerá información sobre las formas de violencia sobre el cuerpo de las diversidades sexuales LGBT de la casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín, para posteriormente interpretar más profundamente la existencia de un sistema de normas socialmente aceptadas, resultado de unas relaciones de poder legitimadas históricamente que, por medio de una pedagogía de violencia castiga a los cuerpos.

La investigación, identificará aquellas características del objeto de estudio (formas de violencia en las diversidades LGBT), el cual se evidenciará en el marco teórico, desde el ordenamiento de la información por medio de las categorías y subcategorías, para así, construir argumentos descriptivos desde la aplicación de las técnicas a los (las) participantes, que den cuenta, de los prejuicios por las que fueron cometidas las violencias, los contextos de complicidad social en que estas se cometieron, los daños e impactos diferenciados que tuvieron los actores sociales LGBT y la necesidad de deconstruir los prejuicios socialmente arraigados en relación con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

La investigación descriptiva, es uno de los tipos o procedimientos investigativos más utilizados en la actividad investigativa, debido a su posibilidad de mostrar, narrar, reseñar o identificar hechos, situaciones y características de un objeto de estudio. (Bernal, 2010), según este mismo autor “una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto.” (p. 113).

Es por ello que, por medio de la revisión exhaustiva teórica sobre el tema de interés y la aplicación de las técnicas, se construyen argumentos descriptivos de aquellos aspectos y situaciones

más característicos, distintivos y particulares de las diversidades sexuales LGBT, frente a las formas de violencia que se han ejercido en sus corporalidades, llegando a describir incluso, sus modos de vida, dando paso a la interpretación desde el punto de vista de cada participante del fenómeno planteado en el marco teórico y la perspectiva de los participantes de los hechos sociales, que serán evidenciados en los hallazgos y conclusiones.

1.4 Paradigma

1.4.1 *Comprensivo/Interpretativo*

La presente investigación se aborda desde el paradigma comprensivo/ interpretativo, elaborando una descripción detallada del actor social, estudiado desde su individualidad como sujeto histórico.

De acuerdo a Ramírez, (2004):

Según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. (p. 70).

Desde el paradigma comprensivo, se interpretará aquellas significaciones del cuerpo desde la explicación causal del individuo histórico y la comprensión de la realidad de los sujetos, visibilizando contextos de vida concretos, teniendo claro que, toda persona está en permanente definición y redefinición de las situaciones en las cuales vive y actúa. Lo anterior, permite una mayor comprensión de contexto histórico los (las) participantes y el significado de sus distintas manifestaciones individuales, y por otra, de las causas que determinaron históricamente que se haya producido así y no de otra forma. Mediante este paradigma, se estudiará las formas de violencia desde la cotidianidad de las

diversidades sexuales LGBT de la casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín, analizando desde su significado y esencia de su experiencia vivida.

1.5 Método

1.5.1 Fenomenológico/Hermenéutico

Esta investigación se llevará a cabo desde lo fenomenológico y hermenéutico, debido a que, este método permite referenciar los hechos sociales para concebir la realidad como una dinámica integral de diversos factores e imaginarios, los cuales son interpretados desde la subjetividad de cada persona.

Se inicia profundizando en la fenomenología la cual surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivable.

Según Fuster Guillen, D (2019) el enfoque fenomenológico

Se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno. (p. 202)

Es por lo anterior que, con el propósito de hacer énfasis en la reflexión, la presente investigación se aborda desde la corriente fenomenológica, el cual tiene sus raíces en las escuelas filosóficas de Husserl y Heidegger que especulan sobre las vivencias de lo cotidiano de las personas en busca de la esencia del propio ser y del proceso de cómo plantea las experiencias vividas. Dan significado a las percepciones de las personas sobre un determinado fenómeno y surge como una necesidad de explicar la naturaleza de las cosas o de los fenómenos. (Vargas, 2017). Por ello, hay quienes sostienen que “Esta perspectiva fenomenológica permite explorar en la conciencia de la persona, es decir, entender la

esencia misma, el modo de percibir la vida a través de experiencias, los significados que las rodean y son definidas en la vida psíquica del individuo”. (Fuster, 2019, p. 205).

Por otra parte, se relaciona la fenomenología con la hermenéutica, esta fue abordada por Vélez y Galeano (2002) quienes alegaron que:

La hermenéutica es un enfoque que explicita el comportamiento, las formas verbales y no verbales de la conducta, la cultura, los sistemas de organizaciones y revela los significados que encierra, pero conservando la singularidad. Asimismo, mencionaron que la hermenéutica está presente durante todo el proceso investigativo en la construcción, el diseño metodológico y teórico, así como en la interpretación y discusión de los resultados. (p. 205)

Por ende, éste estudio requiere recolectar datos para conocer las formas de violencia de la sociedad que atraviesan los cuerpos de las diversidades sexuales LGBT e interpretar las significaciones del cuerpo en dicha población; pretendiendo tener como resultado mayor comprensión de lo vivido por medio de las historias narradas donde se mezclan emociones, sentimientos y lenguajes corporales, que deja ver y distinguir las significaciones que se le atribuyen a cada una de sus experiencias, teniendo presente que, cada individuo representa una realidad única.

1.6 Enfoque

1.6.1 Cualitativo

La presente investigación cualitativa, analizará el fenómeno desde la perspectiva de los participantes, con el propósito de interpretar como perciben y experimentan sus vivencias, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significaciones. El centro de la investigación son las experiencias de los actores sociales, buscando obtener datos que son evidenciados en sus conceptos, percepciones, creencias, interacciones y emociones manifestadas en el lenguaje de los

participantes, con la finalidad de analizarlos, y así responder a la pregunta de investigación y generar conocimientos.

Sampieri (2014) expresa que

(...) en la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto. (p. 9)

Es así, como de una manera subjetiva la investigación se va desarrollando según la realidad interpretada y narrada por el sujeto.

Continuando con lo planteado por Samperi (2014)

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.

Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen). (p. 9)

Se explicita que esta investigación es de enfoque cualitativo, porque pretende identificar las formas de violencia ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT, además interpretar las significaciones del cuerpo de dicha población, visibilizando sus contextos de vida. Con lo anterior, se establece la descripción de un fenómeno con sus particularidades y conceptos para abarcar la parte de la realidad en la que se encuentran inmersos, dando un sentido y significado a los sujetos.

1.7 Técnicas

1.7.1 Observación no participante

Se considera necesario realizar la observación no participante, como técnica inicial, para identificar los actores recurrentes que participan en La Casa Centro Cultural, con el propósito de aplicar con estos la técnica de cartografía corporal, logrando así obtener una mayor precisión en las características requeridas de los actores para la investigación.

Esta se realizará por medio del diario de campo, ya que permite llevar un registro detallado de las personas recurrentes a La Casa Centro Cultural, para posteriormente realizar un acercamiento directo con ellos, con el fin de dar a conocer las intencionalidades y objetivos de la presente investigación, invitándoles a hacer parte de este proceso que promueve la deconstrucción de prejuicios socialmente arraigados en relación con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, que desde sus narrativas y experiencias puedan expresar aquellos contextos de vida en los que se ha producido algún tipo de violencia y reconocer así, sus manifestaciones de resistencia y resiliencia, dando voz a quienes a través del cuerpo muestran otras maneras de ser y sentir.

1.7.2 Cartografía corporal

Esta técnica será aplicada una orientación sexual lesbiana, una orientación sexual Gay, una orientación sexual Bisexual y tres identidades de género (un hombre Trans, una mujer Trans y un travesti), ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín, con el objetivo de identificar las formas de violencia ejercidas en sus corporalidades y dar paso a la interpretación de las significaciones que tienen, en relación a su cuerpo visibilizando aquellos contextos de vida concretos en los que se ha producido algún tipo de violencia.

Según Trujillo et al (s.f), en su proyecto de Técnicas interactivas para la investigación socio cualitativa, afirman que, “la cartografía tiene por objetivo posibilitar que los participantes expresen y

narran a partir de las marcas, las estéticas y las partes de su propio cuerpo, historias, vivencias, experiencias y sentidos que ellas tienen". (p. 90).

Además, Trujillo et al (s.f), indica que,

El cuerpo humano es como una cartografía viviente, en él, hay marcas, símbolos y formas que dicen de nosotros; por ejemplo: los accesorios que llevamos, nuestra forma de vestir, las cicatrices que tenemos, cada parte de nuestro cuerpo (las manos, los pies, los ojos) cada una de ellas y de los elementos que lo componen tienen una historia y una vivencia que contar, algún sentido por descifrar. (p. 90)

Relacionado con lo anterior, es pertinente abordar esta técnica en esta investigación para conocer la noción que tiene esta población LGBT de su cuerpo, además de percibir aquellos pensares, sentires, símbolos y significaciones de sus experiencias frente a la violencia que afronta por sus diversas formas de ser y expresarse. Mediante la cartografía corporal, se pretenderá responder a la pregunta de ¿Qué significado político les dan a sus cuerpos?, teniendo presente, que es posible pensar al cuerpo desde otra serie de interpretaciones históricas que posibiliten resignificar su contenido, su sentido y su potencia, de esta manera, los (las) participantes expresarán las significaciones que le dan a su cuerpo en relación a sus aconteceres y redefiniciones que han ido construyendo históricamente en sus vidas.

El proceso de recolección de datos de la técnica, serán los actores sociales que cumplan con determinados criterios, tales como: personas que utilicen alguna de las categorías LGBT para identificarse a sí misma en relación con su corporalidad, sus prácticas sexuales o sus relaciones erótico-afectivas (identidad auto reconocida como diversidad sexual LGBT) o aquellas personas que pueden ser identificadas como parte de la población LGBT por su corporalidad, prácticas sexuales o sus relaciones erótico-afectivas, sin que esto mismo implique que ellas mismas se nombren de esa manera (identidades percibidas). Además, también se tendrá en cuenta como recolección de datos, aquellos

actores previamente identificados en la observación no participante, que se realiza previamente a la aplicación de la técnica.

Es importante mencionar que, como entrevistadoras, no se hará juicios o valoraciones propias de los/las participantes, por tanto, se dará la libertad de que expresen como se auto identifican y como quieren ser nombrados. Para la validación de la técnica el procedimiento de análisis se someterá a consulta de una psicóloga.

Se considera necesario corroborar los datos que se generen en la técnica de cartografía corporal, lo cual, después de haber realizado la técnica se aplicara la entrevista semiestructurada profunda, así, se corrobora la información producida con el desarrollo de otra técnica, con el fin de vislumbrar la coherencia y percibir contradicciones, o ver si hay algo que sea necesario profundizar. Por consiguiente, la técnica de cartografía corporal, no solo servirá como técnica de recolección de datos, gracias a lo manifestado o narrado desde sus dibujos, se identificarán actores que nos puedan ampliar información acerca de las manifestaciones violentas que han sufrido sobre su cuerpo debido a su orientación sexual o expresión de género.

Tabla 2 Diseño técnica cartografía corporal

	TÉCNICA CARTOGRAFÍA CORPORAL	2021
INVESTIGADORAS	Jessica Agudelo Rodríguez y Jenifer Rendón Villada	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	Memorias del cuerpo-territorio.	
LUGAR	CASA CENTRO CULTURAL/CASA PARTICIPE/ESPACIO ABIERTO	

<p>POBLACIÓN</p>	<p>Se toma como población una orientación sexual lesbiana, una orientación sexual Gay, una orientación sexual Bisexual y tres identidades de género (un hombre Trans, una mujer Trans y un travesti),</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>Identificar las formas de violencia ejercidas en sus corporalidades y dar paso a la interpretación de las significaciones que tienen, en relación a su cuerpo como vehículo testimonial, visibilizando aquellos contextos de vida concretos en los que se ha producido algún tipo de violencia.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p>	<p>Se eligió la técnica de cartografía corporal, ya que esta técnica expresiva posibilita que los participantes expresen y narren a partir de las marcas, las estéticas y las partes de su propio cuerpo, las historias, vivencias, experiencias y sentidos que ellas tienen, igualmente, en el cuerpo se plasman las luchas, las pasiones, las angustias y las resistencias, ya que se reflejan las resistencias contrahegemónicas, mapeando así, los conflictos territoriales que vivimos a través de la representación en el propio cuerpo, permitiendo generar una explicación territorial de la violencia a través de la subjetividad corpórea. Sobre el cuerpo queda impreso lo que ocurre en los territorios, es por ello, que la técnica permite trabajar la memoria del cuerpo, vincular y politizar las emociones con los territorios, gestar reflexiones colectivas, hacer evidentes las agresiones que sufre nuestro territorio y hacer conciencia del por qué es importante defender el lugar donde habitamos. La técnica interactiva promueve la integración, diálogo, la escucha, la empatía, la confianza, el trabajo creativo, la memoria, el reconocimiento de los otros</p>

	<p>como iguales, la libertad y la activación de la expresión, fortaleciendo sus capacidades de pensarse, relacionarse, conocerse y crear conocimientos interrogando la realidad en que habita, por consiguiente, resulta ser un proceso transformador.</p>	
<p>PLAN DE ACCION</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>TIEMPO</p>
	<p>Actividad 1</p> <p>Objetivo: Realizar una cartografía corporal individual en el que se vivencien las violencias que se ejercen en los cuerpos-territorio.</p> <p>Responsables de la actividad</p> <p>Jessica Agudelo (JA)</p> <p>Jenifer Rendón (JR)</p> <p>Inicio: La investigadora JA y JR se presentarán ante la/el participante, posteriormente, JR explicará el motivo de la realización de la técnica, expresando las intencionalidades que se espera en su ejecución, el objetivo de la actividad y explicando el formato de consentimiento informado para la realización de la misma.</p> <p>Desarrollo: Después de que el/la participante haya diligenciado el formato de consentimiento informado, la investigadora JA procederá a explicar en qué consiste y como se realizará la técnica de</p>	<p>1 hora y 15 minutos</p>

	<p>cartografía corporal, brindando el espacio de preguntas o dudas ante su realización.</p> <p>Luego, se le entregara a él/la participante los recursos para inmediatamente comenzar.</p> <p>Se dará un tiempo estimado para su realización individual de 25 minutos. Se indicará dibujar su propio cuerpo-territorio completo, de pies a cabeza en una hoja de papel.</p> <p>Cuando él/la participante realice su silueta las investigadoras JA y JR procederán a realizar unas preguntas con ejemplos, que serán indicaciones para que él/la participante vaya dibujando dentro de la silueta.</p> <p>Se propone que señale en el mapa del cuerpo-territorio aquellos lugares que menos les gustan, donde se sienten inseguras, donde han sentido violencia, dolor, rabia, puede ser la casa, la comunidad, el entorno, los caminos que recorremos habitualmente, ¿qué lugares identifican?, ¿dónde ubican esos lugares en ese cuerpo?, ¿hay un parque, una cancha, huerta?, ¿hay un río, una montaña, una quebrada, un bosque, una calle?, ¿es una calle, una parte de nuestra casa, un lugar lejano a nuestra casa, o cerca de esta?, ¿hay conflictos en esos territorios que nos afectan de forma</p>	
--	--	--

	<p>cotidiana?, ¿cuáles (bandas criminales, grupos al margen de la ley, amenazas de grupos armados, microtráfico, presencia de habitantes de calle, zonas de consumo de sustancias psicoactivas, etc.?, ¿de qué forma afectan a nuestros cuerpos?.</p> <p>Por último, reconocemos en ese territorio-cuerpo los lugares donde encontramos nuestra lucha, nuestra rebeldía, ¿dónde se ubica en ese cuerpo?, ¿dónde nace esa rebeldía, esa palabra, ese grito?, ¿en qué parte de ese cuerpo o de ese territorio?, ¿en la calle, en un colectivo, en la comunidad, en el grupo, en un espacio académico...?, ¿cómo se expresa esa rebeldía?, ¿un grito, una palabra, una canción, un escrito, dibujo?, ¿con quienes surge la movilización?, ¿dónde se da ese encuentro con otras para organizarnos?, ¿sucede así?.</p> <p>Una vez finalizado el tiempo estimado para la realización individual de la cartografía corporal, las investigadoras realizan unas preguntas abiertas con el propósito de que él/la participante converse de su elaboración: ¿qué ocurre ahora?, ¿qué vemos en ese cuerpo-territorio.</p>	
--	---	--

	<p>A medida en que expongan sus experiencias y argumentos, se irán formulando preguntas que faciliten una lectura interpretativa de los hechos.</p> <p>Cierre: Las investigadoras, gracias a la grabación, registrarán el proceso de elaboración de la técnica y las reflexiones que se hicieron en el conversatorio, además, se agradecerá por la participación y se brindará un espacio para que él/la participante exprese como se sintió en el desarrollo de la técnica.</p>	
	<p>Rol de las investigadoras durante el proceso de ejecución de la técnica:</p> <p>Observar todo lo que acontece en el entorno</p> <p>Registrar la información que se genera durante el proceso y en el desarrollo de la técnica en un diario de campo</p> <p>Escuchar atentamente a los/las participantes</p> <p>Orientar a los/las participantes con preguntas que propicien la reflexión sobre su propia vivencia</p>	
<p>RECURSOS</p>	<p>Hoja de block, lápices de colores, borrador, zaca puntas, lapicero, lápiz, celular.</p>	

1.7.3 Entrevista semiestructurada

La técnica de la entrevista, se llevará a cabo con una orientación sexual lesbiana, una orientación sexual Gay, una orientación sexual Bisexual y tres identidades de género (un hombre Trans, una mujer Trans y un travesti), ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín, con el objetivo de identificar a profundidad las formas de violencia ejercidas en sus corporalidades e interpretar sus significaciones del cuerpo visibilizando contextos de vida concretos.

Es importante aclarar que los participantes expresaran de forma libre y voluntaria si desean participar en la aplicación de la entrevista semiestructurada, debido a que en esta narrarán sus experiencias e historias de vida a partir de las manifestaciones violentas que han sufrido en su cuerpo debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género. Según La entrevista, recurso flexible y dinámico (2013):

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. (p. 163)

Las autoras citadas anteriormente, dan cuenta de lo ventajoso que es aplicar esta técnica principalmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como, para diseñar instrumentos de recolección de datos. Tiene como propósito, obtener información en relación con un tema determinado; busca que la información recabada sea lo más precisa posible; pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado. (Diaz Bravo et al, 2013).

Se considera conveniente abordar esta técnica, debido a que es muy flexible y permite profundizar en la subjetividad del entrevistado. Por medio del diálogo, el sujeto puede expresar de

forma abierta su experiencia mediante narrativas y su testimonio directo de una experiencia o hecho vivido, que dará paso a la construcción de un objeto de indagación. Se tendrán unas preguntas orientadoras, presentadas en el cuestionario de preguntas para guiar la entrevista, teniendo presente que, en la aplicación de la misma, pueden surgir otras cuestiones espontáneas que se relacionan con dicho tema y sirven para precisar conceptos u obtener mayor información. Las preguntas pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje, por tanto, son preguntas de opinión, de expresión de sentimientos y de conocimiento.

Las entrevistadoras estarán atentas y receptivas a todas las respuestas, para profundizar en los temas relevantes que aporten valor y contenido a las preguntas, y de esta manera, proporcionar datos cualitativos que faciliten la comprensión del tema en cuestión. En la entrevista semiestructurada, es necesario direccionar la conversación, se elaborará una guía o cuestionario de preguntas orientadoras que deben cubrirse durante la conversación, con un orden particular, aunque con apertura para variar el orden de las preguntas si se requiere para que la conversación sea más fluida, en ella, estarán contenidas las categorías con sus respectivas preguntas.

Además de la herramienta del cuestionario, se utilizará la grabación, con el propósito de afianzar la relación y el dialogo entre el entrevistador y el entrevistado y tener mayor análisis al momento de transcribir la entrevista, capturando los datos de manera eficiente.

El proceso de recolección de datos de la técnica, será los mismos actores sociales, por medio de la información que nos aporte la cartografía corporal, se elegirá aquellos participantes que hayan expresado, manifestado o narrado desde sus cartografías corporales, que han experimentado o sufrido algún tipo de manifestación violenta sobre su cuerpo debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género, para que posterior a eso, se realice una entrevista profunda semiestructurada, donde narre su experiencia de vida en relación al fenómeno estudiado. Es importante recalcar que, como entrevistadoras, no se hará juicios o valoraciones propias de los/las participantes, por tanto, se

dará la libertad de que expresen como se auto identifican y como quieren ser nombrados en la realización de las entrevistas, en las transcripciones abreviadas producto del contenido de las grabaciones y en los argumentos descriptivos debidamente analizados que serán presentados en los resultados, hallazgos y conclusiones.

1.7.3.1 Protocolo para la aplicación de la entrevista semiestructurada

El lugar de realización de la entrevista semiestructurada debe ser en un ambiente que le genere comodidad al entrevistado/a y al entrevistador, puede ser la Casa Cultural o algún sitio que el entrevistado/a estime conveniente. Se explicará el objetivo de la entrevista y el formato de consentimiento informado para que el entrevistado/a lo registre antes de comenzar con la realización de la técnica, con el propósito, de que la persona conozca la realidad de su participación en la investigación y su derecho de retirar su participación de forma voluntaria en el proceso de la entrevista. Antes de iniciar la conversación, se registrará el nombre (como quieran nombrarse), la edad y orientación sexual o expresión de género. Se inicia con las preguntas y se empieza a registrar la entrevista mediante la grabación. Finalizando la entrevista, se apaga la grabación utilizada para la recolección de la conversación investigativa y se agradece al entrevistado/a por su participación, seguido de darle el contacto para que se comuniquen con nosotras, por si le surge alguna duda e inquietud con el proceso.

Las investigadoras, tendrán una actitud atenta que favorezca el discurso y no influya en las respuestas, se mantendrá una distancia respetuosa y un contacto visual, postura y expresión facial adecuada, se escuchará con atención, se interesará por la narrativa de cada respuesta, se evitará que el/la participante sienta que la entrevista es un interrogatorio, se generará un clima de confianza y empatía, no se brincaré de un tema a otro con el fin de mantener la conversación, lo cual, se asegurará de que el entrevistado/a termine de contestar su pregunta, se respetará los silencios, y por último, se preguntará al entrevistado/a si tiene algo que agregar o duda.

1.7.4 Revisión documental

Se utilizará la técnica de revisión documental, con la finalidad de conocer las formas de violencia de la sociedad que atraviesan los cuerpos de las diversidades sexuales LGBT, por medio de un rastreo sobre la primera categoría presentada en la investigación (Formas de control ejercidos en los cuerpos), esta categoría creada en base a la descripción del planteamiento del problema y al objetivo general, permiten el acercamiento al tema central del estudio (Formas de violencia sobre el cuerpo de las diversidades sexuales LGBT).

Las subcategorías mencionadas en la primera categoría de la investigación, son la apertura para conocer las relaciones históricas de discriminación y exclusión hacia los cuerpos de las diversidades sexuales, de esta forma, el acercamiento al concepto de género, las diversidades sexuales como expresiones alternas y violencia por prejuicio, facilitan el entendimiento de las formas de violencia hacia diversidades sexuales LGBT de manera estructural.

Según Galeano, (2004),

(...) para la investigación cualitativa, la investigación documental no solo es una técnica de recolección y validación de información, sino que constituye una de sus estrategias, la cual cuenta con sus particularidades propias en el diseño del proyecto, la obtención de la información, el análisis y la interpretación; y como estrategia cualitativa, también combina diversas fuentes (primarias y secundarias). (p. 114)

El proceso del marco teórico en la investigación, incluye estrategias de búsqueda, localización y consulta de materiales o documentos existentes, es por lo anterior que, la revisión documental, el cual, “es una privilegiada técnica para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima de una investigación”. (Galeano, M. E., 2004, p. 120), el cual permite como fase inicial, llegar a la identificación situada de las formas de violencia de las diversidades LGBT, para posteriormente, contrastarlo con la misma interpretación de los actores

sociales. La fuente de recolección de datos de la revisión documental será la secundaria, que incluye documentos existentes que son un soporte para el marco teórico, estas son monografías, informes de investigaciones y libros, estas serán encontradas en bases de datos tales como: Caribe Afirmativo, Redalyc, Repositorio Institucional Universidad Piloto de Colombia, Editorial Paidós, Repositorio Biblioteca Digital Defensoría del Pueblo de Ecuador, Repositorio Institucional Universidad de Antioquia, Repositorio Universidad Nacional de Colombia, Centro Nacional de Memoria Histórica, CvLAC - RG - Minciencias, Repositorio Institucional Secretaría de Educación.

Una modalidad de la investigación documental es el estado del arte, el cual tiene como objetivo recuperar sistemática y reflexivamente el conocimiento acumulado sobre un objeto particular de conocimiento o tema central de estudio, esta se nutre de la hermenéutica, como interpretación crítica y objetiva del sentido de los textos, su desarrollo implica la revisión de todo tipo de documentos escritos que tengan relevancia con relación al tema y su unidad de análisis está constituida por documentos escritos o fragmentos de ellos. (Galeano, 2004).

En conclusión, la técnica de revisión documental se evidenciará en el desarrollo de la primera categoría de la investigación, y su validez y confiabilidad, será la capacidad argumentativa en la construcción de la fundamentación teórica y la debida presentación de un estado de arte, obtenido mediante el instrumento de fichas bibliográficas y fruto de una revisión documental en relación al tema de investigación.

1.8 Instrumentos

1.8.1 Bitácora/diario de campo

La bitácora es un cuaderno o publicación que permite llevar un registro escrito de diversas acciones. Su organización es cronológica, lo que facilita la revisión de los contenidos anotados. (Arturo Lara y Vázquez Bravata, s.f., p. 3).

Es importante llevar un registro por medio de la bitácora, para tener un mayor control de la actividad cartografía corporal y de la observación no participante, así será más detallado el proceso y se evaluará los impactos durante y después de la ejecución, al igual que tener un orden al momento de presentar la técnica.

1.8.2 Cuestionario preguntas orientadoras

Tabla 3 Cuestionario preguntas orientadoras, entrevista semiestructurada

Fecha:	
Lugar: La Casa Centro Cultural	
Participantes: __	
Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciamiento y firma del consentimiento informado. • Cada entrevista se facilitará por medio de las preguntas orientadoras y la grabación si los/las participantes lo autorizan. 	
Categoría principal 1: Violencia	
Sub categoría	Preguntas
Exp eriencias propia	¿En algún momento de su vida se ha sentido violentado debido a su orientación sexual y/o su expresión de género? (posibles causas, reacciones, que ocasiono en la persona).
Exp eriencias propia	Si la anterior respuesta es afirmativa: ¿Consideras que las personas que vivenciaron tu violencia estaban de acuerdo con ello?
Categoría principal 2: Corporalidad	

Sub categorías	Preguntas	
Experiencia propia		Si la pregunta 1 es afirmativa: ¿Has recibido comentarios ofensivos sobre su cuerpo debido a tu orientación sexual y/o su expresión de género? ¿Qué connotación crees que la sociedad le ha dado a tu cuerpo?
Experiencia propia		¿Cuál ha sido ese significado que has construido de tu cuerpo a través de tu historia? (Cómo percibe su cuerpo en relación a su expresión de género).
Categoría principal 3: Cultural-Social		
Sub categorías	Preguntas	
Opinión personal		¿Cuál crees que son los estereotipos sociales y culturales que se tiene respecto a las corporalidades diversas LGBT?

1.8.3 Grabación

La grabación como instrumento, será incluida durante la técnica de la entrevista, para que, posteriormente, se realice una transcripción detallada de las entrevistas; la transcripción abreviada sintetiza el contenido de la grabación, el cual se trasladará textualmente frases, conceptos o testimonios que se consideren relevantes para el estudio, lo anterior se realizara en matrices de análisis de información, que presentan y relacionan los contenidos de la entrevista de todos los (las) informantes y permiten ubicar diferencias y similitudes.

1.8.4 Fichas bibliográficas

Durante el proceso de consulta y lectura sobre la temática de la investigación, se examinó la posibilidad de realizar una clasificación por temas de las fuentes teóricas de la primera categoría de la investigación (Formas de control ejercidos en los cuerpos), el cual, se presentará en las fichas bibliográficas obtenidas en el proceso de selección y revisión documental. Estas contienen la referencia bibliográfica completa, ideas principales, palabras clave, la catalogación por subcategoría para la clasificación de la información y, un espacio para las observaciones.

1.9 Estrategia análisis de la información

1.9.1 Teoría fundamentada

Por medio de la obtención de información, recogida a través de la herramienta del diario de campo y de la grabación se diseñarán memos o notas de códigos que son de carácter descriptivo, que se dan a partir de las categorías analíticas que son producto de las ideas que surgen de la recolección de datos por medio de las narrativas de los actores sociales. Como lo menciona Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015)

La primera tarea del análisis es codificar cada suceso para formar categorías analíticas; implica conceptuar los datos. La CC busca identificar las semejanzas y diferencias a partir del análisis inductivo de los incidentes sociales observados en el contenido de la información recolectada. (pp. 35-36)

A partir de las observaciones realizadas en la aplicación de las técnicas se codificará la información para agruparlos en categorías que son el resultado de las ideas, conceptos o temas similares descubiertos y/o repetidos en la transcripción detallada y abreviada de la entrevista, integrando las más significativas y descartando aquellas descripciones que no son relevantes, reduciendo así las categorías que están relacionadas. A cada una de las categorías se le asignara un código con el propósito de jerarquizarlas obteniendo un esquema que permite configurar un rango central.

Una vez abreviada la información será constantemente puesta en reflexión y análisis para determinar que se hayan abordados todos los puntos clave y no haya más datos a codificar. A medida que se vayan confrontando y comparando las categorías se irán generando teorías formales/sustantivas. Por medio de esto se procede hacer notas teóricas que permite la reflexión y conceptualización de la misma. “El analista se encuentra con datos codificados, categorías, memorandos y un postulado teórico, todas estas anotaciones se convierten en el principal soporte para la redacción del informe”. (Schettini, P., & Cortazzo, I., 2015, p. 37).

1.10 Muestra poblacional

Como se menciona en el marco teórico, en la sigla LGBT se agrupan cuatro sectores poblacionales distintos (lesbianas, gais, bisexuales y trans), no obstante, existen otras formas de identificarse en relación a la sexualidad, identidad y expresión de género que no logran ser representadas por completo en la presente investigación, de tal manera que, la sigla LGBT mencionada durante toda la investigación, tiene un alcance limitado y se utiliza de acuerdo al subgrupo escogido por las investigadoras.

La investigación va dirigida a una orientación sexual lesbiana, una orientación sexual Gay, una orientación sexual Bisexual y tres identidades de género (un hombre Trans, una mujer Trans y un travesti), ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín, por medio de la observación no participante, se determinará aquellos actores recurrentes que asisten a La Casa Centro Cultural que servirán como muestra para aplicar las técnicas de la presente investigación. El director Juan Belalcázar puso a nuestra disposición el espacio para ejecutar la técnica de la cartografía corporal en el presente año 2021.

En la Casa Centro Cultural cuenta con el director Juan Belalcázar, quien es el encargado de dar el aval para ejecutar los proyectos, Tiffany quien es la encargada de administrar el bar-café y un voluntario que es quien recibe a las personas y hace el registro al momento de ingresar.

Realizando un rastreo de La Casa Centro Cultural, se encontró su página web donde especifican que esta, se encuentra situada en una Vieja Casa de calle Maracaibo. Además, La Casa Centro Cultural (2006). menciona que:

La misión de La Casa Centro Cultural es ofrecer servicios culturales, académicos, de ocio y empresariales 24 horas los siete días de la semana a las personas que habitan, usan y recorren el centro de Medellín y están interesados en una programación diversa. (párr. 2)

En su página web también menciona algunas ideas de lo que es la Casa Centro Cultural, significándola como aquel espacio donde pasan muchas cosas; La Casa Centro Cultural (2006). Expone que “En La Casa, es protagonista La Palabra, gracias a los conversatorios, conferencias, experiencias y talleres programados en ella o en las conversaciones informales en su café-bar” (párr. 3). También, es un lugar donde se realiza mes a mes un cronograma que incluye a personas LGBT quienes son visitantes eventuales y recurrentes del sector y de la ciudad de Medellín.

Es este sitio se realizan eventos académicos, presentaciones artísticas, promoción de emprendimiento mediante bazares, fomento de la lectura, entre otras; la Casa Centro Cultural (2006) menciona “Además, hay espacio para la música a través de sus toques y conciertos, o se disfruta, en sus casi centenarios muros, exposiciones de fotografías, artes plásticas y se presentan ciclos del séptimo arte” (párr. 4).

La Alcaldía de Medellín financió un proyecto de Movilización de La Secretaría de Comunicación donde plasma un artículo sobre La Biblioteca Diversa, llamado Biblioteca Diversa: Entre libros y arte, una apuesta en clave diversa, para visibilizar la diversidad sexual y de género trabajada desde el programa de diversidades sexuales de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Dicho artículo plasma la idea de la lideresa Erika Monsalve, la cual indica que “la Biblioteca Diversa, surge por el amor a los libros y la fuerte convicción que la literatura y el arte pueden aportar a la lucha por los derechos humanos, sexuales y reproductivos desde la temática LGBTI, queer y feminismos” (egoCity, 2019, párr.

1). Por consiguiente, la Biblioteca Diversa, es un proyecto cultural multidisciplinario, que inicio de la mano con la Casa Centro Cultural, egoCity (2019) menciona que:

(...) como lo describen sus fundadoras, reivindica el poder de la lectura y la escritura para crear identidad, promoviendo valores de respeto y convivencia en defensa de los Derechos Humanos desde la literatura, las artes y el pensamiento crítico, todo en el marco de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas (párr. 1)

Biblioteca Diversa, como iniciativa de ciudad ha tenido una apuesta clara por la gestión de la información y sistematización de experiencias que se busca en el componente de Comunicación e Información de la Política Pública LGBTI de la ciudad, participando así, de procesos con el programa de diversidades sexuales de la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Cultura Ciudadana en pro de la interacción social para un accionar transformador.

La selección de la muestra emerge desde la visita a la Casa Centro cultural donde se aplicó el instrumento de la observación no participante, que permitiera un acercamiento directo con las personas pertenecientes a este espacio diverso y poder llevar a cabo la aplicación de la técnica de la entrevista y la cartografía corporal plasmada en el diseño metodológico, con el fin de recolectar narrativas y así darle respuesta a los objetivos planteados los cuales son: Identificar las formas de violencia ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín e interpretar las significaciones del cuerpo de la población LGBT como vehículo testimonial, visibilizando contextos de vida concretos.

1.11 Consideraciones éticas

El diligenciamiento y la firma del formato de consentimiento informado será aplicado en la técnica de la cartografía corporal y la entrevista. Cada participante firmará el consentimiento informado reconociendo sus derechos, opiniones y diversas miradas de la realidad social, además, en calidad de

investigadoras se evita hacer juicios o valoraciones propias respetando los sentimientos y libertades de los demás.

Un principio ético fundamental a tener en cuenta en el presente trabajo, es que el consentimiento informado, respetará y protegerá el secreto de cualquier información que el entrevistado considere confidencial, incluyendo el derecho del participante a ser advertidos a no continuar en cualquier momento o por cualquier razón que los (las) participantes consideren válida, rechazar, si consideran inconveniente el uso de grabadora o fotografías y contar con su autorización para utilizar las entrevistas, grabaciones y fotografías para su publicación o difusión en conferencias, artículos, periódicos y seminarios.

Análisis de resultados

Mediante las transcripciones de las entrevistas realizadas en campo se logra identificar a profundidad las formas de violencia ejercidas en las corporalidades de las diversidades sexuales LGBT de la Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín y se da paso a interpretar sus significaciones del cuerpo, visibilizando contextos de vida concretos. Durante la entrevista se adecuaron algunas preguntas con el propósito de mantener la conversación, de este modo, se capturaron las respuestas de manera más eficiente y se favoreció el discurso generando un clima de confianza y empatía.

Se realizó una tabla de segmentación de información, con el fin de fragmentar las respuestas de los entrevistados y las entrevistadas, descartando aquellas descripciones que no son relevantes, de esta manera, tener mayor análisis desde el discurso de los actores sociales, codificando la información de manera que se agrupe en ideas, conceptos y temas similares descubiertos y/o repetidos en la transcripción de la entrevista. Posteriormente, se integra las palabras claves más significativas en el cuadro de matriz categorial con las categorías extraídas del marco teórico.

Una vez abreviada la información, constantemente se analiza las palabras clave y se crean subcategorías emergentes, con base a la teoría introducida por Johan Galtung que representa la dinámica de la violencia en los conflictos sociales (violencia directa, violencia estructural, violencia cultural) y la categoría significación del cuerpo, que da respuesta al último objetivo específico de la investigación, por medio de la aplicación de la técnica cartografía corporal, por consiguiente, dicha información se procesa en una tabla que permite visualizar los términos más relevantes y recurrentes en los discursos de los participantes, hasta que se hayan abordado todos los puntos clave y no haya más datos a codificar.

Tabla 4 Matriz categorial (análisis de información)

TABLA MATRIZ CATEGORIAL		
Categorías	Subcategorías	Palabras claves
Formas de violencia hacia diversidades sexuales LGBT	Violencia contra las orientaciones sexuales no hegemónicas	Lesbiana: Presión, Fortaleza, peligro
		Gay: Burlas, asco, patriarcal, machismo, discriminación, estigma, libertad, protesta silenciosa, reivindicar, aceptación, rebeldía.
		Bisexual: Cosificación, machismo, costumbres, insultos, reconocimiento, estereotipos culturales.
	Violencia contra las expresiones de género no hegemónicas	Travesti: Cultura misógina, machista, patriarcal, amenazas, risas, insultos violentos, cosificación del cuerpo de la mujer, campo político, lugar de transformación, costumbres, mi representación con la otra, lugar de libertad, invisibilizar, castigo, resistencia, naturaleza de nuestros cuerpos, ser.
		Hombre trans: Persona diversa, lenguaje, educación machista, heteronormada, heteropatriarcal, discriminación, desconocimiento,

	<p>perjuicio, señalamiento, corporalidad diferente, transformación, patrones heteronormados y machistas, deconstrucción, reconocimiento, territorio, sentir, acto político, crianza, transgredir, representación</p>
	<p>Mujer Trans: Violación, amenazas, discriminación, desplazamiento forzado, revictimización, insultos, rechazo, cosificación del cuerpo, incomprensivo, hambre, aislamiento, falta de educación, estereotipos, educación familiar, resistencia.</p>

Tabla 5 Procesamiento de la información (análisis de resultados)

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	
PALABRAS CLAVES	SEGMENTACIÓN
amenazas, risas, insultos violentos, burlas, asco, rechazo	EMT-1, ET-3, EB-4, EG-5
Lenguaje, presión	ET-3, EL-6
Hambre/ aislamiento/ falta de educación	EMT-1
resistencia	EMT-1

desplazamiento forzado	EMT-1
invisibilizar	ET-3
discriminación, señalamiento, revictimización	EHT- EMT-1, EG-5, ET-3
cultura misógina, machista, patriarcal, patrones heteronormados, castigo, transfobia	EHT-2, ET-3, EMT-1, EB-4, EG-5
costumbres-crianza, educación machista	EHT-2, ET-3, EMT-1. EG-5
mi representación con la otra, representación	ET-3
discriminación, perjuicio, desconocimiento, estereotipos, cosificación del cuerpo de la mujer	EHT-2, EG-5, EMT-1, EB-4, ET-3
peligro	EL-6
lugar de transformación, lugar de libertad,	ET-3, EG-5
resistencia, transgredir, rebeldía, protesta, reconocimiento, acto político	ET-3, EG-5, EMT-1, EHT-2
naturaleza de nuestros cuerpos	ET-3
estética	ET-3

persona diversa, corporalidad diferente	EHT-2,
territorio	EHT-2
ser-sentir, reconocimiento	EHT-2, ET-3, EG-5
reivindicación	EMT-1, EG-5
defensa	EMT-1

1.12 Triangulación de la información

A continuación, se describe el análisis propuesto en la metodología de la investigación gracias a las técnicas revisión documental, entrevista semiestructurada y cartografía corporal, lo cual permitió entrelazar la información recolectada para dar cuenta de unos resultados ordenados desde categorías emergentes, estas permiten una clasificación y mayor comprensión de los resultados, evidenciando como el marco conceptual se relaciona, se contrasta y se comprueba con lo realizado en campo.

1.12.1 Categoría emergente, violencia directa desde la perspectiva LGBT

Desde la tabla de procesamiento de información se evidencia que desde la subcategoría violencia directa las y los participantes EMT-1, ET-3, EB-4 y EG-5 sufrieron violencia física y verbal que se hicieron visibles en conductas y comportamiento concretos como lo son, amenazas, risas, insulto, burlas y asco, enfrentan lo anterior, cuando se empiezan a nombrar desde su expresión y/o orientación sexual diversa en sus espacios de relacionamiento más cercano y en los espacios públicos. La participante EMT-1, vivió esa violencia directa a causa de una violencia estructural desde organizaciones criminales y fallas institucionales.

Algunos participantes nombraron en la técnica de la entrevista semiestructurada que han sufrido violencias directas a partir de su reconocimiento y nombramiento como diversidad sexual LGBT, en consonancia con lo encontrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, que

menciona que: “actos de discriminación o violencia motivados por el prejuicio contra personas LGBT no es tanto como una persona se reconoce, sino cómo ésta es “percibida” por parte de terceros o si se le identifica como miembro de un determinado grupo”. (p. 40), en contraste con, la entrevistada (EL-6), que menciona que, no ha sentido violencia directa porque no se ha nombrado como parte de la comunidad LGBT.

Según el informe Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, Caribe Afirmativo (2018) menciona que:

La violencia ejercida contra las mujeres trans, comienzan en el seno de sus familias de origen, muchas de ellas son expulsadas de sus hogares a temprana edad, al momento en que se hace evidente su expresión femenina de género, dicha expulsión, o incluso huida del hogar, es antecedida por castigos físicos, maltrato emocional y verbal. (pp. 54-55)

Dicho lo anterior, algo similar vivió la entrevistada EMT-1, pero con la particularidad de que, fue la familia de su pareja que, al no asimilar la inclinación sexual de su hijo, utilizó a una organización criminal que hiciera desplazar tanto a ella como a su pareja, EMT-1 expresa:

Más que una violencia por el desplazamiento forzado se vuelve una violencia directa porque fue por discriminación y fue por prácticamente transfobia porque no hay que llamarlo de otra palabra es transfobia de la familia de mi pareja, el chico que vive conmigo, la cual llegó a tanto que nos hicieron desplazar por una organización criminal, pero fue principalmente la familia de él por transfobia porque no asimilaba su inclinación sexual. (Z. Durango, comunicación personal, 25 de agosto del 2021)

Se expone en el Informe sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de Medellín, 2018 que:

Medellín, se convierte en la ciudad receptora de un gran número de casos de desplazamiento, no sólo de la población LGBTI, sino de la población general que no

responde a las lógicas de las bandas delincuenciales en las regiones; en caso de la población con orientación sexual o de género diversa, se presenta una circunstancia calificante: el 80 % de los/las desplazadas son jóvenes entre los 18 y 25 años, sin redes familiares aparentes, por lo que en muchos casos llegan a habitar las calles y, en algunas circunstancias, se evidencia que, especialmente los hombres, encuentran como opción para su manutención inmediata el ejercicio de la prostitución o su vinculación a video chats porno, lo que acentúa sus circunstancias de vulnerabilidad a largo plazo. (Quiroz, M. J, 2018, p. 39)

Algo semejante ocurre con la entrevistada EMT-1 que, después de narrar sobre su desplazamiento forzado, expresa: *me vi en la necesidad de mirar si me paraba en una esquina o trabajaba como modelo webcam, sí me reubicaba para volverme prácticamente un prepago a mirar cómo subsistía.* (Z. Durango, comunicación personal, 25 de agosto del 2021)

1.12.2 Categoría emergente violencia estructural desde la perspectiva LGBT

Desde la violencia estructural se refleja que el entrevistado EHT-2 sufrió señalamientos, debido a su intervención de reducción de mamas en las entidades de salud. La participante ET-3 manifiesta que desde su nombramiento como travesti la sociedad busca invisibilizar al sujeto en cualquier esfera. Además, la entrevistada EMT-1 expresa sufrir violencia estructural desde la revictimización, y el desplazamiento forzado de su territorio, nombró el poco acompañamiento de la Alcaldía y las secretarías, y la nula respuesta y un indebido proceso en programas de protección por parte del estado colombiano y la Fiscalía que alarga sus procesos sufriendo una violación a sus derechos humanos.

Desde la insatisfacción de las necesidades o negación de las necesidades la participante EMT-1 menciona que:

Más que de lo significativo es el despojo de lo valioso y de tu vida, porque mi familia y mi entorno se encuentra allí entonces es muy duro yo levantarme acá en una ciudad donde

a muy pocos barrios, encuentro a mi madre y a mi familia, pero donde no puedo estar sino a través de un teléfono, de ver a mis sobrinos crecer a través de un teléfono, a pesar de estar en la misma ciudad es lo más complejo que puede vivir una persona, el querer abrazar a su mamá y el querer abrazar a su papá compartir con su familia tener una vida normal y no poderlo hacer, pasar más de 82 horas en un cuarto más pequeño que esté salón, eso es realmente una violencia y es una revictimización, pero más que revictimización es volver a vivir y a generar esas violencias porque este estado que ya hoy me genera esta violación de derechos humanos, no reconoce mis derechos porque la ley y la Constitución Política de Colombia es clara y si la aplicáramos a cabalidad, yo tengo derecho a la reparación, tengo derecho a la reivindicación de mis derechos humanos, pero principalmente, tengo derecho a la justicia, seguir un proceso y devolverme de alguna manera mi vida, aunque no sería igual, pero tienen la obligación, se supone que tienen la obligación de investigar, reparar y reivindicar, pues de alguna manera las vidas, pero no es posible en un estado como Colombia. (Z. Durango, comunicación personal, 25 de agosto del 2021)

De manera semejante, el Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia (2019), menciona:

Los panfletos y otras formas de amenazas dirigidas contra las personas LGBT en el marco del conflicto armado han tenido impactos individuales y colectivos, y se convirtieron en una forma de violencia simbólica y ejemplarizante. Tanto en Montes de María, como en Antioquia y en Córdoba, han circulado, y lo siguen haciendo, panfletos y amenazas verbales por parte de grupos paramilitares contra personas LGBT en razón de su OSIGEG diversa. (p. 97)

El informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia, ¡Nosotras Resistimos! (2019), se evidencia una serie de crímenes de persecución, de prejuicios relacionados con las OSIGEG diversa, cometidas en las subregiones de Montes de María, Sur de Córdoba y Urabá antioqueño. En este informe se dará cuenta de formas de violencia de la sociedad que atraviesan los cuerpos de las diversidades sexuales LGBT, especialmente a lesbianas, gays, bisexuales y trans, quienes sufrieron persecución y hostigamiento a través de panfletos y amenazas verbales directas por prejuicios. El presente informe, postula que, estas intimidaciones aludían a la degradación de la OSIGEG de las víctimas, tal como:

(...) sacar a estas maricas y machorras del municipio”, los señalamientos de las amenazas se relacionan constantemente con las palabras “enfermos”, “sapos”, “corruptores de menores”, “depravados”, entre otras – y, en muchos casos, eran consentidas y avaladas por las personas de la comunidad en general. (Corporación Caribe Afirmativo, 2019, p. 76)

Además de lo anterior, cabe resaltar dos de los tres factores que contribuyen a la impunidad estructural de las violencias por parte de actores armados ilegales hacia las personas LGBT, según el informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia, ¡Nosotras Resistimos! (2019):

(...) los y las funcionarias encargadas de brindar protección o facilitar el acceso a la justicia de las víctimas también compartían los prejuicios que fundamentaban las violencias. En ese sentido, la misma Policía Nacional ejerció violencias por prejuicio contra las personas LGBT en diferentes escenarios. Por ello, para las víctimas no podían acudir a la Policía en busca de apoyo o protección. Asimismo, otros funcionarios también reproducían los prejuicios sociales en el ejercicio de sus funciones públicas. Al acudir en busca de sus servicios, las personas LGBT se exponían a ser revictimizadas y

responsabilizadas por su propio sufrimiento. Esto llevaba a que las víctimas se abstuvieran de denunciar y, también, a que quienes se atrevieran a denunciar no obtuvieran ningún resultado. (p. 59)

En tercer lugar, en muchos casos existía una imposibilidad de denunciar, porque el mismo actor armado que perpetraba la violencia tenía el poder para controlar el acceso a la justicia. Así, en los casos en que la Policía Nacional persiguió a las personas LGBT mediante formas diferenciadas de violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado, las víctimas no tuvieron a quién acudir para denunciarla. La misma Policía se encargó de eliminar las pruebas de sus actuaciones. A su vez, en ciertos casos en que los paramilitares ejercieron violencias contra las personas LGBT, se identificaron dificultades particulares de acceso a la justicia relacionadas con la connivencia entre agentes del Estado y paramilitares en ciertos territorios del país. (p. 59)

1.12.3 Categoría emergente, violencia cultural desde la perspectiva LGBT

Desde la violencia cultural los y las participantes EHT-2, ET-3, EMT-1, EB-4, EG-5 hacen referencia a la cultura misógina machista, patriarcal y a los patrones heteronormados como aspectos que legitiman la violencia cultural, en acciones como la transfobia, el castigo, el desconocimiento a lo diferente, la discriminación, prejuicios, estereotipos y las prácticas religiosas. Los y las participantes relacionan lo anterior, con las pautas de crianza que reflejan una imagen y estereotipos falsos de ser mujer, y las costumbres que se replican desde los entornos familiares.

Los y las participantes coinciden en la comprensión de una sociedad que está inmersa en una cultura misógina machista y patriarcal y hacen referencia a que los patrones heteronormados legitiman la violencia produciendo acciones tales como la transfobia, el castigo, el desconocimiento a lo diferente, la discriminación, prejuicios, estereotipos y las prácticas religiosas, como lo sostiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015):

Las sociedades en América están dominadas por principios arraigados de heteronormatividad, cisnormatividad, jerarquía sexual, los binarios de sexo y género y la misoginia. Estos principios, combinados con la intolerancia generalizada hacia las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas y cuerpos diversos; legitiman la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI o aquellas percibidas como tales. (p. 49)

Mencionado lo anterior, aquellos principios de intolerancia que legitiman la violencia y la discriminación contra las personas LGBT lo manifiesta el participante EHT-2, cuando se le pregunta sobre las causas de las violencias que ha recibido debido a su orientación sexual y expresión de género:

Primero que todo, una educación machista, heteronormada, heteropatriarcal con la que siempre hemos sido levantados o criado, cierto, entonces desde el desconocimiento para mí cuando veo algo diferente que no encaja en esa heteronormatividad lo veo tan diferente que no hago que sea repugnante asqueroso, entonces, también esa expresión de género, ser diferente a la femenina, causa muchos problemas, mucha discriminación y muchos reproches. (A. Gallego, comunicación personal, 03 de septiembre del 2021).

Igualmente, el participante EG-5, al realizarle la misma pregunta contesta: *El tipo de violencia yo digo que es por la cultura, la historia patriarcal, la historia machista y la historia religiosa. (L. Jurado, comunicación personal, 23 de septiembre del 2021).* La participante EB-4, desde su percepción sobre las causas menciona: *Yo creo que el machismo no sé si llamarlo machismo o costumbres básicas del ser humano, son como los instintos primarios ellos se mueven mucho por instintos. (A. Gómez, comunicación personal, 03 de septiembre del 2021)*

La participante EMT-1, habla sobre las razones de las violencias por su condición de género en relación con los estereotipos de ser mujer y genera una propuesta mencionando que:

(...)sé que la mayor razón de qué se dieran éstas violencias por mí condición de género es por la falta de compromiso que tiene la alcaldía y las secretarías por realmente construir sociedades por realmente llevar a los sectores barriales y las comunas de la ciudad de Medellín procesos formativos frente a las diversidades porque yo creo que sí es la mayor necesidad es una necesidad educativa de cambiar, de llevar realmente la educación a los jóvenes, cambiar el modelo educativo porque es la parte de educarnos de la educarnos tanto dentro como fuera de educar a la sociedad espera educarnos también a nosotros de esa imagen y ese estereotipo falso que nos ha impuesto de las sociedades del ser mujer, que ser mujer no es tener vagina, no es tener culo, no es maquillarme, no es tener uñas largas y pelo largo y nunca te va a posicionar con el ser mujer, no. Esto siempre serán estereotipos falsos de la imagen y de lo que nos proponen el ser mujer, pero no es ser mujer. (Z. Durango, comunicación personal, 25 de agosto del 2021)

Conforme a Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans, las violencias por prejuicios excluyentes, el otro –por su pertenencia a un grupo– es percibido como incompatible con el orden social propio, por lo que quien perpetra la violencia, busca excluirlo totalmente, mediante prácticas que apuntan a la eliminación, expulsión, “corrección”, discriminación, subordinación, humillación, etc., de la persona con orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversa real o percibida, debido a la persona, percibida como “lo otro” ocupa una posición jerárquica inferior o menor a la propia en el orden social, por lo que quien perpetra la violencia busca marcarlo o situarlo como inferior. (Corporación Caribe Afirmativo, 2019).

El análisis anterior se relaciona con lo que dice el participante ET-3 cuando expresa:

(...)ya venimos condicionadas a que es lo uno o es lo otro, pero si lo uno o lo otro no se acomoda o se quiere desacomodar de allí, te fastidia, seguimos viviendo en una sociedad que por ser lesbiana te dicen , venga mamita venga para acá, porque usted no es

lesbiana, lo que usted necesita es un macho, y que por ser gay, te castigan, porque como vas a renunciar a la virilidad, te castigan, o peor aún por ser travesti o por querer desprenderte de todos esos nombramientos buscan invisibilizarte, si no es matarte. (V. Strauss, comunicación personal, 26 de agosto del 2021)

Algunos participantes hablan sobre la normalización de estas violencias tal como menciona ET-3:

Heredamos una cultura bastante misógina, machista, patriarcal, no solamente de los fundamentalismos religiosos, sino también de aquellas costumbres que se replican una y otra vez, esas costumbres que simplemente repetimos porque así nos enseñaron papa mama, y simplemente lo hacemos sin cuestionarlo, las violencias no se han cuestionado porque han sido parte del paisaje, quizás permitimos que se repitan y no se digan nada, y por eso se heredan. (V. Strauss, comunicación personal, 26 de agosto del 2021)

Desde lo personal, el participante EG-5 menciona respecto a la normalización de las personas que vivenciaron su violencia, diciendo: *quizá los que generaron la violencia para ellos es algo normal por el tema histórico cultural, patriarcal, religioso que se han creado, para ellos es normal el hecho de burlarse de personas con sexualidad diferente, entonces pienso que lo han normalizado. (L. Jurado, comunicación personal, 23 de septiembre del 2021)*

Esta normalización de la violencia también se menciona dentro de la misma población LGBT, y está directamente relacionada con la cosificación del cuerpo y los estereotipos de género, ya que la entrevistada EMT-1 expresa que: *desde la misma población dentro de un contexto del trabajo sexual ejercido por mujeres trans, se encuentran este tipo de violencias. Donde es evidente los estereotipos y estándares de belleza que llevan a la cosificación del cuerpo. Más adelante continúa diciendo: nos venden el que tenemos que trabajar en esos estereotipos, entre nosotros mismos nos atacamos, porque, dicen, tienes que estar operada para poder putear en la esquina; (Z. Durango, comunicación personal, 25 de agosto del 2021). De igual modo, pasa con la participante ET-3 quien expresa:*

(...) habiéndome nombrado inicialmente, como Drag, me di cuenta que allí, también habían lugares de violencia, sentí violencia desde el mismo lenguaje cuando empecé a nombrarme desde este lugar, porque de una u otra manera se cosifica el cuerpo de la mujer y ese nivel de competitividad violenta muchísimo nuestra identidad y nuestra realidad, porque si yo X día amanecí con ganas de ponerme una peluca pero no maquillarme, no depilarme, no arreglarme las uñas, porque voy a permitir que me legitimen si este es mi lugar de libertad, este es mi cuerpo, tenemos que cuestionar no solo aquello que me violenta sino que tan violenta puedo llegar a ser yo en mi entorno. (V. Strauss, comunicación personal, 26 de agosto del 2021)

Es importante mencionar desde esta categoría, el tipo de violencia simbólico que han vivido los participantes en un contexto heteronormativo, el participante ET-3 expresa:

(...) desde estos lugares he tenido que evidenciar muchas violencias, y que yo digo, también las hago mías, porque cuando se la hacen a una partera, se la hacen a una conocida o desconocida pero que representa lo mismo que yo también es tuya, porque es tu historia, un día me preguntaba el equipo de unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, Victoria, ¿te han desaparecido gente? sí, mucha gente y todavía no las hemos encontrado, cuales, díganme ustedes, porque en muchos registros las hemos tenido como ellos, en otros ellas, resulta que nuestras amigas siempre fueron ellas para nosotros pero resulta que para el estado o para ustedes son ellos porque así aparecían en sus documentos, entonces esos asuntos también los hago propios, porque son parte de mi historia. (V. Strauss, comunicación personal, 26 de agosto del 2021)

Complementando con lo dicho anteriormente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), manifiesta que:

Tal violencia requiere de un contexto y una complicidad social, se dirige hacia grupos sociales específicos, tales como las personas LGBT y tiene un impacto simbólico. Incluso cuando este tipo de violencia es dirigido contra una persona o grupo de personas, se envía un fuerte mensaje social contra toda la comunidad LGBT. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, pp. 47-48)

Para complementar a la afirmación anterior el análisis Arco iris en blanco y negro, Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano (2017) también menciona que “las múltiples expresiones de violencia están acompañadas en muchos casos de una complicidad social y como impacto simbólico está el deseo de “castigar”, de “corregir” o eliminar estas identidades, prácticas y cuerpos” (p. 118).

1.12.4 Categoría, significación del cuerpo

Las significaciones que tienen los participantes frente a su cuerpo se relacionan con el autor Gómez, Cifuentes, (2015). el cual establece que:

La forma de verse, sentirse y pensarse en el cuerpo determina la plataforma psicológica, social y cultural de la persona. Como en un juego de palabras, podemos decir que el hombre se encuentra situado en un lugar del espacio al verse como un cuerpo; de la manera como se determine al verse como ser corpóreo, va a realizar sus sucesivas miradas sobre el mundo que rodea y sobre los demás. A la pregunta de dónde ve su cuerpo en el mundo espacial, le sigue otra de igual importancia cómo ve su cuerpo. No en vano, de la manera en que se autodetermine como tal o cual cuerpo, el hombre será capaz de percibir su mundo y darle significados. (p. 99)

De acuerdo a lo anterior, se plantea un análisis sobre la categoría significación del cuerpo desde la forma en como la persona significa la forma en cómo se identifica, siente y expresa ante el mundo.

Desde la significación del cuerpo los y las participantes ET-3, EG-5, EMT-1, EHT-2 significan al cuerpo como acto político de expresión de resistencia, que busca reflejar rebeldía, transgresión, y protesta hacia la sociedad.

Tal como lo menciona ET-3 cuando expresa:

Veo y no me he cansado de ver el cuerpo no solo como un campo político sino también como un lugar de transformación, como un lienzo que inicia en blanco y que todos los días van llenando de un montón de pinceladas que están llenas de colores. (V. Strauss, comunicación personal, 26 de agosto del 2021)

después, la participante habla sobre al aprovechamiento desde lo estético para incomodar, manifestando que:

Mi cuerpo se ha convertido en ese lugar de resistencia, me dijo una hermana, ¿entonces eso tú lo haces para llamar la atención?, si ese llamar la atención significa un aprovechamiento para tener un contacto lo suficientemente ameno o lo suficientemente transformador, si, sin problema. (V. Strauss, comunicación personal, 26 de agosto del 2021)

A partir de lo anterior, surgió una pregunta emergente, ¿Por qué es importante la representación a través de lo estético?, por lo que ella menciona:

La estética nos invita también a replantear aquellos lugares que son a veces tan correctos, y porque no ver la estética en aquello políticamente incorrecto o en aquello socialmente considerado como incorrecto, entonces la estética intersubjetiva puede estar implícita allí, en esos procesos que son precisamente no lineales, que no cumplen unos cánones, sino que están inmersos en ese constante fluir, en ese constante cuestionamiento, porque no hacer de lo estético un lugar habitable a través de nuestro

cuerpo o a través de nuestras identidades. (V. Strauss, comunicación personal, 26 de agosto del 2021)

Los y las participantes EMT-1, EB-4, EL-6, EHT-2 y ET-3 expresan que construyen su significado corporal desde la aceptación, desde su ser y el sentir, donde las opiniones o presiones sociales no les impide crear su propia identidad y expresión de género. Tal como lo menciona la participante EMT-1:

(...) si me paras al lado de una mujer trans yo sí me voy a parecer a una mujer trans porque yo encajó en el estereotipo de una mujer trans, pero yo no voy a violentar mi cuerpo ni lo voy a atacar hasta el momento en el que sienta la necesidad y no por la imagen falsa del ser mujer, no, por mí, por mi propia voluntad, por mi propio deseo, porque sí, obvio yo quiero iniciar un proceso, pero pues no por encajar, en el momento en que yo quiera, no en el momento en el que la sociedad me diga es que lo necesito. (Z. Durango, comunicación personal, 25 de agosto del 2021)

Otra participante desde su aceptación ha construido el significado del cuerpo en relación el teatro expresando:

(...) a mí me gusta el teatro entonces desde el teatro uno el cuerpo lo ve como una herramienta para todo, entonces mi cuerpo con el tiempo, digamos, que he aprendido a aceptarlo, porque uno en su momento evoluciona, el crecimiento, a no todos nos gusta el cuerpo con el que nacemos, uno con el tiempo va modificando, va aceptando, se va cambiando lo que no le gusta, me gusta mucho el deporte, alimentarme bien, ósea ser consciente de que este es mi cuerpo con el cual yo trabajo y el cual, pues, no tiene que ser perfecto, pero si debo procurar tenerlo sano, con el tiempo me he reconocido corporalmente más allá si estoy flaca o gorda es, yo sentirme aliviada, sentirme bien. (A. Gómez, comunicación personal, 03 de septiembre del 2021)

La participante EL-6 comparte su sentir del cómo ha significado su cuerpo expresando que: *Fortaleza, son muchas cosas positivas, me siento una persona fuerte de corazón, de rudeza, estoy renovando, todo el tiempo estoy cambiando mi manera de pensar, siempre digo como llegue al mundo, desde mi exterior me tienen que aceptar.* (M. Vasco, comunicación personal, 23 de septiembre del 2021)

El participante EHT-2 menciona que el significado de su cuerpo ha sido muy personal y muy creado desde él, además de verlo como un cuerpo territorio que tiene que defender, enfatiza en no continuar con los estereotipos de género después de realizar su cambio corporal, diciendo que:

(...) empezar a sentir que yo estoy haciendo un acto político en mí, y en mi cuerpo, y en mi ser, y en mi vida, porque entonces yo como acto político no voy a hacer nada, si como transgénero me voy a convertir en un hombre heterosexual, entonces yo soy un hombre heterosexual, con un pene, con una esposa, con hijos y con una familia, y lo transgénero, yo ya no seré una persona transgénero, sino un ser heterosexual, que estoy viviendo de esa manera, de esa misma forma, en que la sociedad me lo pide, siguiendo los patrones culturales, religiosos, la heteronormatividad, las crianzas con las que nos llevan, con miedo, muchas veces, de transgredir ese género, aunque sea un poquito, y concluye manifestando: yo pienso que desde el cuerpo cada quien hace una apuesta política, y también empieza a enseñarle a la sociedad y a los demás, que somos diferentes, pero que en últimas todos amamos, cierto, diferentes formas de diferentes sentires, en diferentes orientaciones sexuales, prácticas sexuales, pero amamos, eso es como lo único que nos concluye todo el amor, pero en las prácticas y las orientaciones, y las sexualidades es diferente, en cada ser. (Á. Gallego, comunicación personal, 03 de septiembre del 2021)

Complementando lo anterior, en el proceso de cartografía corporal el participante significo el cuerpo, desde la pregunta de ¿En cuales lugares encuentras tu lucha? Expresando: *Yo digo que en el*

corazón y en todo el cuerpo, se siente la rebeldía. Se pregunta si su cuerpo es expresión de rebeldía, a lo que él responde:

Si, de rebeldía, de lucha, de querer decirle a la sociedad, mire, que yo no tengo que ser como lo establece X o Y, ni cómo lo establece la sociedad y la iglesia, ni la política, ni la justicia, ni nada, yo simplemente soy como quiero ser, y si eso me trae problemas, acarrea dificultades, pues bueno, yo voy a mirar cómo las voy a ir solventando, como lo puedo ir sacando adelante, pero no hay discusión, ni hay cambios frente a lo que yo quiera hacer y como quiera ser. (Á. Gallego, comunicación personal, 03 de septiembre del 2021)

El participante EG-5 desde su corporalidad reivindica la diversidad de las masculinidades, saliendo de lo oculto, expresando una protesta silenciosa que nace desde la rebeldía, significando al cuerpo como:

El significado de mi cuerpo tiene que ver con libertad, y es como te planteaba, el hecho de llevar el cabello largo, esto aparte de ser un gusto personal, también es porque es una protesta silenciosa ante los prototipos de hombres en occidente, donde la tendencia es que se lleva el cabello corto, entonces mi cuerpo constantemente es una protesta silenciosa por mi cabello largo y reivindicar esas condiciones masculinas diversas que siempre hemos estado pero que muchas veces nos han ocultado. (L. Jurado, comunicación personal, 23 de septiembre del 2021)

También, hace referencia a su rebeldía desde lo estético, a través de la técnica de la cartografía, cuando se pregunta, ¿En este cuerpo-territorio donde encuentras la lucha, donde esta esa rebeldía?, a lo que él responde:

Siempre estará en el cabello, mi cabello es una protesta silenciosa, lo decidí asumir desde mi adolescencia, comenzó como una rebeldía y mediante el tiempo he encontrado

y le dado ese valor, sobre esa protesta silenciosa, sobre esas nuevas masculinidades, que se debería decir masculinidades diversas, porque siempre hemos estado, que la sociedad nos haya ocultado es distinto, los afeminados, los que nos gusta tener el cabello largo o los que nos gusta más apretado para que se nos vea más lindo el cuerpo, entonces en mi caso es el cabello que siempre estará. (L. Jurado, comunicación personal, 23 de septiembre del 2021)

La aplicación de la técnica cartografía corporal en la investigación, permite que cada participante exprese historias y experiencias por medio del dibujo y con el apoyo de unas preguntas orientadoras, que dan muestra de marcas y significaciones que tienen frente a su cuerpo, lo anterior, amplia información acerca de las narrativas y cómo resignifican las violencias ejercidas en su cuerpo, además, cómo se han ido construyendo durante su vida.

Por medio de la cartografía se logra comprender el reconocimiento que ellas y ellos tienen de sí mismos y sí mismas, en cuanto a cómo se ven y se piensan en una cultura machista, tradicional y patriarcal, con ello se realiza el análisis desde las significaciones de las corporalidades diversas, que aunque sean excluidas por imaginarios sociales, ellas y ellos desde la apropiación de sus cuerpos no permiten el despojo de su identidad, goce y placer, además ven y concibiendo al cuerpo como un lugar de libertad, resistencia y denuncia.

1.13 Resultados

Este apartado tiene como objetivo describir los datos extraídos en la técnica de entrevista semiestructurada y la cartografía corporal, a partir de ahí realizar una interpretación reflexiva en el apartado de discusiones. Los y las participantes además de su contribución en este trabajo, estuvieron dispuestos a contar su realidad desde sus nombres propios, narrando sus historias y experiencias de vida, convirtiéndose protagonistas de esta investigación.

1.13.1 Zamantha Durango. Mujer Trans (EMT-1)

La participante al preguntarle si se ha sentido violentada por su orientación sexual y/o expresión de género, comenta que más que una forma de violencia lo nombra desde una violencia directa cuando menciona que: *más que una violencia por el desplazamiento forzado se vuelve una violencia directa porque fue por discriminación y fue por prácticamente transfobia, porque no hay que llamarlo de otra palabra, es transfobia de la familia de mi pareja, el chico que vive conmigo en estos momentos, la cual llego a tanto, que nos hicieron desplazar por una organización criminal.* Ocasiona en ella un impacto, ya que ella lo nombra como una violación de derechos humanos, donde incluso se sigue perpetuando al ella mencionar: *nos seguimos encontrando vulnerables no contamos muchas veces con una respuesta clara por parte del estado colombiano y la fiscalía, lo que nos hace vivir hace más de 2 años en un programa de protección de la fiscalía, pasar una violación de derechos humanos constante en este proceso, una revictimización donde estas violencias se aumentan, se hacen más grandes, donde es mucho más difícil, porque no cuento con recursos ni medios para poder sobresalir a esta crisis donde hasta hoy por no llevar un debido proceso, no se me ha permitido recuperar nada, ni siquiera mi ropa.* Lo anterior, trae como consecuencia el despojo de lo significativo, nombrándolo así: *lo más significativo es el despojo de lo valioso y de tu vida, porque mi familia y mi entorno se encuentra allí, entonces es muy duro yo levantarme acá en una ciudad donde a muy pocos barrios puedo ir y encontrar a mi madre y a mi familia, pero donde no puedo estar sino a través de un teléfono, de ver a mis sobrinos crecer a través de un teléfono a pesar de estar en la misma ciudad y lo más complejo que puede vivir una persona es el querer abrazar a su mamá y el querer abrazar a su papá, compartir con su familia tener una vida normal y no poderlo hacerlo, pasar más de 82 horas en un cuarto, más pequeño que esté salón.* Todo esto la lleva a exigir una reivindicación constante de sus derechos que de alguna manera le devuelva su vida.

Las personas que la rodeaban no se enteraron de la violencia que ejercían las bandas criminales en ella, porque la entrevistada considera que es una problemática social que ejerce mucha presión y

poco se puede intervenir. Además nombra su violencia como una consecuencia desde la falta de compromiso que tienen la alcaldía y las secretarías, expresando que: *sé que la mayor razón de qué se dieran estas violencias por mi condición de género, es por la falta de compromiso que tiene la alcaldía y las secretarías por realmente construir sociedades, por realmente llevar a los sectores barriales y las comunas de la ciudad de Medellín procesos formativos frente a las diversidades, porque yo creo que sí es la mayor necesidad, es una necesidad educativa de cambiar, de llevar realmente la educación a los jóvenes.*

Aparte de su violencia directa también menciona haber tenido comentarios ofensivos sobre su cuerpo debido a su expresión de género, ya que por decisión propia no ha realizado un proceso hormonal, manifestando que: *Samantha no ha iniciado un proceso de transformación, entonces es lo que más la ha llevado a esas violencias, a que le digan ¡ay! es que porque no tienes tetas no encajas en ese vestido, incluso de la misma población trans es de dónde vienen este tipo de violencias, y en el trabajo sexual es donde más encontramos este tipo de violencias dónde te dicen ¡ay! pero es que ese pelo ya hay que echarle color, o hay que dejarlo crecer, o cortarlo, porque no falta la atacada qué te dice que tiene que ser corto, y la que te dice que tiene que ser más largo, pero principalmente la que te impone que el ser mujer es yo inyectarme u operarme mis senos, inyectarme u operarme mis glúteos, inyectarme, incluso mis piernas porque alguien me decía que por qué no me la he rellenado otro poquito, porque con otro poquito me vería mejor.* Igualmente, realiza un llamado a educar a la sociedad y a nosotros mismos sobre la imagen y el estereotipo falso impuesto en la sociedad del ser mujer. Por consiguiente, se rehúsa a construir una imagen falsa he impuesta de ser mujer, mencionando que: *yo no voy a violentar mi cuerpo ni lo voy a atacar hasta el momento en que sienta la necesidad, no por la imagen falsa del ser mujer, por mí, por mi propia voluntad, por mi propio deseo, porque sí obvio yo iniciaría un proceso, pero pues no por encajar, será en el momento en que yo quiera y no en el momento en el que la sociedad me diga es que lo necesito, yo no lo necesite antes, porque lo voy a necesitar ahora,*

cuando antes siento que estoy en el mejor punto de mi vida, dónde no puedo afectar mi salud, porque es que son procesos que nos afectan la salud, que nos afectan psicológica y mentalmente, de alguna manera, que nos afectan socialmente y nos imponen afectarnos tanto social y psicológicamente, qué alcanzamos al meternos y a morir en clínicas de garaje por alcanzar esos estereotipos, pero, ¿qué ganaría yo? ¿acaso realmente me vería más hermosa y puedo ser, más hermosa de lo que Dios ya me hizo? y de los sentimientos que hay adentro en mi persona, acaso Zamantha podría hacer más hermosa del ser humano que ya no es posible.

Con los sucesos que ha vivido Zamantha ha resignificado su cuerpo partiendo de la reivindicación de la mujer trans, mostrando una imagen traída al consiente de una manera humana, de una puesta política, social, económica y cultural diferente. También menciona que: *el mayor significado que puede tener para Zamantha es el poder construir sociedades, esas sociedades consientes con base a sus problemáticas sociales, pero principalmente en base a las realidades de las mujeres trans.*

Los estereotipos sociales y culturales que la participante considera que se tienen hacia las corporalidades LGBT, crece desde la discriminación y los estereotipos de la imagen, aclarando que: *entre nosotros mismos nos atacamos, tienes que estar operada, pues para poder putear en la esquina, cómo no romper desde ya esas afectaciones que vemos, porque si las vemos son muy grandes, la vemos en la sociedad y la vemos principalmente internamente.*

Desde la técnica de cartografía corporal se extraen los siguientes resultados:

El lugar donde la participante se siente incómoda es en la fiscalía general de la Nación: *allí he encontrado una revictimización que no me hace sentir muy cómoda ni me gusta”,* menciona. También, ubica sobre el cuerpo aquellos caminos inseguros, interpretándolo de la siguiente manera: *el lugar donde de alguna manera siento que me hace daño transitar y el estar allí, es el camino directo hacia mi casa, el transitar, el pasar cerca, cuando voy hacia donde mi madre, que paso por el frente de mi casa, es muy duro, es muy difícil, porque mi casa sigue allí, pero yo no la habito, entonces es muy difícil, pero*

principalmente me remueve cada que paso por ahí, porque esos momentos que ha marcado la vida de Zamantha, de alguna manera han afectado su proyección social, pero principalmente que afectan su futuro, que hoy afectan su vida, su desempeño, tanto laboral, social, económico y político, entonces es muy triste. Además, habla sobre las personas que le hacen daño porque habitan al lado de la casa que perdieron, diciendo que: la familia de él, que viven ahí precisamente al lado de mi casa, tienen un rancho y cada que los veo, al lado de mi casa, me revuelvo, porque veo la conchudez de la gente, pero más de la familia de él, la manera cómo se apropiaron tan conchudamente de lo que era de nosotros, de lo que nos pertenecía, pero más porque ahí en esa casa vive la persona que más me ha discriminado, que llevó, a que pasara todo esto.

Dándole otro matiz a su historia Zamantha empieza a narrar que fue muy gratificante plasmar en la cartografía esas organizaciones que las percibe como arte y que son parte de su transitar, donde resalta su activismo en el paro nacional y da visibilidad a su bandera trans.

1.13.2 Agueda Maide Gallego Ospina. Hombre Trans (EHT-2)

El participante al preguntarle si se ha sentido violentado por su orientación sexual y/o expresión de género comenta: *Si, a mi orientación sexual, identidad de género y expresión de género, siempre cuando me he identificado como una persona diversa. Se decidió preguntar por su violencia desde su expresión de género, para hacer énfasis en su corporalidad, a lo que él responde: Cuando iba donde mis tías y donde mis abuelos a hacer visita y siempre había una tía que me decía ¿usted por qué no se pone vestidos?, ¿usted porque se sienta como un niño?, ¿usted porque tiene el cabello corto? Desde su perspectiva, comenta que las causas de esos comentarios fueron: Primero que todo, una educación machista, heteronormada, heteropatriarcal con la que siempre hemos sido levantados o criado, cierto, entonces desde el desconocimiento para mí cuando veo algo diferente que no encaja en esa heteronormatividad, lo veo tan diferente, que hago que sea repugnante, asqueroso, entonces también*

esa expresión de género, ser diferente a la femenina, causa muchos problemas, mucha discriminación y muchas reproches, desde el desconocimiento desde la ignorancia.

En su proceso de tránsito las personas que la rodeaban no fueron parte fundamental de su cambio, ya que ella no lo consulto con nadie: *yo siempre lo hice por cuestiones de salud, yo siempre lo hice porque era algo que desde mi cuerpo no me gustaba y cuando hay algo en tu cuerpo que no te gusta, tratas de componerlo, de arreglarlo, de organizarlo, reestructurarlo, no sé, cómo lo queremos llamar, entonces, yo nunca pedí el consentimiento, siempre lo hice por salud, nunca lo hice por vanidad, nunca lo hice tampoco por querer ser un hombre, porque como les dije anteriormente, no quiero replicar esas formas de ser hombre, a las cuales nos han acostumbrado, también las personas se deben acostumbrar a estos cuerpos diferentes, masculinos o femeninos, pero también contruidos diferente y biológicamente siendo lo que siguen siendo, porque hay personas que no queremos cambiar nuestra estructura biológica, pero lo exterior si lo queremos cambiar.*

El participante narra los comentarios ofensivos que ha recibido de su cuerpo, haciendo referencia a los comentarios que ha recibido por su apariencia, expresa que: *comentarios de ¿Por qué unas tetas tan grandes, pero no le gustan los hombres?, jeso fue que le hizo falta pipí!, jeso fue que le hizo falta tener sexo con hombre!, iyo sí le voy a enseñar!, y entonces desde ahí, hay mucha discriminación, mucho señalamientos, en parte porque eres una mujer con tetas, pero que no disfrutas tenerte tetas tampoco, porque eso hace parte de muchas miradas de los hombres machos que replican todos esas palabras que nos hacen sentir tan mal como seres humanos, independientemente de si somos mujeres u hombres.*

Los estereotipos culturales que él entrevistado considera que se tiene hacia las diversidades sexuales LGBT, lo relaciona con las personas que hacen teatro, bailarines, mujeres futbolistas, pesistas, boxeadoras, futbolista americano homosexual, son de la población. Además, añade: *Entonces no nos cabe, siempre tiene que haber un grado de diferencia que marque está feminidad o esa masculinidad.*

Águeda a significado su cuerpo a través de su historia, muy personal, positivo y creado desde él, expresa: *ha sido defender este territorio que tengo como cuerpo, porque entonces nunca vamos a enseñar a los demás a que habemos personas transgénero, que hay niños con vagina y niñas con pene, entonces no, para que el niño sea feliz, para que la sociedad sea feliz, le vamos a cortar el pene y le vamos hacer una vagina, y ya queda feliz, pero qué pasa con ese, el que busca esa felicidad con un cuerpo diferente, con una corporalidad diferente, con un sentir diferente, con unas prácticas sexuales totalmente diferente, cierto, entonces también desde ahí, desde el cuerpo, empezar a sentir que yo estoy haciendo un acto político en mí, y en mi cuerpo, y en mi ser, y en mi vida. Añade: Entonces yo pienso que desde el cuerpo cada quien hace una apuesta política, y también empieza a enseñarle a la sociedad y a los demás, que somos diferentes, pero que en últimas todos amamos, cierto, diferentes formas, de diferentes sentires, en diferentes orientaciones sexuales, prácticas sexuales, pero amamos, eso es como lo único que nos concluye todo el amor, pero en las prácticas y las orientaciones, y las sexualidades es diferente, en cada ser.*

Desde la técnica de cartografía corporal se extraen los siguientes resultados:

El lugar donde se siente inseguro son los lugares oscuros y los caminos desconocidos, expresa: *lo desconocido siempre, genera muchas inquietudes, muchas sorpresas, expectativas, inseguridades, también me genera mucha desconfianza, muchos miedos, de pronto el miedo a esa agresión por una orientación sexual diferente y por una identidad de género diferente, también por las agresiones a ser líder, a ser activista, a defender los derechos humanos de ese que no puede tener voz, a eso también relaciono los lugares oscuros y los caminos desconocidos.*

Respecto a las personas que lo hace sentir inseguro y con miedo, menciona a la sociedad en general, dice: *esas personas que hacen parte de la sociedad y que a veces me crea inseguridades, puede ser mi familia, con los amigos conocidos, cierto, algunos desconocidos, también, la familia, a veces creo*

que nos da inseguridades, en usted no puede hacer eso, es que usted no puede salir adelante, es que usted no puede salir adelante sola.

El participante plasma en su cartografía, que la lucha está en su corazón y en todo el cuerpo, mencionando que es allí, donde sienta toda la rebeldía: *Si, de rebeldía, de lucha, de querer decirle a la sociedad, mire, que yo no tengo que ser como lo establece X o Y, ni cómo lo establece la sociedad y la iglesia, ni la política, ni la justicia, ni nada, yo simplemente soy como quiero ser, y si eso me trae problemas, acarrea dificultades, pues bueno, yo voy a mirar cómo las voy a ir solventando, como lo puedo ir sacando adelante, pero no hay discusión, ni hay cambios frente a lo que yo quiera hacer y como quiera ser.*

Finalmente, menciona que, quien lo acompaña en su lucha es el amor, dice: *el amor, los amigos, la sociedad también hace parte de esa lucha, porque también la sociedad o la comunidad, si nos llega a nosotros con esas necesidades, con esas dificultades, nosotros tampoco podemos llegar a saber cómo trabajar, cómo hacer rutas, cómo ayudar a los otros, a las otras, el amor de parte de mi pareja, también de esas personas que creen en mi trabajo, yo pienso que el amor lo mueve a uno en muchas cosas, porque si uno no tuviera ni siquiera amor propio, tampoco podría luchar ni por uno.*

1.13.3 Victoria Strauss. Travesti (ET-3)

La participante al preguntarle si se ha sentido violentada por su orientación sexual y/o expresión de género expresa: *a nivel personal desde insultos, risas, comentarios violentos, amenazas, aun, desde estos lugares he tenido que evidenciar muchas violencias, y que yo digo, también las hago mías, porque cuando se la hacen a una parquera, se la hacen a una conocida o desconocida pero que representa lo mismo que yo, también es tuya, porque es tu historia.* Victoria más adelante menciona: *sentí violencia desde el mismo lenguaje cuando empecé a nombrarme desde este lugar, porque de una u otra manera se cosifica el cuerpo de la mujer y ese nivel de competitividad violenta muchísimo nuestra identidad y nuestra realidad, porque si yo X día amanecí con ganas de ponerme una peluca pero no maquillarme, no*

depilarme, no arreglarme las uñas, porque voy a permitir que me legitimen si este es mi lugar de libertad, este es mi cuerpo, tenemos que cuestionar no solo aquello que me violenta, sino que tan violenta puedo llegar a ser yo en mi entorno.

La participante a construido a través de su historia la significación del cuerpo desde un lugar de resistencia, ella expresa que: *me dijo una hermana, ¿entonces eso tú lo haces para llamar la atención?, si ese llamar la atención significa un aprovechamiento para tener un contacto lo suficientemente ameno o lo suficientemente transformador, si, sin problema.*

A partir de lo anterior se realiza, una pregunta emergente que hace alusión a la importancia de la representación de la estética a través del travestismo, a lo que responde: *Lo estético puede estar representado a través de muchos elementos, bien sea de la naturaleza de nuestros cuerpos o sea de aquella naturaleza indeterminada que tengamos allá afuera, en ese universo de posibilidades que es nuestra realidad, entonces, el plano de lo estético es un asunto que no se puede dejar de mencionar precisamente porque está presente en todos los lugares, la estética nos invita también a replantear aquellos lugares que son a veces tan correctos y porque no ver la estética en aquello políticamente incorrecto o en aquello socialmente considerado como incorrecto, entonces la estética intersubjetiva puede estar implícita allí, en esos procesos que son precisamente no lineales, que no cumplen unos cánones sino que están inmersos en ese constante fluir, en ese constante cuestionamiento. Provoca al cuestionamiento preguntando: ¿Porque no hacer de lo estético un lugar habitable a través de nuestro cuerpo o a través de nuestras identidades?*

Para victoria la significación que la sociedad le da a los cuerpos diverso parte desde el binarismo expresando que: *ya venimos condicionadas a que es lo uno o es lo otro, pero si lo uno o lo otro no se acomoda o se quiere desacomodar de allí, te fastidia, seguimos viviendo en una sociedad que por ser lesbiana te dicen , venga mamita venga para acá, porque usted no es lesbiana, lo que usted necesita es un macho, y que por ser gay, te castigan, porque como vas a renunciar a la virilidad, te castigan, o peor*

aún por ser travesti o por querer desprenderte de todos esos nombramientos buscan invisibilizarte, si no es matarte, buscan invisibilizarte de cualquier esfera y casi te conviertes en la vergüenza social, esta sociedad se mueve desde una binariedad indeterminada.

1.13.4 Deisy Alejandra Gómez. Bisexual. (EB-4)

La participante al preguntarle si se ha sentido violentada por su orientación sexual y/o expresión de género menciona que, cuando nombra su orientación sexual recibe comentarios machistas parte de sus amigos que le insinúan hacer tríos con chicas, expresa: *al nombrarse así, creen que, si usted bisexual debe acostarse con el amigo y con otra amiga que esté presente, eso es algo constante todo el tiempo y maluco.* Ella afirma que estos comentarios son debido al machismos y a los instintos de los hombres por los que se mueven.

La participante ha recibido comentarios desde su apariencia física, cuenta: *Yo tengo una forma de vestir muy andrógono, muy mixta, yo mezclo prendas masculinas con prendas femeninas, un día me puedo vestir muy femenina otro día muy masculina, nunca en la vida una apariencia externa va a reflejar lo que internamente yo soy, internamente siempre lo he dicho y le creído, yo me indicó como una mujer, una mujer bisexual, una mujer como quieran decirme, pero mujer al fin al cabo, que no tiene que ver si me rapo la cabeza, si me pongo un collar, si me pongo, unas aretes, si me pongo un expansor, nada tiene que ver con eso, porque es algo interno y la gente estúpida, lo ve como algo externo.*

El significado que ha construido de su cuerpo a través de su historia lo ha construido a través del teatro, como una herramienta, expresa: *con el tiempo digamos que he aprendido a aceptarlo, porque uno en su momento evoluciona, el crecimiento, a no todos nos gusta el cuerpo con el que nacemos, uno con el tiempo va modificando, va aceptándose, va cambiando lo que no le gusta, me gusta mucho el deporte alimentarme bien, ósea, ser consciente de que este es mi cuerpo con el cual yo trabajo, pues no tiene que ser perfecto, pero si debo procurar tenerlo sano, con el tiempo me he reconocido corporalmente más allá si estoy flaca o gorda, es yo sentirme aliviada, sentirme bien.*

Respecto a los estereotipos culturales que se tienen frente a las corporalidades diversas, menciona que: *pues yo tengo amigos que dicen, no es que las lesbianas son todas gordas y feas. La percepción frente a las corporalidades diversas es que son extraños fuera de lo común.*

Desde la técnica de cartografía corporal se extraen los siguientes resultados:

El lugar donde se siente insegura es un callejón cerca de su casa. Nombra en la cartografía a su tío quien la hace sentir vulnerada debido a diferentes agresiones físicas. Concibe al arte como un arma para defenderse, significándola a través de un pincel, dice: *La corona a veces se representa como un símbolo de un derecho, pero yo lo hago más como un símbolo de un deber, para mí representa el deber que me delegan los que antes ya la consiguieron, entonces conservarla es lo chistoso aquí.*

1.13.5 Lucas Jurado. Gay. (EG-5)

Esto cuenta Lucas frente a la violencia que ha sufrido por su orientación sexual y/o expresión de género: *Violentado físicamente, no, pero psicológica mente si, ha habido violencia en el sentido de las burlas que de cierta forma lo afectan, también las expresiones de las personas como de asco, miedo y rechazo que hacen cuando ven a una persona homosexual. Como causa menciona la cultura, la historia patriarcal, la historia machista, la historia religiosa.*

Él considera que las personas que vivenciaron su violencia lo normalizaron, mencionando: *entonces quizá los que generaron la violencia para ellos es algo normal por el tema histórico cultural, patriarcal, religioso que se han criado, para ellos es normal el hecho de burlarse de personas con sexualidad diferente, entonces pienso que lo han normalizado.*

Haciendo referencia a los comentarios ofensivos que ha recibido frente a su cuerpo se orientan más hacia sus relaciones sexo afectivas y no necesariamente a su corporalidad.

Debido a lo anterior se surgió una pregunta emergente, ¿Cuál crees que es la connotación que la sociedad le ha dado a tu cuerpo? A lo que él responde: *Siento que hay un estigma sobre las personas y/o hombres homosexuales desprender dos roles que se les ha como asignado, que es pensar que estamos*

hechos como para trabajar en lo estético, de belleza, peluquería y el otro caso es encasillarnos un tema de trabajo sexual que no tiene nada que ver, entonces han estigmatizado nuestros cuerpos en esas funciones.

Lucas nombra desde su historia, la libertad como la significación constructiva de su cuerpo: *el hecho de llevar el cabello largo, esto aparte de ser un gusto personal, también es, porque es una protesta silenciosa de los prototipos de hombres en occidente, donde la tendencia es que se lleva el cabello corto, entonces mi cuerpo constantemente es una protesta silenciosa, por mi cabello largo, y reivindicar esas condiciones masculinas diversas que siempre hemos estado pero que muchas veces nos han ocultado.*

Comenta desde un ejemplo esos estereotipos que la comunidad se tienen respecto a la comunidad LGBT: *en mi caso que soy trabajador social en formación, trabajo en un call center vendiendo seguros, entonces aquí demuestro que mis capacidades son iguales a la de los demás, así que esto siempre es abrir nuevos caminos, ese es el reto que tenemos todos y se ha ido logrando, aún falta mucho, pero poco a poco se va dando y abriendo camino para generaciones que vengan abran paso a nosotros también.*

Desde la técnica de cartografía corporal se extraen los siguientes resultados:

El participante señala en su silueta aquellas partes que no le gustan, mencionando que: *había señalado mi rostro, como te conté, yo sufro de un tema de acné severo que ha causado cicatrices en mi rostro y que esto se ha provocado por el estilo de vida de trabajar, estudiar eso estigmatiza de cierta manera, eso me avergüenza, la verdad creo que es lo único, porque acepto mi cuerpo, acepto mi cabeza, mi estatura. Lucas afirma que dicha inseguridad es el resultado de un estrés laboral y estudiantil.*

Lucas significa su lucha y rebeldía desde su cabello, menciona: *mi cabello es una protesta silenciosa, lo decidí asumir desde mi adolescencia, comenzó como una rebeldía y mediante el tiempo le he dado ese valor a esa protesta silenciosa, sobre esas nuevas masculinidades que se le dice que no*

debería nombrarse así, si no que se le debería decir masculinidades diversas, porque siempre hemos estado, que la sociedad nos haya ocultado es distinto, los afeminados, los que nos gusta tener el cabello largo o los que nos gusta más apretado para que se nos vea más lindo el cuerpo, entonces en mi caso es el cabello que siempre estará. Además, menciona que su lucha ha sido siempre individual y su fuerza siempre será la academia, dice: el conocimiento es como el motor para seguir adelante, a irme a mundos posibles y distintos, nosotros que estudiamos las ciencias sociales, somos muy mediadores, entonces la academia me invita a soñar un mundo distinto y con nuevas posibilidades.

1.13.6 Marcela Nieto. Lesbiana (EL-6)

La participante comenta referente al tipo de violencia que: *He sentido violencia por mi hermana, pero no porque supiera mi orientación sexual, sino porque sospechaba y quería confirmarlo de alguna manera, mi familia es muy cristiana, mi hermana es una cristiana muy radical entonces, le daría muy duro, en esos momentos puedo tener una relación muy de confianza con mi hermana, pero no me siento en la seguridad de hacerlo porque no quiero hacerle el daño ella muchas veces ha tenido como las sospechas, me ha confrontado con personas directamente.*

En cuanto a comentarios ofensivos sobre su cuerpo debido a su orientación sexual, afirma que: *nunca me han dicho algo por mi cuerpo por el área de que mi sexualidad ha sido abierta, ha sido más por la parte deportiva, no comentan, son personas que son de mi entorno y me lo dicen, como ¡parece usted con ese cuerpo ya parece un man! y yo le digo, no es que parezca un man, solo que así se desarrolla mi anatomía frente a un deporte que hago o qué otra cosa, no siempre, ha sido por eso, como nunca visto otra mujer fuerte.*

La participante cuenta el significado que ha construido de su corporalidad a través de su historia, expresa: *Fortaleza, son muchas cosas positivas, me siento una persona fuerte de corazón, de rudeza, estoy renovando, todo el tiempo estoy cambiando mi manera de pensar, siempre digo como llegue al mundo, desde mi exterior me tienen que aceptar.*

Frente a los estereotipos culturales que la sociedad crea referente a las corporalidades diversas, comenta que: *un peligro, todo el mundo lo ve como un peligro en el sentido de que un Trans, un drag vaya a recibir sus hijos a la escuela o que quieren imponer eso, si estamos en la calle, no más mira cuando hacen este desfile de los de mitad de año, el orgullo nunca he ido, es algo muy controversial.*

1.14 Discusión

Mediante la recolección de información ejecutada en el proceso metodológico, se identifica las formas de violencia ejercidas en la corporalidad de las diversidades sexuales LGBT ubicadas en La Casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín, el cual, gracias a la teoría fundamentada, como estrategia de análisis de la información, se interpreta los siguientes planteamientos.

Se entiende que aquellas identidades percibidas no sufren violencia directa y verbal, debido a que no se nombran ni reconocen como población LGBT en su entorno, al contrario de aquellas identidades auto reconocidas, quienes utilizan algunas de las categorías de las siglas LGBT para identificarse en relación con su corporalidad, sus prácticas sexuales o sus relaciones erótico-afectivas, visibilizándose ante la sociedad. Lo anterior, se sustenta desde la participante EL-6 quien manifiesta no haber sufrido conductas y comportamientos violentos debido a su orientación sexual, puesto que no lo hace público. Lo opuesto ocurre con el entrevistado EG-5 que se identifica como Gay y manifiesta su identidad a partir de su cabellera larga y ropa ajustada, quien a partir de su expresión ha sufrido situaciones violentas en espacios públicos.

Analizando la semejanza entre la violencia directa y la estructural, se comprende desde lo narrado por la entrevistada EMT-1, que el poco acompañamiento de la Alcaldía y las secretarías junto con el indebido proceso en programas de protección de la fiscalía, es una violencia directa, ya que a través del lenguaje y el discurso se concretan unos comportamientos de re victimización hacia la persona que exige sus derechos, convirtiéndose a su vez en una violencia estructural, debido a que el alargamiento de su proceso se convierte en una privación de los derechos humanos fundamentales,

disminuyendo la satisfacción real de sus necesidades básicas, incluyendo su integridad personal, igualdad de la ley, su seguridad y su libertad de movimiento, entre otros. Además, se cuestiona como la población LGBT, se ha visto desde la postura heteronormativa, inferiores, debido a los efectos negativos de ciertas normas sociales, que se convierten en prejuicios y estereotipos que hacen que se tengan mayores desventajas en los procesos de justicia y reparación.

La mayor denuncia e inconformidad que la entrevistada EMT-1 manifiesta a través de su discurso y accionar va orientada al Estado, porque este no le ha brindado la garantía real de sus derechos, enfrentándose a una re victimización constante por parte de la fiscalía. Por esto exige justicia, reparación y reivindicación como una forma de restaurar su vida. Con lo anterior, se interpreta que la justicia no solo debe ser una reparación material, sino, que debe implicar un proceso de investigación, sanción, reparación y garantía de no repetición, para que la entrevistada sienta un verdadero acompañamiento y un debido proceso por parte de los órganos estatales.

Igualmente, se logra evidenciar con la presente investigación cualitativa una comprensión de la existencia de un sistema de normas socialmente aceptadas, resultado de unas relaciones de poder legitimadas históricamente, que ha posibilitado acciones de violencia hacia las OSIGEG tanto directas como estructurales. Las y los actores sociales partícipes de la investigación interpretan que sus violencias han sido el efecto de la cultura machista, misógina y heteropatriarcal, que se ha reproducido por medio de las pautas de crianza, donde ha influido la religión y los estereotipos falsos que se tienen respecto a las OSIGEG y la mujer.

Algunas de las formas de violencia que se han manifestado hacia las OSIGEG diversas han sido pensadas desde la cultura, como una forma de castigar aquellas personas que no cumplen con las expectativas que se construyen desde el género, por tanto, estas violencias pueden no ser consideradas de alto impacto generando insensibilidad y permitiendo que no sean tenidas en cuenta o no sean prioridad en la agendas gubernamentales; las personas que ejercen cualquier tipo de violencia hacia las

diversidades sexuales, lo realizan desde una posición privilegiada como hombre o mujer heterosexual, utilizando su posición de poder para minimizar, atacar y excluir a las personas que considera inferior por su identidad, orientación sexual y expresión de género; asegurando a quien ejerce la violencia, la perpetuación de su poder y privilegio, incluso, la reafirmación de su autoridad y poder, porque existe un sistema y/o estructura que se lo facilita y se lo permite, a través de la normalización de las violencias hacia las OSIGEG diversas. Además, existe una presión social violenta desde el lenguaje, para revertir aquellos comportamientos que no corresponden por lo éticamente y moralmente “correcto”.

La sociedad ha naturalizado aquellas violencias que se han ejercido hacia las diversidades sexuales, como un asunto de respaldar aquellas significaciones culturales de lo que es “adecuado”, buscando modificar aquellas conductas que irrumpen con el orden social establecido, la complicidad social está relacionada con generar un impacto simbólico a todas las personas que se reconocen dentro de la sigla LGBT, esto es narrado por algunos participantes que han reconocido estos tipos de violencia hacia los demás como propias, ya que el otro es una representación de lo que él o ella es y ha construido. Además, resulta un mayor impacto simbólico y contundente si la persona a la que violentan, representa la lucha de los derechos y visibilización de la comunidad LGBT.

Dando respuesta al tercer y último objetivo de la investigación, se interpreta las significaciones del cuerpo de la población LGBT, donde se visibiliza contextos de vida concretos en los que se ha producido algún tipo de violencia. De esta manera, las y los participantes expresan otras formas de ser y sentir a través de su corporalidad, a partir de la deconstrucción que han realizado a lo largo de su historia, dejando a un lado aquellas significaciones que la sociedad ha impuesto referente a una forma simplista de ver y sentir el cuerpo, esto se demuestra con la participante EMT-1, que no se acomoda a lo que la cultura le dicta de lo que es ser mujer. Según expresa la participante anterior, al sufrir desplazamiento forzado, tuvo la necesidad de ser trabajadora sexual para lograr suplir sus necesidades, viendo esta opción algo asequible y rápido para subsistir; deduciendo que, al ser una mujer trans desde

su expresión corporal feminizada, es más probable que los hombres recurran con frecuencia y accedan a los servicios sexuales que prestan los cuerpos feminizados, siendo la prostitución, un mercado frecuentado en su mayoría por mujeres trans que les permite su subsistencia.

A partir los significados que los y las participantes han construido de su cuerpo, se ha evidenciado algunas estrategias de resistencia de aquellas personas que sus revoluciones parten de sus corporalidades, haciendo de lo estético, un irrumpimiento a lo socialmente correcto, con el propósito de incomodar y visibilizar otras formas de habitar el cuerpo.

Con ello, algunos participantes desde una posición política han definido y defendido su cuerpo como un territorio de lucha y rebeldía, ante unos cánones de belleza hegemónicos, logrando así, contribuir al reconocimiento propio y la visibilización de otras prácticas diferentes de concebir la identidad y sexualidad.

Todos y todas las participantes concluyen su significado corporal desde la aceptación, desde su ser y sentir, ya que a través de su historia han comprendido que las presiones sociales no les impide crear una propia identidad y expresión de género. Todo lo anterior, parte de un reconocimiento desde la historia y experiencia de cada persona, que por medio de su valentía les ha impulsado a expresarse sentimental y corporalmente ante la sociedad, sin importar juzgamientos, burlas, comentarios y violencias directas o indirectas que pueden sufrir por su forma de expresarse corporal y estéticamente.

Conclusiones

El reconocimiento, visibilización y respeto de la diversidad es un asunto que nos debería interesar a todos, no solamente a los profesionales de las ciencias sociales, sino a la sociedad en general, ya que es una prioridad dar a conocer aquellos prejuicios y estereotipos socialmente arraigados en relación con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, que generan daños e impactos que limitan el pleno desarrollo personal de los y las actoras sociales LGBT. La violencia hacia las diversidades sexuales LGBT, pareciera ser un asunto naturalizado, que pasa desapercibido ante los entes estatales que ejecutan programas de protección, debido a que ellos/as ejercen constantes re victimizaciones que respalda aquellas significaciones culturales que van en contra del orden establecido.

Este trabajo ha permitido abrir un panorama acerca de las formas de violencia que se ejercen en la corporalidad de las diversidades sexuales de la casa Centro Cultural de la ciudad de Medellín, estas agresiones son sustentadas desde unos imaginarios culturales que permea la corporalidad, y genera opresiones heteronormativas que se concretan en violencias directas y estructurales, motivadas desde una cultura que crea estereotipos para mantener la hegemonía social, posibilitando la exclusión y discriminación a las personas LGBT, que son considerados inferiores desde un orden social establecido; de esta manera, la violencia cultural resulta ser una manifestación de violencia, porque reproduce estereotipos discriminatorios, expulsando de la “normalidad” los cuerpos diversos.

Los resultados obtenidos demuestran como las diversidades sexuales LGBT desde una posición política y contra hegemónica han visibilizado a través de su corporalidad diferentes formas de concebir la identidad y la sexualidad, irrumpiendo con lo socialmente correcto y apropiándose y habitando su cuerpo como un lugar de libertad; estos cuerpos son excluidos desde el imaginario social, pero se pueden determinar con la aplicación de las técnicas que, esta población desde la apropiación de sus cuerpos no permiten el despojo de su identidad, de su goce y su placer.

Una de las preguntas planteadas en el rastreo documental fue ¿Es posible construir el cuerpo desde sí mismo/a?, de acuerdo a lo interpretado desde la significación del cuerpo, se deconstruye el cuerpo desde otras interpretaciones propias, otras formas en las que se entiende el cuerpo, que posibilitan resignificar multiplicidad de maneras que tienen los seres humanos de expresarse, de representar el Yo y expresarlo al mundo, visibilizando diversidades de cuerpos que parten desde el placer y libertad de cada persona, lo anterior, son prácticas corporales de resistencia contra hegemónica/contra cultural que enaltecen otras formas en las que se lucha y se resiste a través de la corporalidad misma, es así como, se logra evidenciar durante el análisis de resultados, que el cuerpo se ha convertido para las personas LGBT en un espacio de autodeterminación, donde expresan su identidad en relación con el ejercicio libre de su sexualidad.

Por otro lado, a través del análisis realizado se constata la poca existencia documental que se tienen respecto a las violencias que se ejercen dentro de la misma población LGBT, por lo que se sugiere que estos temas sean investigados y se profundice en las realidades de estos sujetos, con el propósito de tener una mayor comprensión del contexto en que se desenvuelve.

Desde el trabajo social es necesario promover investigaciones que posibiliten la transformación en los imaginarios que se tienen respecto a las diversidades LGBT en los diferentes territorios y entornos institucionales, familiares y sociales; identificar factores causales, factores condicionales o factores de riesgo de la violencia hacia las diversidades sexuales LGBT que evidencien la necesidad de una reflexión crítica sobre algunas formas en las que la cultura opera, para posteriormente establecer criterios y acciones capaces de producir cambios sociales, igualmente, difundir rutas de atención para la denuncia de violencias que se pueden generar sobre esta población, y adicionalmente, provocar a la sociedad, el impulso de hacer veedurías en las distintas entidades gubernamentales, para asegurar eficazmente la real garantía de los derechos.

Teniendo en cuenta algunas sugerencias de dos de los participantes de la presente investigación, primeramente, es primordial orientar procesos formativos-educativos que sensibilice y visibilice a la ciudadanía sobre las raíces de la violencia hacia las OSIGEG diversas, contribuyendo así, a disminuir distintos imaginarios que incitan a la exclusión y generan prácticas de violencia y discriminación, vulnerando directamente los Derechos Humanos de quienes tienen orientaciones sexuales o identidades de género no hegemónicas. Como segunda recomendación, es necesario brindar un acompañamiento a aquellos padres de familia que estén pasando por el proceso de crianza y adaptación a una identidad, orientación sexual y expresión de género diversa de sus hijos e hijas, que permitan la comprensión no solamente de la identidad y sexualidad, sino también, aquellas construcciones propias del cuerpo como una expresión de libertad y postura política de cada persona.

Finalmente, se pretende que el resultado de este trabajo sea divulgado en diferentes entornos institucionales, familiares, educativos y sociales, que permitan generar espacios de discusión, análisis de la realidad social, reflexión y visibilización de las luchas de las diversidades sexuales LGBT, dando voz a aquellas personas que han construido desde su historia y experiencia particular percepciones, argumentos, lenguajes y visiones de mundo, que resignifican diferentes formas de concebir el cuerpo y desafían los discursos normativos, morales y estéticos.

Referencias

- Afirmativo, C. (2018). Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Barranquilla: Caribe Afirmativo. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/10/A-0539_OS_Investigacion-enterezazBAJA.pdf
- Altieri Megale, A. (2001). ¿Qué es cultura? <https://www.redalyc.org/pdf/844/84420403.pdf>
- Amar Díaz, M. (2005). La construcción social de la sexualidad en Chile (1973-2005). https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106432/amar_m.pdf?sequence=3
- Aranguren, J. (2011), Las inscripciones de la guerra en el cuerpo de los jóvenes combatientes. Historias de cuerpos en tránsito hacia la vida civil. Bogotá. Universidad de Los Andes.
- Bernal Torrez, C. A. (2010). Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (3 Edic.). Colombia: Prentice Hall, 160-161.
- Bonilla Clavijo, S. L., Caycedo Rodríguez, E. A., Cerquera Ramírez, J. K., & Charris Martínez, D. R. (2013). Construcción de imaginarios sociales en el ejercicio del poder desde figuras homosexuales (Bachelor's thesis, Universidad Piloto de Colombia). <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/546>
- Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.
- Calameo (2014). Publique. Descubra. Comparta. Recuperado de <https://es.calameo.com/books/003552813347f14bc10a7>
- Caribe Afirmativo. (2017). "Arco iris en blanco y negro" Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2013/06/Linea-BaseSubi.pdf>
- Chacon, B. E. G., Zabala, S. P. G., Trujillo, A. Q., Velasquez, A. M. V., & Cotos, A. M. G. (2002). Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa. Fundación Universitaria Luis Amigo.

- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia*. Bogotá. Obtenido de <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/el-codigo/>
- Corporación Caribe Afirmativo. (2019). ¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Medellín. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf>
- Díaz Bravo, L, Torruco García, U, Martínez Hernández, M y Valera Ruiz, M. (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Revista Investigación en Educación Médica* <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>
- Diversa, C., Afirmativo, C., & Fundación, S. (2015). *Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia*. <https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>
- egoCity. (2019). *Biblioteca Diversa: Entre libros y arte, una apuesta en clave diversa*. egoCity. Obtenido de <https://egocitymgz.com/biblioteca-diversa/>
- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Seccional Bello. (2018). *Sublineas de Investigación Programa de Trabajo Social*.
- Ferreirós, F., (2016), *Hacia una pedagogía del cuerpo vivido: la corporalidad como territorio y como movimiento descolonizador*, disponible en: <http://descolonizarlapedagogia.blogspot.com.co/2016/04/hacia-una-pedagogia-del-cuerpovivido.html>, revisado el 1 de mayo de 2017.
- Flores Dávila, J. I., & Maccise Duayhe, M. (2007). *La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/672>

Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y representaciones*, 201-229.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010

Galeano, M. E. (2004). Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada. Medellín: La Carreta, 29-61.

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Gómez, J. A. G., & Cifuentes, A. S. (2015). CONCEPCIONES DEL CUERPO EN LA FILOSOFÍA FRANCESA CONTEMPORÁNEA. *Hallazgos*, 1(1). <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2004.0001.06>

Hernández Sampieri. (2014). Metodología de la investigación. Recuperado de

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Inter-American Commission on Human Rights. (2015). Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Internacional, A. (2005). Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. *Relaciones Internacionales*.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678567/RI_2_6.pdf?sequenc

La Casa Centro Cultural (2006). Recuperado de <http://lacasacentrocultural.com/>

Martínez Montoya, R., Bello Ramírez, A., Michelle del Pino, A., Bermúdez Pérez, H. N., & Serrano Murcia,

A. M. (2017). La guerra inscrita en el cuerpo: informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo/>

- Monsalve Lafaurie, D. (2013). Diversidad sexual: Reflexiones en torno al género, el cuerpo y la sexualidad en el Caribe colombiano (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/8224?show=full>
- Quiroz, M. J. Á., Giraldo, Y. V., Murillo, J. A. A. R., Marcela, C., Ramírez, R., & Giraldo, E. E. G. Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín–2018.
<https://www.kavilando.org/images/1.-Vida-e-Integridad.pdf>
- Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L., & Castrillón, J. (2004). Paradigmas y modelos de investigación. Guía didáctica y módulo. Fundación Universitaria Luis Amigó Facultad de Educación (2 ed.)
 Recuperado de: <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2011/02/0008paradigmasymodelos>
- Sánchez Gutiérrez, C. (2012). Guía para la acción pública contra la homofobia.
<http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/925>
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). <https://core.ac.uk/download/pdf/296382463.pdf>
- Soto Núñez, C., & Vargas, I. E. (2017) La Fenomenología de Husserl y Heidegger.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/69271/1/CultCuid_48_05.pdf
- Suárez, C. I. G. (2007). Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Colombia: Bogotá.
<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/handle/001/1117>
- Subsecretaría de Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. (2018). Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI de Medellín 2018 – 2028. Alcaldía de Medellín.
- Symington, A. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio de económico.

Tenorio, G. Á. (2012). Actualidad de Marx. Cosificación, fetichismo y enajenación. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 12-20. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34023236002.pdf>